



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**LAS ONG's EN MEXICO Y SU
REPERCUSION SOCIAL
EL CASO DE LA ONG "SIN FRONTERAS"**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE :

LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA

(ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION PUBLICA)

P R E S E N T A :

ANTONIO VAZQUEZ MARTINEZ

DIRECTOR: MTRO. JESUS MENDEZ REYES



CIUDAD UNIVERSITARIA

2004



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

In memoria
Mtro. Miguel García González,
quien me alentó a realizar este proyecto.

Al Mtro. Jesús Méndez Reyes,
por su confianza, tiempo y su gran apoyo.

Antonio Vázquez Martínez

2 febrero 04

~~Antonio Vázquez Martínez~~

El hecho de que nosotros hayamos decidido
confiar nuestra vida y libertad, tanto en los
trayectos de ida y venida como en la estadía en el
lugar del diálogo, a las
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
es porque hemos visto en ellas el futuro
al que aspiramos.

Un futuro en el que la sociedad civil con su fuerza
de justicia verdadera haga innecesarias no sólo las
guerras sino también los ejércitos, y un futuro en
el que los gobiernos, cualesquiera que sea su
tendencia política, tengan por encima de ellos
la vigilancia constante y severa de una
sociedad civil libre y democrática.

Carta del Comité Clandestino Revolucionario
Indígena - Comandancia General del
Ejército Zapatista de Liberación Nacional
a las ONG's,
20 de febrero de 1994

Índice

Introducción	3
1. Origen de las ONG's	
1.1 Surgimiento de las ONG's	5
1.1.1 Semblanza del concepto de "Estado" al concepto de "ONG's".....	5
1.1.2 Antecedentes históricos de las ONG's	8
1.2 Definiendo a las ONG's	13
1.2.1 Diferentes definiciones de las ONG's	13
1.2.2 Clasificación de las ONG's	15
1.2.3 Características principales de las ONG's	18
1.3 Actividades principales de las ONG's	20
1.4 Organización interna de las ONG's	22
1.5 Limitaciones de las ONG's	24
2. Origen de las ONG's en México	
2.1 Antecedentes de las ONG's en México	26
2.2 Características de las ONG's en México	32
2.3 Evolución de las ONG's en México	36
2.4 Las tres etapas principales de las ONG's en México	39
3. Repercusión social de las ONG's en el ámbito nacional	
3.1 La función social de las ONG's	43
3.2 El papel de las ONG's como alternativa política para la sociedad	47
3.3 Las relaciones de las ONG's con el gobierno	51
3.4 Las ONG's y el surgimiento de una nueva cultura política	56

4. El caso de la ONG “ Sin Fronteras”	
4.1 Origen de la ONG “ Sin Fronteras”	60
4.1.1 El contexto global de los migrantes	60
4.1.1.1 Número de migrantes	61
4.1.1.2 Remesas de migrantes	61
4.1.1.3 Visiones y políticas gubernamentales sobre la migración	62
4.1.2 El contexto global de los refugiados	62
4.1.2.1 Número de refugiados	63
4.1.3 El contexto global de los migrantes y refugiados en México	66
4.1.4 El surgimiento de “Sin Fronteras”	68
4.2 Características de la ONG “Sin Fronteras”	70
4.2.1 Misión	70
4.2.2 Objetivos	70
4.2.3 Líneas de acción	71
4.3 Estructura de la ONG “Sin Fronteras”	71
4.3.1 Organización interna	71
4.3.2 Fuentes de financiamiento	73
4.4 La ONG “Sin Fronteras” frente al problema de la migración en México	73
4.4.1 Programas y Proyectos de “Sin Fronteras”	74
4.4.2 Publicaciones, Folletos y Boletines de Sin Fronteras	88
4.5 La repercusión social de la ONG “ Sin Fronteras” en México	91
Conclusión	93
Anexos	95
Bibliografía	110

Introducción

El proyecto de investigación denominado: *Las ONG's en México y su repercusión social. El caso de la ONG "Sin Fronteras"* trata de analizar y explicar la importancia que tienen estos organismos dentro de un contexto político social a nivel nacional.

El proyecto parte de lo general a lo particular, por lo cual, la investigación aborda, desde una visión global estas organizaciones, revisando las ONG's en México y la importancia que tienen éstas en la sociedad, su repercusión e impacto. Por último se analiza el estudio de caso de la ONG "Sin Fronteras".

Por la gran diversidad de ONG's que existen en México escogí estudiar el caso de la ONG "Sin Fronteras", por su relevancia en el ámbito de Derechos humanos entre migrantes de nuestro país. El periodo de estudio de esta organización va de 1995, fecha en la cual se funda dicha ONG, al año 2000.

Cabe apuntar que no existe una metodología explícita para abordar el estudio de las mismas por lo que la investigación está estructurada en cuatro capítulos, con las siguientes características:

En el primer capítulo abordo el origen y surgimiento de las ONG's de forma general, señalando de esta manera la perspectiva que ocupan en la comunidad internacional. Aquí se destaca cuales son las principales actividades y características de dichas organizaciones.

En este primer apartado planteo una semblanza muy general de lo que son estos organismos dedicados a problemas muy focalizados en el ámbito político - social; y principalmente la visión que sobre las ONG's tienen organismos internacionales, como lo es la Organización de las Naciones Unidas.

En el segundo capítulo analizo los antecedentes y las características que han tenido las ONG's en México. Estudio la evolución histórica que han tenido estos organismos en el país, marcada por acontecimientos relevantes que justificaron o permitieron su aparición. Se mencionan tres etapas fundamentales de estos organismos en el país. La primera, que es de principio de siglo XX a fines de 1970; la segunda, de 1981 a 1990; y la tercera, que va de 1994 al año 2000.

En este apartado se menciona que el movimiento de las ONG's en México se caracteriza por dos vertientes; la primera, que es la acción de organismos por las necesidades básicas de la sociedad, y la segunda, es sobre el tema de los Derechos Humanos.

En el tercer capítulo hago referencia a la importancia que tienen las ONG's en la sociedad, particularmente en México. Así paso a analizar la repercusión social que han tenido dichos organismos en el gobierno, la administración pública, el financiamiento, etc., en nuestro país.

Por otra parte en este apartado, se estudia la idea de que las ONG's son una vía alterna para hacer política y por lo tanto, contribuyen a una nueva cultura política en el país.

En el último apartado analizo un estudio de caso, la ONG "Sin Fronteras". Los antecedentes, características, objetivos, su estructura y modo de operar. La actividad principal de esta organización está dirigida hacia los migrantes de acuerdo a tres rubros: Asistencia Social y Legal, Promoción y Educación, y Colaboración Interinstitucional.

Por último, se revisa la postura de la ONG "Sin Fronteras" frente a la problemática de migración en nuestro país, destacando con esto la aportación social que ha tenido en la sociedad mexicana a través de sus medidas de acción y la posibilidad de seguir actuando a favor de aquellos actores sociales.

En suma, esta investigación es una reflexión sobre las ONG's en México, y particularmente un estudio de caso, para trazar una línea de debate y crítica del valor social de estos organismos, y la necesidad de que el gobierno, los particulares, la sociedad civil, etc, convivan y le den libertad a los mismos.

1 Origen de las ONG's

1.1 Surgimiento de las ONG's

Para entender el surgimiento de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), se explicará de forma breve una semblanza del concepto de "Estado" hasta llegar al concepto de las "ONG's", con el fin de situar a estos organismos dentro de las concepciones de Estado, gobierno y sociedad. Posteriormente, se darán los acontecimientos históricos de dichos organismos en un contexto global.

1.1.1 Semblanza del concepto de "Estado" al concepto de "ONG's"

El Estado al ser el ente del poder político con uso exclusivo de la fuerza, el cual toma decisiones para toda la sociedad, tiene como tarea principal y misión dentro de la comunidad, el de preservar, cuidar y dar desenvolvimiento a una vida social; procurando de esta forma un desarrollo bajo las condiciones idóneas que permitan su más amplia plenitud.

La importancia del Estado, en cuanto a organización suprema de poder, es el de dar armonía a una convivencia social frente a un apego de las normas previamente establecidas (frente al Estado de derecho), dar estabilidad y cumplir con las necesidades básicas que la sociedad demanda.

Norberto Bobbio explica a éste ente por su esencia, es decir, menciona que "el Estado es definido como el portador de la *summa potestas* (poder supremo)"¹.

El Estado es entonces "la máxima estructura de la convivencia política, la cual está formada por una sociedad territorial, jurídicamente organizada, con poder soberano, que persigue el bienestar común de los asociados"²; es decir, es el ente abstracto que se expresa en forma concreta en el gobierno de una nación en un espacio territorial, el cual se organiza de manera soberana e independiente bajo una forma de gobierno plenamente aceptada.

¹ Bobbio, Norberto, Estado, gobierno y sociedad, ed. FCE, México 1994, p. 102

² Serra Rojas, Andrés, Diccionario de Ciencia Política, ed. FCE - UNAM, Tomo I, México 1998, p. 437

Por otra parte, de acuerdo a la razón de Estado, la política es la actividad diversa que da como resultado la necesidad de establecer un dominio que permita la convivencia de los individuos y por consiguiente, el desarrollo de dicha sociedad. La política, es entonces para el Estado, "el instrumento de dominación mediante el cual establece relaciones de poder dentro de la comunidad para garantizar un orden"³.

Lo anterior, es sólo en el sentido formal ya que el concepto de Estado es muy diverso y complejo. En el sentido abstracto, el Estado va más allá de ser la comunidad políticamente organizada que garantiza una vida social para la comunidad y alcanzar un bien común.

El Estado es el conjunto de relaciones de poder que marca límites y parámetros para ejercer su poder único. Es decir, en un Estado bien conformado y estructurado por su exclusividad existen relaciones de poder, las cuales son aceptadas por todos (hay una legitimidad), existen en él una clase política que manda (los gobernantes) y otra que obedece (los gobernados o la sociedad); en el sentido más simple, hay quienes dirigen y quienes se subordinan.

Rhina Roux afirma que la relación de poder (dominación - subordinación) se puede englobar en el concepto de comunidad estatal, en la cual, existe "una relación vertical de mando - obediencia entre los que dirigen y administran los asuntos de la comunidad (gobernantes) y la propia comunidad (gobernados)"⁴.

Cabe destacar, que la comunidad estatal se diferencia de lo que es el gobierno de un Estado, ya que el gobierno es "un equipo gubernamental determinado (o sea, presidente y gabinete) que gobierna durante un tiempo determinado"⁵, en otras palabras, el gobierno es "el mecanismo a través del cual se lleva a cabo la dirección pública de la colectividad social, como el aparato que hace esto posible; es decir, es la organización institucional donde reside la autoridad formal del Estado. En esta última acepción (...) se aplica para nombrar al conjunto de los poderes públicos tradicionales - legislativo, judicial y ejecutivo -"⁶. Literalmente el gobierno es la forma política del Estado.

³ Kelsen, Hans. Teoría General del Derecho y del Estado, ed. UNAM, México 1997, p. 254

⁴ Roux, Rhina. "Historia y comunidad estatal en México", en Viento del Sur, México, Julio 1999, num.15, p.48

⁵ Brachet-Márquez, Viviane. El pacto de dominación, ed. Colegio de México, México 1996, p. 11

⁶ Molina, Ignacio y Delgado, Santiago. Conceptos fundamentales de Ciencia política, ed. Alianza Editorial, Madrid 1998, p. 57

En este contexto, la forma palpable del gobierno con la sociedad es la administración pública, la cual se puede definir en “ dos aspectos: el orgánico y el dinámico. Conforme al primero comprende a todos los órganos centralizados o paraestatales que en diferentes ramos ejercen la función administrativa y de acuerdo al segundo, entraña la función misma que es, como ya se dijo, de servicio, de manejo y de gobierno de lo que tradicionalmente se conoce con el nombre de cosa pública (*res publica*) ”⁷; es decir, es el aparato ordenado y sistematizado de instituciones gubernamentales que aplican políticas, normas, técnicas, sistemas y procedimientos a través de los cuales se racionalizan los recursos para producir bienes y servicios que demanda la sociedad.

De esta manera, la administración pública se convierte en un enlace entre el gobierno y la sociedad, ya que ésta es en pocas palabras, el conjunto de funciones desempeñadas por órganos de un gobierno, cuya finalidad es satisfacer las necesidades generales de la población en cuanto a servicios públicos.

Por último, cabe destacar que la sociedad al ser “ el conjunto de individuos unidos por un lazo común y por una convivencia agrupada ”⁸, ésta puede organizarse para fines muy específicos y particulares; y por consiguiente, demandar sus derechos ante el Estado. Así a la sociedad organizada se le llama sociedad civil , la cual se define como “ la esfera pública que está fuera, de forma plena o mitigada, del control directo por parte del aparato de gobierno ”⁹.

Actualmente las grandes tendencias del profundo y acelerado proceso de cambio que enfrentan los gobiernos – (democratización, reformas económicas, redefinición de la inserción internacional, descentralización, así como el impacto de las nuevas tecnologías de información y la globalización-), han implicado un cambio sustancial del papel del Estado, la sociedad civil y de los nuevos actores sociales. Cabe decir, que por actor social se debe de entender “ la persona o grupo que desempeña un rol políticamente relevante; es decir, que afecta directamente las operaciones de alguna estructura dentro del sistema político a pesar de lo pequeño que este efecto pueda ser ”¹⁰.

⁷ Serra Rojas, Andrés, op. cit. p. 15

⁸ López Rosado, Felipe. *Introducción a la Sociología*, ed. Porrúa, México 1970, p.46

⁹ Molina, Ignacio y Delgado, Santiago, op. cit., p. 122

¹⁰ Martínez Silva, Mario (coordinador). *Diccionario de Política y Administración Pública*, ed. Colegio de licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública, Tomo 1, México 1988, p.14

Ejemplo de estos nuevos actores son las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), las cuales se pueden entender, en una primera instancia, como aquellos grupos de la sociedad civil que se organizan para fines muy específicos y que tienen, por lo tanto, ciertas características que las hacen diferentes de otro tipo de organizaciones.

1.1.2 Antecedentes históricos de las ONG's

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos implementó el Plan Marshall para ayudar a Europa Occidental. La sociedad civil europea se organizó para apoyar en las tareas de reconstrucción, gestándose en paralelo la instauración de dos modelos económicos y políticos en contraposición: el capitalismo y el socialismo que representados por las dos grandes potencias, Estados Unidos y la entonces URSS, marcaron la era de la bipolaridad.

Por otra parte, El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos en donde afirmaba que:

“ considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana; y considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias.”¹¹

Dicha declaración, tuvo por consiguiente un ideal común, el cual fue que todos los pueblos y naciones debían esforzarse, para que los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promovieran, mediante su participación, el respeto a estos derechos y libertades, y así lograr asegurar por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universal. De esta forma la sociedad civil de esos años, tomó para sus acciones como principios básicos esta declaratoria.

¹¹ Declaración Universal de los Derechos Humanos, ONU

En la década de los cincuenta, bajo la idea de cooperación al desarrollo y bajo las exigencias de la rivalidad entre los dos bloques que marcó la posguerra; la sociedad civil puso en práctica proyectos que respondían a una concepción asistencialista, asumiendo una función de complementariedad en términos sociales.

El desarrollo alcanzado por los países desarrollados a principios de la década de los 60 se reflejó de manera parcial o muy incipiente en el resto de los países. Los analistas consideran que en realidad se conformó un tercer bloque al que denominaron el Tercer Mundo. La preocupación de las naciones industrializadas fue inducir el crecimiento y el desarrollo económico en la mayoría de los países y abrirse nuevos mercados para sus excedentes de producción. Por lo tanto, el objetivo principal era tratar de llevar a todos los países a la vía del desarrollo.

Esta preocupación también ocupó a los organismos de cooperación internacional, que con diversos fondos como los provenientes de las iglesias, de la solidaridad de los particulares e incluso de los gobiernos; se dieron a la tarea de promover el desarrollo en los países del Tercer Mundo, a través de grupos de civiles organizados, que en poco tiempo se convertirían a la vista de todos en Organizaciones No Gubernamentales.

Por otra parte, desde la Iglesia la prioridad fue promover opciones para que los pobres pudieran generar sus propios recursos y procesos de desarrollo a través de las ONG's que recibían recursos para realizar proyectos específicos. Particularmente, en América Latina, ya en la década de los 70, se promovió desde la escuela de Paulo Freire y desde la Teología de la Liberación procesos que promovían la autogestión y organización de grupos marginados para que a partir de proyectos específicos se promovieran procesos comunitarios para obtener mejores niveles de vida.

En todos los casos, la manera de hacer fluir los recursos fue la donación, es decir, dinero que gratuitamente se daba a un proceso o proyecto determinado. Las ONG's definían, desde su experiencia de trabajo directo con comunidades, cuáles podían ser las necesidades, y los organismos de cooperación internacional enviaban los fondos. Las prioridades se orientaron a impulsar procesos de autogestión de proyectos productivos y de economías populares, así como de ahorro y crédito.

Así, los 70 marcaron el surgimiento de las ONG's que se insertaron en procesos donde intermediaron recursos y brindaron asesoría técnica para el diseño y desarrollo de los proyectos; aunque cabe mencionar que en esta década, las ONG's no actuaban como defensa de un interés específico (focalizado); sino que presentaban demandas muy generales de la sociedad.

Sin embargo, la crisis del petróleo, la caída del dólar y el evidente descenso en los niveles de productividad de la economía estadounidense; frente al surgimiento del bloque europeo que se perfilaba ya como una comunidad económica, aunado al milagro japonés, cuestionaron el modelo de desarrollo del Estado de bienestar; el cual, reorientaría las políticas económicas hacia la conformación del modelo neoliberal que entraría en su fase de implementación en la década de los 80, sobre todo a partir de la crisis de la deuda de los países subdesarrollados.

De tal forma, en la década de los 80, las ONG's lograron consolidar algunos procesos y ampliar su experiencia en modelos alternativos de desarrollo y sus vínculos se fortalecieron. Al respecto, Simon Zadek señala que, " los años ochenta fueron una era dorada para los que eran conocidos como los no gubernamentales, las ONG's se convirtieron en el centro de atención (ya que) ofrecían la visión de una sociedad civil activa y responsable apoyada por instituciones flexibles, efectivas y responsables. Se ofrecían, en resumen, así mismos "¹².

Cabe destacar, que en esta década el apoyo recibido por las ONG's permitió la introducción en la cooperación de temas hasta entonces inéditos, como era defender la temática de los derechos humanos.

Por otra parte, los incipientes niveles de institucionalización de las ONG's así como el crecimiento acelerado de los índices de pobreza en los países subdesarrollados, se fueron tomando como obstáculos para el desarrollo de estos organismos y particularmente para demostrar un impacto contundente sobre los resultados positivos de su accionar.

¹² Zadek, Simon. "Interludio: Mirando hacia atrás desde el 2010", en Compasión y cálculo: Un análisis crítico de la cooperación no gubernamental al desarrollo . ed. Icaria y Antrazyt, Barcelona 1998, p. 49

A partir de lo anterior se produjo una reacción a finales de los 1980 y principios de la década de los 90 que redefinieron las prioridades y objetivos de las ONG, de este modo; medio ambiente, derechos humanos y la lucha de las mujeres por lograr la equidad de género, entre otros; se convirtieron en principios específicos para aplicar sus recursos hacia proyectos con estas temáticas.

Cabe destacar, que a las ONG's latinoamericanas dichos temas les eran importantes; la definición de trabajar en ellos vino desde la cooperación internacional con sus visiones y condicionamientos, mismos que las ONG's adoptaron a cambio de recibir recursos.

A raíz de la caída del Muro de Berlín y el desmantelamiento del bloque socialista y por consiguiente, el neoliberalismo como modelo único; otros asuntos de interés cobraron fuerza en los 90: el combate a la pobreza, el desarrollo y fortalecimiento institucional, la planeación estratégica, el fenómeno de la globalización y la importancia de las políticas públicas tanto a nivel nacional como internacional.

En este contexto las ONG's tratan de consolidarse como organismos sólidos y tratan también de demostrar la viabilidad de su existencia, de sus proyectos y procesos alternativos de desarrollo para la sociedad. Es importante mencionar que en la década de los 90, las ONG's se convirtieron en actores de primera línea en la dinámica de política y en la oferta de servicios porque su reconocimiento y repercusión social fue notable.

Muestra de esto es que en muchas áreas, grupos poblacionales dependían de estas organizaciones por entero, y por consiguiente, de manera más frecuente, no puede ya diseñarse o ejecutarse una política, especialmente en los sectores sociales más vulnerables, sin la presencia o iniciativa de estos organismos.

Por último, en la actualidad en ciertas regiones, particularmente Europa del Este y el empobrecimiento extremo en los continentes africano y asiático, ha provocado el cuestionamiento del papel que deben jugar tanto los gobiernos como las propios organismos internacionales (ONU, FMI y Banco Mundial) y ONG's. Su rol de actividad se ve cada vez más cuestionado por el proceso de globalización y se ven en la necesidad de demostrar su eficacia y eficiencia en la sociedad.

En suma, los acontecimientos políticos, económicos y sociales que se produjeron después de la Segunda Guerra Mundial marcaron prácticamente el antecedente histórico de las ONG's. De forma esquemática, Lester M. Salomón destaca cuatro crisis a nivel mundial, como causas del surgimiento de las ONG's; estas son:

“ 1 Crisis del Estado de Bienestar: aquel Estado solidario nacido del Informe Beveridge tras la Segunda Guerra Mundial se enfrenta al problema de la imposibilidad de proveer todo tipo de servicios y de cubrir todos los déficits sociales.

2 Crisis de desarrollo: a finales de los 80, en muchos países del “Sur” la renta per cápita descendió considerablemente de forma, ya que una de cada cinco personas vivía en situación de extrema pobreza. Como consecuencia del fracaso generalizado de las políticas de desarrollo empezó a hablarse de un “desarrollo participativo”.

3 Crisis ecológica

4 Colapso del comunismo”¹³

Por otra parte, la evolución de estos organismos han estado estrechamente vinculados a la estructura político - social de cada país y a los cambios de la política y la economía internacional. Por lo tanto, su surgimiento como evolución han estado en relación directa, con la visión de cooperación al desarrollo y la captación de las demandas específicas de cada sociedad.

Lo que es un hecho, es que la presencia de las ONG's es cada vez más evidente en la sociedad y su irrupción, en el escenario de las Naciones Unidas significa que “ los Estados han comenzado a perder el monopolio de la elaboración del derecho y que después de haberles entreabierto las puertas , las Naciones Unidas difícilmente podrán cerrárselas en el futuro”¹⁴; ejemplo de ello fue el papel de crítica y análisis realizado por las ONG's en la Cumbre de la Tierra celebrado en Río de Janeiro en junio de 1992 como en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena en 1994. De este modo, en la actualidad, la creciente presencia de las ONG's responde a intentos de resolución parciales y focalizados que logran articular en un nivel mayor las demandas de la sociedad.

¹³ Mogin Barquin, Teresa, “El voluntariado y las Organizaciones No Gubernamentales”, p. 148. en página web www.fad.es/estudios

¹⁴ Bessis, Sophie. “Las ONG's dan la batalla”, artículo sobre el papel de las ONG's en la Conferencia de Viena. publicado en el número de marzo de 1994, ONU

1.2 Definiendo a las ONG's

Para comprender a las ONG's como organismos propios de la sociedad civil se describirá sus diferentes definiciones que han ido adoptando a lo largo de los años; así como sus diversas clasificaciones, según el contexto de análisis, y sus características principales.

1.2.1 Diferentes definiciones de las ONG's

Bajo el término de Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) han sido agrupados una gama genérica de estos organismos afines en sus actividades y en su capacidad de organización.

Por ello, muy cercana a esta denominación se encuentran asociaciones, fundaciones, comités, consejos, entre otros, que algunos autores han ubicado en un conglomerado conocido como ONG's, propias de la sociedad civil.

Cabe destacar, en primera instancia, que por sociedad civil se entiende "a las diversas formas de asociación que los individuos forman entre sí para satisfacer sus más diversos intereses y sobre los cuales el Estado se sobrepone para regularlas, pero sin obstaculizar su desarrollo e impedir su renovación continua"¹⁵; y por ONG's "a las organizaciones privadas sin fines de lucro, autogobernadas y con algún grado de actividad solidaria, orientadas a intervenir a favor de sectores discriminados o desposeídos de la sociedad"¹⁶.

Por lo tanto, las ONG's comprenden la unión de personas en torno a una actividad lícita para el logro de fines comunes. Algunos analistas las han definido como "aquella institución surgida de un acuerdo o concierto de voluntades entre dos o más personas, que ponen en común, de manera permanente, sus conocimientos o actividades para cooperar en la realización de varios fines comunes autorizados por el ordenamiento"¹⁷.

¹⁵ Bobbio, Norberto, op. cit., p. 41

¹⁶ Jelin, Elizabeth. "Ciudadanía emergente o exclusión, Movimientos sociales y ONG's en los años noventa", en *Revista Mexicana de Sociología*, num. 4, oct - dic, IIS - UNAM, México 1994, p. 103

¹⁷ www.arias.org.cr Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano

De tal forma, se utiliza el término de ONG's para abarcar una serie de organismos muy diversos entre sí, cuyo único aspecto en común, desde el punto de vista jurídico, es que no persiguen un fin lucrativo, en contraposición a las sociedades mercantiles, cuyo principal objetivo es el lucro de sus socios.

Se afirma entonces que las ONG's constituyen organizaciones propias de la sociedad civil desligadas como su nombre lo indica, de los órganos de gobierno. Su fin es público en contrapuesto con lo privado. Como principio fundamental, no buscan el lucro o el beneficio económico para sus integrantes sino un fin de cooperación o altruista en diferentes esferas de la vida social. Su eje de acción puede ser nacional o internacional. Dentro de una sociedad hay ONG's que cubren todo el país y otras que circunscriben su trabajo a una comunidad en especial como un municipio o una parte del mismo.

Es indiscutible que las ONG's como expresiones asociativas y participativas de la sociedad civil, tienen un espacio ganado y una considerable influencia en el sector social; entendiéndolo a éste sector como " el conjunto de organizaciones que no dependen del sector público y que son ajenas al sector privado: ejidatarios, comunidades agrícolas, pequeños propietarios, asociaciones de artesanos, cooperativas, empresas sindicales, sindicatos" ¹⁸.

Por otra parte, la definición de las ONG's tienen un origen internacional. "ONG" "Organización No Gubernamental" es una traducción literal del inglés "NGO" o "Non Governmental Organization" acuñado en las esferas de Naciones Unidas para designar estructuras sociales desligadas del aparato del Estado; las cuales, no contaban con representación oficial durante los años cuarenta, pero intervenían en el seno de la institución. La definición tenía una connotación estrictamente jurídica, la cual con el tiempo se fue modificando.

Sin embargo, otros autores indican que fue el Banco Mundial el que, a finales de la década de los 40, asignó el nombre de ONG's a un conjunto de asociaciones y organizaciones de cooperación al desarrollo, llamándolas Organizaciones No Gubernamentales. ¹⁹

¹⁸ Strobl, Walter, *Diccionario de Sociología Riuducro*, ed. Ediciones Riuducro, Madrid 1980, p. 226

¹⁹ Reygadas Robles, Rafael, *Abriendo veredas, Iniciativas públicas y sociales de las redes de organizaciones civiles*, ed. Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia, México 1998, p. 152

Las ONG's reciben en la práctica nombres diversos. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en un directorio de estas organizaciones elaborado en 1992, las denominó "Instituciones Privadas de Desarrollo". El término ONGD u Organización No Gubernamental de Desarrollo es otro término que también se utiliza.

Posteriormente, también se les llamo "Sector no lucrativo" o "Tercer Sector", éste último término " fue utilizado por primera vez por Etzioni en *The Third Sector and Domestic Missions* (1973) para agrupar a las organizaciones e instituciones privadas no lucrativas, intentando poner de manifiesto que son una alternativa real a la empresa y al Estado en la provisión de bienes y servicios"²⁰. Sin embargo, el término de "ONG" es, con todo, el más común y difundido.

1.2.2 Clasificación de las ONG's

De acuerdo al contexto donde se desarrollan las ONG's tendrán diferentes clasificaciones, las cuales son determinadas por su eje de acción y línea política. Por consiguiente, se determinará de manera general una clasificación, la cual puede hacerse a partir de diferentes criterios.

Los criterios para dicha clasificación serán cuatro, estos son: a) de acuerdo a su pensamiento político social, b) a su origen, c) a su actividad y, d) a su distribución geográfica.

En este contexto, dichas clasificaciones serian las siguientes:

a) de acuerdo a su pensamiento político - social , según James Petras, pueden dividirse en tres grupos que tienden a coincidir con sus niveles de financiamiento:

" 1. Las ONG's que son promotoras activas del neoliberalismo, que trabajan con inmensas sumas del Banco Mundial, de USAID, y de otras agencias de financiamiento internacionales y estatales, sobre la base de "subcontratos" para socavar las instituciones nacionales de asistencia social generalizada.

²⁰ Mogin Barquin. Teresa, op. cit., p. 147

2. Las ONG's reformistas que reciben financiamiento de nivel mediano de las fundaciones privadas socialdemócratas y de gobiernos progresistas locales o regionales para financiar proyectos de mejoras y para corregir los excesos del libre mercado. Los reformistas tratan de "reformar" la OMC, el FMI, y el Banco Mundial y de regular el movimiento de capitales.

3. Las ONG's radicales que están básicamente involucradas en los movimientos contra la globalización, contra el racismo, contra el sexismo y por la solidaridad. Entre las ONG's radicales hay diferencias en las tácticas utilizadas, (desobediencia cívica, acción directa), en los objetivos, (anticapitalistas, anticorporativos, contra el capital especulativo), y en las alternativas (comunitarias, ecológicas, socialistas, por la auto administración).²¹

b) de acuerdo a su origen, se pueden clasificar en:

1. Solidarias: nacidas en grupos y personas que han participado previamente en actividades de cooperación o de solidaridad política-social y que normalmente provienen de comités de solidaridad, nacidos en los años setenta y mediados de los ochenta.

2. Político-sindicales: a través de la iniciativa de estas organizaciones populares con una fuerte base social y una orientación definidas.

3. Confesionales: procedentes de una experiencia de cooperación desarrollada junto a la actividad misionera y con estatuto jurídico civil y con una capacidad de financiación superior a las otras apoyadas por diversas infraestructuras dado su carácter religioso o confesional.

4. Asistenciales: formadas por equipos profesionales que se agrupan para desarrollar actividades de estudio, emitir informes, aportar asistencia técnica y formación.

²¹ Petras, James. "Las Organizaciones No Gubernamentales frente a la psicosis de conflicto y guerra", 4 de diciembre de 2001. en página web www.rcbeli3n.org

c) de acuerdo a su actividad, se pueden clasificar en:

1. Aquellas ONG's que se limitan a movilizar a los ciudadanos para ejercer presión sobre el gobierno a fin de que este actúe en relación con una cuestión determinada: derechos humanos, racismo, entre otras.
2. Otras ONG's desempeñan tanto la función de promoción como la de ayuda material a los sectores de la población más desprotegidos.
3. Por último, muchas de estas organizaciones desarrollan actividades tanto de prevención y promoción como de ayuda en redes con otras ONG's que les permiten hacer frente común ante los gobiernos regionales o nacionales y ante los organismos internacionales como las Naciones Unidas. En algunos casos el ámbito internacional constituye la forma más eficaz de funcionamiento, como lo demuestran las acciones de Amnistía Internacional y de Greenpeace.

Cabe señalar, que el analista A. Castiñeira da una diferente clasificación de las ONG's de acuerdo a su actividad, sin embargo hay una profunda relación con la anterior.

La clasificación de este analista es la siguiente ²²:

1. ONG's para la asistencia social: Son aquellas cuya labor se centra en la ayuda a los colectivos más desfavorecidos. Entre sus acciones se encuentran la integración de personas pertenecientes a grupos marginados así como la prevención de la marginación. Otra de sus actividades frecuentes es la de llevar a cabo iniciativas orientadas a la sensibilización social.
2. ONG's para el desarrollo: Son aquellas que actúan a través de proyectos en los países más pobres o bien facilitando ayuda de emergencia ante situaciones concretas. Sus iniciativas pueden incidir en campos muy diversos (agrícola, sanitario, educativo, vivienda, capacitación de profesionales, etc.).

Surgen como alternativa o complemento a las ayudas que, desde los gobiernos de los países más desarrollados, se destinan a la solidaridad internacional.

Estas organizaciones han evolucionado desde sus inicios, pasando de prestar un tipo de ayuda más asociada al paternalismo, a promover un tipo de ayuda que se propone facilitar el desarrollo sostenible de los países más pobres.

²² Castiñeira. A. "Los nuevos caminos de la solidaridad internacional. El papel emergente de las ONG's", en Anuario estadístico universal, Barcelona 1992: Difusora Internacional, p. 122 - 125

3. ONG's ecologistas: Son aquellas que velan por la correcta conservación del medio ambiente. En su labor subyace un marcado componente de denuncia de las agresiones que continuamente se llevan a cabo contra los recursos naturales del planeta (vertidos radiactivos, deforestación de selvas y bosques, aniquilación de especies animales, destrucción de la capa de ozono, etc.) y cuya destrucción acarreará consecuencias para la humanidad en un futuro no demasiado lejano.

d) de acuerdo a su distribución geográfica, se pueden clasificar en:

1. Internacionales: cuando realizan sus actividades en más de un país.
2. Nacionales: son las que atienden o inciden en la problemática de un país.
3. Regionales: cuando realizan sus actividades en gran parte de un país, el cual, socialmente hablando dicha región tiene ciertas características políticas, sociales o culturales.
4. Locales: también llamadas comunitarias que se orientan a brindar servicios a una población muy específica o a un área geográfica muy restringida.

Por último, cabe señalar que en muchas ocasiones es difícil clasificar a las ONG's en una de estas categorías antes mencionadas, puesto que con frecuencia, muchos organismos pueden asociarse a más de una.

1.2.3 Características principales de las ONG's

La tarea contundente de las ONG's ha consistido en contribuir a cerrar la brecha entre las políticas sociales (las cuales son en el sentido amplio, las medidas para reestructurar todo el orden social; y en el sentido estricto, son todas las medidas que tratan de corregir daños individuales de un orden social existente²³; es decir son lineamientos que tienen como finalidad la elevación del bienestar social con la mayor equidad posible en la población) y los procesos reales de la sociedad a la que van dirigidas, generando espacios para la vinculación de los diferentes actores y favoreciendo la explicación de los conflictos existentes.

²³ Strobl, Walter, op. cit. p. 105

Las características de las ONG's serían, entonces: la organización de personas desvinculadas de las esferas gubernamentales que buscan, en general, alcanzar un fin de beneficio público, nacional o local, con reconocimiento legal como persona jurídica. Está descartado por consiguiente el lucro, el proselitismo político o religioso, y el interés gremial como preocupación principal de estas asociaciones.

De forma esquemática, las características más comunes de las ONG's son²⁴:

- Su carácter social.
- La independencia del ámbito gubernamental.
- La ausencia de la finalidad lucrativa.
- La promoción del desarrollo como objetivo a través de diferentes estrategias: los proyectos de desarrollo, la sensibilización y educación para el desarrollo y la presión política.

A lista anterior, se le pueden agregar también las siguientes características:

- Están integradas principalmente por voluntarios y cooperantes, propiciando el trabajo voluntario, la solidaridad y participación comunitaria
- Se administran por sí mismas; no reciben mandato de entidades externas ya que poseen sus propios mecanismos de autogestión.
- Como característica fundamental, atienden las necesidades sociales, trabajando por el bien común.
- Son entidades legales ante organismos nacionales como internacionales.
- Buscan diferentes fuentes de financiación con el objetivo de mantener cierta independencia. Entre las diferentes actividades para recaudar ciertos fondos hacen: campañas anuales, propaganda, carteles, venta de material significativo (tarjetas, artesanías, etc.) entre otros.

²⁴ Boni Aristizábal, Alejandra y Ferrero de Loma - Osorio, Fernando, Definición, tipología y características de las ONGD, ed. Asociación Valenciana de Ingeniería Sin Fronteras, Universidad de Politécnica de Valencia, Valencia 1997, p. 278

Por último, se debe de tener en cuenta que las ONG's no pueden satisfacer las grandes necesidades, carencias y demandas que por su naturaleza corresponde al Estado atender, vía recaudación de impuestos como tampoco puede crear tecnologías precisas y riquezas que generan las empresas. Por lo tanto otra característica de estos organismos es que operan con nuevos modelos sociales; "su objetivo no es la preservación propia sino la realización de una labor (las cuales) se ajustan rápidamente a los cambios en las circunstancias y pueden desaparecer cuando ya no son necesarias"²⁵.

1.3 Actividades principales de las ONG's

Las ONG's participan en diferentes sectores de la sociedad, de acuerdo a su actividad y razón social; por lo cual, poseen diversas líneas para orientar su trabajo y desarrollo, y así lograr los objetivos que se determinan. Cabe destacar que las actividades realizadas por las ONG's están directamente relacionadas, de acuerdo a las posibles clasificaciones y características de las mismas, las cuales ya han sido mencionadas anteriormente.

Entre las actividades principales, de forma general, que realizan las ONG's, de acuerdo a su ámbito de acción al cual pertenecen, sobresalen las siguientes:

1. Promueven el pluralismo para favorecer el entendimiento de las problemáticas político - sociales.
2. Proporcionan una perspectiva diferente para la operación de políticas sociales.
3. Contribuyen al conocimiento de las localidades, al brindar información significativa sobre las condiciones y necesidades de comunidades específicas.
4. Impulsan al diseño de proyectos, a partir de la experiencia y criterios de las ONG's de diferentes países.
5. Elaboran programas de combate a la pobreza en comunidades aisladas, que se encuentran poco atendidas por los programas gubernamentales.
6. Sirven de enlace en las tareas de participación comunitaria a través de su papel como intermediarias.

²⁵ Darcy de Oliveira, Miguel y Tandon, Rajesh, "El surgimiento de una sociedad civil mundial", en CIVICUS o Alianza Mundial para la Participación del Ciudadano, 1994, p. 2

7. Hacen presión frente a los gobiernos para que estos realicen proyectos sustentables que propicien mejor bienestar.
8. Trabajan continuamente a favor de los grupos más desfavorecidos.
9. Promueven la participación voluntaria de los ciudadanos.

De esta forma, las ONG's con sus actividades, pueden contribuir a la calidad, sustentabilidad y eficiencia de los proyectos financiados por fondos nacionales o internacionales; mientras que para las ONG's, esta contribución, les ofrece la posibilidad de multiplicar sus acciones y lograr un impacto más amplio.

Por otra parte, según sea el tema específico que traten las ONG's, pueden haber acciones de sensibilización, de campañas divulgativas, publicación de boletines informativos, charlas o mesas redondas, exposiciones o campañas de presión política; con el objetivo de promover la toma de conciencia de la problemática a tratar.

Cabe mencionar que, recordando la clasificación de J. Petras de acuerdo al pensamiento político - social de las ONG's, estos organismos pueden realizar sus actividades conforme a sus objetivos fundamentales. Por ejemplo, frente a un problema bélico en un país o entre varios países, las ONG's determinan sus actividades a realizar; de esta forma, las ONG's que son promotoras activas del neoliberalismo, actuarían conforme a los lineamientos de las grandes potencias; mientras las ONG's reformistas actuarían conforme a la declaratoria de los Derechos Humanos en forma moderada; y las ONG's radicales actuarían conforme a protestas y presión social contra los gobiernos.

También se puede decir que respecto a "la clasificación de las actividades" de las ONG's, las actividades principales oscilan entre: asistencia social, en trabajar para reducir las desigualdades de género, importancia por la educación, importancia por el desarrollo comunitario, respeto a los Derechos Humanos o brindar servicios conforme a los temas de salud, rehabilitación o capacitación.

Para finalizar, no se debe olvidar, que las ONG's realizan sus actividades principales conforme a los intereses de las comunidades con y por las que trabajan; por lo cual, siguen las prioridades que éstas han identificado por sí mismas. De tal modo, "las ONG's poseen una ideología para realizar su trabajo, consistente ésta en el compromiso de sus miembros con la sociedad, establece así mismo una filantropía, la cual los lleva a la lucha por los Derechos humanos, dignidad, libertad, y calidad de vida para la población en su conjunto"²⁶.

²⁶ Ruiz O. Humberto. Sociología. Ed. Quinto Sol. México 1998. p. 78

1.4 Organización interna de las ONG's

Este apartado podría ser otra característica de las ONG's, sin embargo, debido a la complejidad de estos organismos, se tratará de forma independiente y también se explicará de forma general, los criterios que tienen en común dichas organizaciones en su estructura interna.

Antes de describir la organización interna de las ONG's, es importante mencionar, que ésta depende de acuerdo a su tamaño, antigüedad, objetivos de la organización y sus niveles de cooperación que tienen con otros organismos.

De tal manera, la organización interna común de las ONG's se puede esquematizar en cuanto a: la estructura que toma las decisiones principales, al personal que está frente a la organización, al personal contratado, al voluntariado, financiamiento, forma en que planifican su trabajo e infraestructura .

En primera instancia, la estructura que toma las decisiones principales de las ONG's puede tener diferentes aspectos; por ejemplo, la Junta principal y el Consejo directivo o se toman por medio de asamblea; por lo cual, se dice a veces que las ONG's no tienen una jerarquía muy rígida ya que su nivel de la toma de decisiones es en forma horizontal. Esta última característica, principalmente es propia de las ONG's radicales.

Las ONG's, en relación al personal que está al frente de las ONG's la mayoría de las veces es sobresaliente el nivel de escolaridad, el 57% tienen grado universitario y en menor grado los posgrados.

En cuanto al personal contratado, se afirma que un 45% tienen rangos moderados de personas contratadas y en menores porcentajes tienen rangos altos; por lo tanto, el trabajo se realiza principalmente a través del personal voluntario en un 90%, sin destacar que en menos número, la actividad voluntaria es del 50%.

De acuerdo a lo anterior, en la estructura de las ONG's hay que hacer referencia a esta parte fundamental, los voluntarios; ya que la mayoría de las personas que brindan sus servicios son voluntarios, de acuerdo a un trabajo social. Cabe destacar que este tipo de personas juega un papel importante en la organización interna de toda ONG porque la acción voluntaria se basa en los valores de solidaridad, participación, conciencia y altruismo.

Al respecto se destaca que “ el 78% de los trabajadores de las ONG’s de acción social son voluntarios, frente al 22% restante que tiene una relación laboral de asalariado con la entidad. Son las grandes ONG’s las que cuentan con más trabajadores voluntarios (...) los voluntarios tienen, con carácter general, un alto nivel de estudios (más del 50% tienen titulación universitaria media o superior) ”²⁷.

Es importante señalar la fuente de financiamiento de las ONG’s, ya que dicho factor es de gran relevancia en su organización interna. Aquí se destaca que la mayoría de las veces su fuente principal de financiamiento es de carácter particular, seguido de donativos de empresas o fundaciones y la ayuda de organismos internacionales.

Cabe destacar que dependiendo a la labor que realicen las ONG’s se puede obtener mayor financiamiento; por ejemplo los mayores captadores de presupuesto en este sentido serían los que se dedican a la asistencia social y a la formación de servicios (salud, educación, vivienda, etc.) a comparación de los que se dedican a ejercer una presión de tipo político - social, como lo son las ONG’s radicales.

Otra forma de la organización interna de dichos organismos, es en cuanto a la forma que planifican y realizan su trabajo. Sus principales criterios a seguir son a través de: programas y planes de trabajo trazados por ciertos periodos, elaboración de diagnósticos en su temática de trabajo y por investigaciones realizadas por la propia ONG, y en menor escala por medio de estudios elaborados por otras instituciones.

Lo anterior, cabe afirmar, que está en relación directa a su equipo de voluntarios o a su capacidad financiera; sin olvidar su capacidad de generar documentos internos de evaluación y análisis tanto de su propia actividad como del entorno inmediato en que se desenvuelven.

Por último, con respecto a la infraestructura y equipo que disponen estos organismos, lo más común es que cuenten con: instalaciones propias, a veces transporte de la propia organización; y materiales de trabajo y desarrollo como pequeñas imprentas y equipos para divulgar su actividad.

²⁷ Mogin Barquin, Teresa, op. cit., p. 150

1.5 Limitaciones de las ONG's

Las ONG's, al igual que cualquier otro tipo de organizaciones, tienen limitantes de orden muy diverso. Entre las limitantes que tienen, en general, estos organismos para desempeñar sus acciones o actividades pueden resaltar la: falta de recursos técnicos, falta de capacitación de sus miembros, falta del voluntariado y la falta de recursos económicos o financiamiento. Este último, en realidad, es el factor más importante, por el cual, la efectividad de sus actividades se ve afectada.

Este factor, la escasa y a veces esporádica disponibilidad de recursos económicos (provenientes la mayoría de las veces de apoyos particulares, gubernamentales y de fondos internacionales), trae como consecuencia que sus planes y proyectos, según sea el caso de su actividad; cumplan de manera parcial o fragmentaria en una región o localidad. Esto también implica, por consiguiente que no puedan cubrir zonas más amplias o que los resultados del problema atendido se vean reflejados a un largo plazo.

Lo anterior, es entonces una explicación del por que con mayor frecuencia y como característica principal, las ONG's se enfocan en problemas muy específicos y muy limitados, social y geográficamente hablando.

Otra limitante que se debe mencionar es que debido al contexto político - social, en donde se desenvuelven este tipo de organizaciones, muchas veces no cuentan con un plan de acción definido, lo cual, las hace ser imprevisibles conforme a sus modos de operar; es decir, cambian rápidamente su manera de llevar a cabo sus acciones según los cambios externos.

Por otra parte, una limitante de gran peso en las ONG's, es su baja relación con los gobiernos; lo cual genera directamente un bajo apoyo financiero o en el peor de los casos, no se conoce la labor por la cual existen este tipo de organizaciones.

Lo anterior, fundamentalmente se debe a la escasa información que tienen los gobiernos sobre las ONG's o también por la falta de apertura de espacios para la sociedad organizada; esto principalmente y en la mayoría de los casos, se refleja mucho en Latinoamérica, donde las ONG's relativamente son nuevas a comparación de Europa o Estados Unidos.

De acuerdo a lo anterior, el Banco Mundial da los siguientes datos al respecto²⁸:

- Las ONG's aprovechan sólo el 15 y 20% del total de los recursos que se ofertan para financiar proyectos de desarrollo.
- Aproximadamente el 15% del total de los fondos que se destinan a aspectos de desarrollo social, son canalizados a través de las ONG's, lo que representa una cifra baja
- Las ONG's todavía no han logrado, en términos generales, que su labor sea conocida ampliamente, en virtud de que no reciben una compensación financiera suficiente y prácticamente en todos los casos trabajan por su cuenta.

Para concluir, se puede decir que las mayores limitaciones de las ONG's son tres:

1. falta de recursos de manera permanente.
2. el constante cambio en la forma de operar de las ONG's
3. la debilidad de las relaciones entre las ONG's y los gobiernos.

De acuerdo a estas dificultades, se puede determinar el nivel de participación y/o voluntarios que integran las ONG's; aunque cabe decir, que este factor no se considera tanto una limitación.

²⁸ www.bancomundial.org/documentoseinformes

2 Origen de las ONG's en México

2.1 Antecedentes de las ONG's en México

El avance económico, que caracterizó a los países desarrollados, después de la Segunda Guerra Mundial, junto al surgimiento de un interés humanitario, observado especialmente en Europa, como ya se ha descrito en el capítulo anterior, dio lugar a la institucionalización e incremento de las políticas de cooperación dirigidas principalmente a apoyar los esfuerzos de los países del "Tercer mundo", que se caracterizaron por buscar las vías de desarrollo y así romper sus índices de pobreza.

Lo anterior tuvo como consecuencia el surgimiento de organizaciones, o entidades particulares, que más tarde se les llamaría ONG's, que de forma independiente de los gobiernos, se dedicaron a la atención y apoyo económico y técnico de los sectores más desprotegidos; siendo por ello, las contrapartes de los organismos cooperantes. Tal fue el caso, en general, de Latinoamérica y particularmente de México.

Durante las dos últimas décadas en México, las ONG's han venido ocupando un importante lugar en la escena social y política, ya sea como promotoras de la acción social y de programas diversos sobre el bienestar de los sectores menos favorecidos, o bien como intermediarias entre el Estado y la sociedad, de acuerdo a las demandas que se desprenden de las necesidades sociales.

Por lo tanto, para entender los antecedentes en México sobre estos organismos, se destacarán ciertos acontecimientos sociales y políticos que dieron origen a las ONG's.

Varios autores afirman que, en la historia moderna de México, existen tres principales acontecimientos político - sociales que pueden tomarse como los antecedentes inmediatos para el surgimiento de las ONG's en el país.

Estos acontecimientos son : a) el termino del movimiento estudiantil de 1968 (2 de octubre) y sus consecuencias socio - políticas; b) la reforma política de 1978; y c) las elecciones de 1988.

a) El termino del movimiento estudiantil de 1968 (2 de octubre) y sus consecuencias socio - políticas.

El movimiento estudiantil del 68, históricamente, puso en duda la legitimidad del Estado mexicano, ya que dicho movimiento protestó por la forma autoritaria del régimen y la falta de espacios políticos; además de manifestar su desacuerdo con la política económica del país. Al respecto, Lorenzo Meyer dice que: “ la protesta ponía en entredicho el modelo del crecimiento económico que, adoptado a partir de la segunda guerra mundial había acentuado la distribución desigual de la riqueza y era incapaz de crear empleos al ritmo adecuado para absorber los incrementos demográficos”¹.

Este movimiento significó también, “el respeto al espíritu democrático de la constitución de 1917; lo cual sin ser abiertamente revolucionario, equivalía a denunciar y rechazar la tendencia autoritaria y corporativa del régimen”².

Se dice lo anterior porque, en cuanto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Título primero, capítulo 1 habla sobre las garantías individuales. La constitución mexicana tiene la doble ventaja de proteger al hombre , tanto en su aspecto individual, como formando parte de un grupo. De forma individual le otorga determinados derechos , sobre todo de libertad en sus diversas manifestaciones y los medios para defenderlos frente al poder público.

Por otra parte, también lo protege cuando pertenece a un sector económicamente débil. De tal forma, la constitución mexicana contiene garantías individuales y garantías sociales. Las primeras se hallan establecidas en el título primero, capítulo 1, como ya se ha mencionado; y las segundas figuran sobre todo en los artículos 27 y 123.

¹ Cosío Villegas , Daniel y colaboradores, Historia mínima de México, ed. Colegio de México, México 1994, p. 169
idem

Con el acto represivo del 2 de octubre que puso fin al movimiento, por parte del gobierno mexicano, significó el origen a los movimientos de guerrilla que se ubicaron en el país en la década de 1970. (ver anexo 4)

De tal forma, la repercusión política - social del 68, fue principalmente la organización de los movimientos guerrilleros que operaron en el país; tras la represión, Meyer vuelve a afirmar: "hubo quienes consideraron que la represión no dejaba más alternativa que en enfrentar la violencia con la violencia y ésta se dejó sentir de varias maneras (...) la guerrilla"³.

La década de 1970, se caracterizó de esta forma, por la precaria situación de los derechos civiles de quienes militaban en movimientos y organizaciones clandestinas y después de los sucesos del 68 y la existencia de guerrillas urbanas; la acción del gobierno fue la práctica de la detención - desaparición y el aprehensión por motivos políticos, los cuales se utilizaron con frecuencia para desactivar a los movimientos guerrilleros, llegando a su más alto nivel entre 1976 y 1978.

Por último, "la consecuencia de esta represión y violencia (movimiento del 68 y la guerrilla de los 70) generó la formación de la primera ONG de derechos humanos en México, el Comité Pro Defensa de los Presos Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos"⁴; la que posteriormente tomaría el nombre de Eureka.

b) La reforma política de 1978.

Después de 10 años de los sucesos del 68, el sistema político mexicano abrió las puertas a la participación de los sectores de izquierda como una forma de aligerar las presiones de los movimientos de protesta registrados en los años anteriores. Esta reforma política fue en 1978, lo cual significó una apertura hacia quienes no estaban de acuerdo con el partido oficial (PRI) y por consiguiente, existía la posibilidad de crear otros partidos políticos.

³ *Ibidem.* p. 170

⁴ Peebles Lane, Joy Lec. Las Organizaciones No Gubernamentales en México y sus esfuerzos para realizar cambios sociopolíticos. Tesis de Maestría. UNAM. FCP y S. 1993. p. 38

Al respecto dice Humberto Ruiz : “ a partir de los años setenta los movimientos (de izquierda) buscaron canalizar sus demandas por vía institucional; es decir a través de las instituciones de gobierno y los partidos políticos ”⁵ ; por lo cual, esta reforma electoral significaría más adelante la oportunidad de crear una oposición real en el país en 1988.

Cabe destacar, que en ese año, se registraron entonces 3 partidos de izquierda que ya existían y que no se crearon en el año de la apertura política electoral. Éstos fueron el Partido Comunista Mexicano (PCM), el Partido Demócrata Mexicano (PDM) y el Partido Socialista de los Trabajadores (PST).

Por otra parte, en ese mismo año, se dio una amnistía política a más de 1, 500 presos, lo cual significó un triunfo a los simpatizantes de izquierda y ex participantes del 68 y de la guerrilla de los 70.

Cabe señalar que aunque la reforma política electoral abrió la oportunidad a los partidos de izquierda, el PRI se aseguró de mantener la mayoría en la Cámara de Diputados y su absoluto control en la de Senadores; sin embargo, la reforma política del 78 tuvo como fin “ abrir un espacio limitado, pero institucional, para la oposición, precisamente para que ésta no se volviera a ver acorralada y llevada a la vía extralegal, a la violencia”⁶.

Por último, lo importante de esta apertura política electoral, dice Peebles Lane fue que “ en su conjunto, crearon un ámbito más libre para la gente con simpatía de izquierda ”⁷, lo cual repercutiría más adelante , en 1988.

c) Las elecciones de 1988.

Las elecciones federales de 1988 y la candidatura a la presidencia de la República de Cuauhtémoc Cárdenas , postulado por el Frente Democrático Nacional (FDN); significó para la izquierda mexicana, un acto de real oposición ante el partido oficial (PRI). Por consiguiente quienes formaron el FDN fueron numerosos partidos de izquierda quienes se sumaron a las filas de Cárdenas, que vieron en él, la única posibilidad de cambiar la realidad política de México.

⁵ Ruiz O. Humberto, *Sociología*, ed. Quinto Sol, México 1998, p. 72 - 73

⁶ Cosío Villegas, Daniel, op. cit. p. 172

⁷ Peebles Lane, Joy Lee, op. cit., p. 40

Al respecto se dice entonces que “ en 1988 el proceso liberalizador fue empujado por diversas fuerzas sociales (partidos políticos, organizaciones sociales, sociedad civil) que mediante el sufragio pretendieron desplazar al partido en el poder ”⁸.

Cabe mencionar, que la defensa y promoción de los derechos humanos se había convertido ya en un eje organizativo que permitía mayor flexibilidad que la militancia partidista y manifestaba un cambio en la relación Estado – sociedad civil.

En este contexto, la sociedad organizada (sociedad civil), junto con los simpatizantes de izquierda, formaron organizaciones civiles que vigilaron el proceso electoral; este hecho, en la historia de México nunca se había visto.

Lo anterior significó, en términos políticos y sociales, la participación de una sociedad organizada que vio en las elecciones una real actividad política sin pertenecer necesariamente a un partido; por consiguiente también, involucró a personas de sectores y movimientos populares, los cuales habían sido olvidados por el partido oficial.

Por último, Peebles Lane afirma al respecto que las elecciones de 1988 “ fueron otra vía de involucramiento para la sociedad civil en los procesos para cambiar el sistema político y su realidad social ”⁹ además, “ es a partir de estas elecciones que muchas de las ONG ’s de derechos humanos , particularmente a nivel estatal y local se formaron ”¹⁰.

Es de esta manera, estos tres principales acontecimientos políticos – sociales dieron origen a las ONG ’s en México; sin embargo, se debe mencionar de igual forma un acontecimiento que promovió también el origen de estos organismos.

En la década de los 80, el concepto de ONG ’s se popularizó más y a partir del terremoto de 1985, en la Ciudad de México, se crearon más organismos de este tipo. Varios analistas ubican este momento crítico como la reunión de muchos grupos y ciudadanos que se volcaron masivamente en las tareas de apoyo y rescate, así como de ayuda a los damnificados de la tragedia, superando en su capacidad de respuesta y eficacia al gobierno mexicano.

⁸ Ruiz O. Humberto, op. cit. p. 73

⁹ Peebles. Lane, op. cit., p. 53

¹⁰ *Ibidem*. p. 135

Este hecho, tuvo un significado muy relevante dentro de la sociedad y las instancias de gobierno, ya que fue el signo de la “ sociedad que se organiza ”, como la llamó Monsiváis, particularizando las virtudes y cualidades de una sociedad aparentemente dormida.

Monsiváis dice : “detrás de una sociedad inerte y convencional , ni tradicionalista ni moderna, se descubrió la dinámica de grupos y sectores, combinados desigualmente , la mayoría de ellos suspendidos en sus manifestaciones críticas y creativas por las censuras del autoritarismo ”¹¹.

Después del 22 de septiembre, el termino de sociedad civil se generaliza, dice nuevamente Monsiváis: “ la sociedad civil es el esfuerzo comunitario de autogestión y solidaridad , el espacio independiente del gobierno , en rigor la zona del antagonismo. Y las objeciones teóricas, por fundadas que sean, resultan inoperantes, llegan tarde. Cada comunidad, si quieren serlo, construye sobre la marcha sus propias definiciones ”¹².

De esta forma los sismos del 85 reflejaron “ el hacinamiento , las carencias, la pobreza y la injusticia social, así como la indiferencia del Gobierno por estas causas contribuyeron para que la población se organizara ante el desastre , y se ayudara de manera solidaria y decisiva”¹³.

En el análisis de Peebles Lane menciona que después de seis días del primer temblor, 67 organizaciones acordaron constituir un frente amplio , independiente y democrático: el COPOSOR (el cual, su objetivo fundamental fue organizar brigadas de ayuda a los damnificados, y su naturaleza u origen fue de las propias colonias, barrios, escuelas, hospitales, etc.), como respuesta a la incapacidad del gobierno para enfrentar los daños; sin olvidar también las múltiples organizaciones civiles extranjeras que acudieron en solidaridad con la catástrofe.

De tal forma, la catástrofe del 85 en la ciudad de México, significó y dio como enseñanza a la sociedad que la organización, y aún mejor, la formación de organismos civiles dispuestos a llevar las demandas de la sociedad y a enfrentar su propios problemas , eran factibles y eran una vía alterna a la vida política del país.

¹¹ Monsiváis, Carlos. “ Entrada libre. Crónica de una sociedad que se organiza”, ed. Era. México 1986, p. 80

¹² *Ibidem*, p.79

¹³ Ruiz O , Humberto, op. cit. p. 67

Por último, cabe señalar sólo un último aspecto; la creación en México de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en 1990, fue también la impulsora de la creación de más organismos civiles y de ONG's en el país con la temática de los derechos humanos. Sin embargo, se debe mencionar que la CNDH en México, no fue la que dio origen a las ONG's de derechos humanos en el país, ya que desde antes de 1990 ya existían organizaciones civiles que no planteaban los derechos humanos en sí, sino que exigían el respeto a éstos; tal es el caso ya mencionado de Eureka.

En suma, los tres principales acontecimientos socio - políticos que son el movimiento del 68 y sus repercusiones, la reforma política de 1978, las elecciones de 1988, así como el incidente de 1985; son los eventos que tienen directamente relación con los antecedentes de las ONG's en México, debido a las consecuencias sociales de organización por parte de la sociedad.

2.2 Características de las ONG's en México

Las características de las ONG's en México son en sí, similares a las ONG's en general; pero cabe destacar, que de acuerdo a las diferentes realidades políticas y sociales dónde se desarrollan este tipo de organizaciones, cambian también sus peculiaridades.

Por lo tanto, las ONG's en México, en general, se distinguen por lineamientos comunes de estos organismos, como ya lo hemos citado con anterioridad. En suma, las características comunes serían:

- a) tienen un carácter social
- b) su finalidad no es lucrativa
- c) son independientes del ámbito gubernamental
- d) atienden las necesidades sociales
- e) su mayor directriz es sobre promoción al desarrollo
- f) están también integradas en su mayoría por voluntarios y cooperantes
- g) promueven la participación comunitaria y tienden a la concientización de los problemas
- h) son entidades legales ante organismos nacionales como internacionales
- i) buscan fuentes de financiamiento y se administran por sí mismas

Carlos Cortés menciona que las ONG's en México se pueden distinguir también por sus contenidos de "su naturaleza jurídica (asociaciones civiles, sociedades de diverso tipo, fundaciones, etc.); por su ámbito de trabajo (local, regional e inclusive nacional); y por el sector al que enfocan su trabajo (campesinos pobres, refugiados, mujeres, enfermos, etc.)"¹⁴.

Sara Gordon dice también al respecto, que lo importante de las ONG's en México son " sus objetivos de actividad solidaria o defensa de derechos; su carácter privado y voluntario; la ausencia de afiliación partidista y de pertenencia al gobierno y el hecho que su acciones no tengan fines de lucro, ni de distribuir las ganancias generadas entre sus miembros "¹⁵.

Estos denominadores comunes, señala la analista, son propios en México de toda una gama de organizaciones civiles que cubren aspectos de promoción y desarrollo, asistencia , protección de derechos y participación política, con metodologías de trabajo distintas y alcances diversos.

De acuerdo a lo anterior, Rafael Reygedas afirma que en la misma forma de autonombrarse se expresa la búsqueda de connotar sus objetivos, sus características y su carácter de sus identidades; por ejemplo:

" en la relación a la autonomía con el gobierno, en México existen organizaciones que se denominan 'Organizaciones autónomas de Promoción Social y Desarrollo', empleado por Promoción del Desarrollo Popular en 1987; el carácter referido a la lucha por la democracia, ' Sociedad Civil, Popular y Democrática ', utilizado en los orígenes de la Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia en 1990; la presencia ante las relaciones internacionales, ' Instituciones de Cooperación al Desarrollo', asumido por el Equipo Pueblo en 1990; el carácter diferencial del mercado y del gobierno, ' Tercer Sector ', traído por el Centro Mexicano de Filantropía "¹⁶.

¹⁴ Cortés Ruiz, Carlos. " Las Organizaciones No Gubernamentales: un nuevo actor social" ., en Revista Mexicana de Sociología, num. 2. IIS – UNAM, México 1994 p.150

¹⁵ Gordon Rapport, Sara. " La cultura política de las ONG's en México", en Revista Mexicana de Sociología, num 1. IIS- UNAM, México 1997. p.56

¹⁶ Reygedas Robles, Rafael. Abriendo veredas. Iniciativas públicas y sociales de las redes de organizaciones civiles, ed. Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia, México 1998. p. 152

Sin embargo, varios analistas distinguen que particularmente en México, las ONG's tienden a estar en dos grandes campos según su función social. La primera de estas categorías es de acuerdo a la asistencia y promoción social, y la segunda, es de acuerdo a una participación política, en dónde encontramos los derechos humanos y procesos de democratización.

De acuerdo a la primera categoría, la de asistencia y promoción social, cabe destacar que este conjunto de ONG's llevan acabo sus actividades en la promoción de desarrollo a los sectores menos favorecidos (ancianos, minusválidos, campesinos, niños , etc.); dichas actividades, actúan sin mayor énfasis en la formulación conceptual de sus fines; es decir, dentro de una realidad social.

Por otra parte, las ONG's que están dentro de la categoría de la participación política, son aquellas que se conciben como agentes de cambio social y político, dotadas de cierta ideología con un marco conceptual derivado de las tradiciones de los movimientos sociales y políticos en México y Latinoamérica. Esto se debe a sus fines y a su temática que tratan, como son procesos electorales, discriminación y derechos humanos. Podría decirse que éstas organizaciones son las más desafiantes frente a un gobierno, ya que su actividad a parte de tratar de solucionar este tipo de problemas es también de presión y repercusión política y social.

En términos más simples, la primera categoría, se podría decir que se ocupa solamente de atender una realidad social que no es optima para los grupos o sectores menos favorecidos; mientras la segunda categoría, a parte de atender una realidad social que no es favorable, hace presión política por transformar dicha realidad.

De acuerdo a las características de las ONG's en México, se pondrá mayor énfasis, en esta ocasión, sobre las ONG's de derechos humanos porque en este análisis el estudio de caso de la ONG " Sin Fronteras" pertenece a este rango.

De tal forma, Peebles Lane señala dos características principales de las ONG's en México sobre derechos humanos. La primera es sobre su formación u origen; y la segunda, sobre su modo de operar.

Sobre el origen de estas organizaciones en México, éstas se formaron por cuatro diferentes sectores sociales: “ los vínculos con la iglesia, los de las víctimas y sus familiares, los académicos – juristas, y los activistas políticos ”¹⁷; es decir, los de la iglesia es en cuanto a la filantropía desde el sentido religioso; los de las víctimas y familiares son la consecuencia de 1968; los académicos y juristas son procedentes de universidades; y los activistas políticos son consecuencia también de los múltiples movimientos sociales y guerrilleros post 68. Por otra parte, cabe destacar que fueron de gran influencia los refugiados y exiliados de Latinoamérica en México.

Por otra parte, la analista señala, que la característica de operar de las ONG's sobre derechos humanos en México, es a partir de cuatro vertientes, las cuales son : la denuncia y la difusión, la defensa, la educación y la investigación de cualquier acto, en el cual se vean violados los derechos humanos de cualquier individuo, no importando nacionalidad, raza, edad, condición social o religión.

De esta forma, cabe señalar que “ la meta central de todos (estos) grupos es la defensa y promoción de los derechos humanos; en este contexto, varios grupos hablan de la creación de una nueva cultura (...) la educación, o la concientización, del pueblo en relación a los derechos humanos, es una meta principal ”¹⁸.

En suma, las características de las ONG's en México, respetando su heterogeneidad y diversidad , son organismos orientados hacia la asistencia social en sectores como los niños, los ancianos o minusválidos; y también , existen otras en torno a una participación política con temáticas de derechos humanos , medio ambiente, migrantes o indígenas. Al parecer, éstas últimas son organismos más activos y dinámicos; es decir, presentan más una presión social dentro de una realidad política.

Por último, estos organismos en México también presentan dificultades en el aspecto de su financiamiento, ya que éste es de forma esporádica y limitante por parte del gobierno como de organismos cooperantes; de su organización interna, ya que de igual manera la mayoría de sus bases son voluntarios; así como la existencia de una relación no tan vinculada entre estos organismos y las instancias de gobierno.

¹ Peebles Lane, op. cit., p. 133

^{1^} *Ibidem.* p. 138

2.3 Evolución de las ONG's en México

El desarrollo de las ONG's en México no es la misma que podemos encontrar a nivel internacional o más particularmente en Latinoamérica, aunque como es evidente, guarda varias semejanzas en ciertos aspectos y perfiles en cuanto a los organismos dedicados a la promoción y asistencia social, como los que son más abocados en una participación política, especialmente en procesos electorales, respeto a las minorías y derechos humanos.

Tal vez el dato más concreto en este sentido sea el que, en una gran mayoría de casos, las organizaciones civiles en México hayan permanecido un tanto al margen o hayan surgido tardíamente a comparación de otros países; es decir, el hecho que México nunca experimentara un régimen militar como en Latinoamérica fue determinante para que este tipo de organismos surgieran en diferentes contextos y con sus propias particularidades, como ya ha sido mencionado en los antecedentes de dichos organismos en el país.

Respecto a lo anterior, Jasmine G. Aguilar menciona que: "es a partir de los años setenta y sobre todo en los ochenta cuando se origina la mayoría de ellas (ONG's). En comparación con otros países, el hecho puede atribuirse al tipo de Estado que ha prevalecido en México: un Estado corporativista, que tradicionalmente acaparaba una gran cantidad de espacios de la vida social, la asesoría técnica, administrativa, organizativa, la asistencia social, etc."¹⁹.

De tal forma, la influencia del exterior sobre las ONG's en México ha sido importante en cuanto a la definición del perfil, propósitos, alcances y temáticas que tratan dichos organismos en el país, ya que éstos, no sólo tienen un origen e influencia global, sino que toman conciencia de los problemas propios y particulares dentro de su contexto, y por consiguiente operan dentro de una realidad social propia del país.

¹⁹ Aguilar, Jasmine G., "La identidad y el papel de las ONG's en el ámbito rural", en *Revista Mexicana de Sociología*, num. 2, IIS UNAM, México 1994 p. 159

Es importante señalar que en la década de 1980 en México fue de suma importancia para la evolución de las ONG's, ya que debido al impulso recibido desde el exterior por parte de ONG's internacionales y también a la situación económica y política del país; inmerso en una profunda crisis que trajo como consecuencia una disminución significativa del presupuesto, para la atención de las necesidades de orden social; permitió el surgimiento y evolución de estas organizaciones.

En esos años varias condiciones propiciaron la aparición de nuevos grupos " y el establecimiento de vínculos orgánicos entre las ONG's; en particular la profundización de la crisis, que golpea seriamente a los sectores populares y genera un proceso de 'adelgazamiento' del Estado, y los terremotos del 85, que fortalecen la conciencia de la sociedad civil respecto a sí misma y a su poder de transformación"²⁰.

En la década de los 90, bajo ciertos acontecimientos como la aparición, nuevamente, de grupos armados en México (EZLN, ERPI, EPR, FARP etc.), la persistente crisis económica y la ya marcada línea de la política neoliberal, han influenciado a una creciente participación ciudadana en la vida política del país, así como la formación de más ONG's.

Al respecto, sobre ésta década, Jasmine G. Aguilar vuelve a señalar que " con el reforzamiento de la política neoliberal, el adelgazamiento del Estado, la desincorporación generalizada de paraestatales, etcétera, se crea una situación favorable para que surjan y se amplíen los organismos civiles (...) como ONG's"²¹.

De esta forma, las ONG's de los ochenta que surgieron bajo temáticas generales y no tan específicas se pueden comparar con las de los noventa, las cuales, surgen en fines más específicos y focalizados como son: por la paz, la ecología, los derechos indígenas, el respeto a las preferencias sexuales, en contra y en pro del aborto, contra la militarización, por espacios de participación de la mujer, en defensa de los animales, contra la corrupción, por los discapacitados, por los derechos de los niños, por un desarrollo sostenible, por la democracia, en contra de la usura bancaria, por los derechos humanos, contra el proyecto neoliberal, por los derechos de los niños, etc.

²⁰ *Ibidem*, p. 160

²¹ *Idem*

Otro ejemplo de lo anterior, es en cuanto al número de ONG's que se originaron diferenciando las décadas de los 80 y 90, ya que " entre enero de 1990 y noviembre de 1994 aparecieron 121 organizaciones explícitamente abocadas a la defensa de los derechos humanos, mientras que entre 1983 y 1988 aparecieron tan sólo 53 "22.

El gobierno mexicano por su parte, ha incrementado y diversificado su apoyo a estos grupos y ha reconocido ampliamente su legitimidad, brindándoles recursos financieros y materiales que requieren para sus objetivos, lo que en ocasiones se complementa con otros apoyos que provienen de algunas ONG's internacionales.

Cabe destacar también que, actualmente en México, las ONG's juegan un papel protagónico en la identificación de las principales necesidades de la sociedad, así como en la planeación y ejecución de proyectos que primero realizaron de forma aislada, como fue en la década de los 80, y que ahora realizan con mayor frecuencia en coordinación con instancias gubernamentales.

Hay que señalar que al aumentar las ONG's su sistematización han ganado, en los últimos años en México, la confianza de la sociedad y de varios sectores, y han ido alcanzando un mayor prestigio, así como mayor participación en la vida política del país. Ejemplo de esto es que con mayor frecuencia algunos sectores académicos se han incorporado a las actividades de estas organizaciones, realizando investigaciones.

Por último, se puede afirmar que la evolución de las ONG's en México forman parte de un gran proceso de creciente ciudadanización y concientización de la realidad política del país, debido principalmente a ciertas características político - sociales, en donde el gobierno mexicano como los partidos políticos se han visto ineficientes o inoperantes para resolver los problemas que aquejan a la sociedad.

²² Aguayo Sergio, y Parra. Luz Paula. Las Organizaciones No Gubernamentales de derechos Humanos en México: entre la democracia participativa y la electoral. ed. Academia Mexicana de Derechos Humanos. México 1997. p. 33

2.4 Las tres etapas principales de las ONG's en México

De acuerdo a la evolución de las ONG's en México, se puede hacer de forma esquemática tres divisiones en la historia del país sobre estos organismos.

Cabe destacar, que los cortes temporales son de acuerdo a la relevancia y trascendencia del desarrollo de las ONG's en el país; de esta forma, Sergio Aguayo destaca tres etapas fundamentales. La primera, va desde principios de siglo a finales de los 70; la segunda, va desde 1981 a 1990; y la tercera, es referente al movimiento zapatista y al apogeo del movimiento de los derechos humanos en México.

Primera etapa

En este contexto, la historia de las ONG's en México en esta etapa, a grandes rasgos, se explica desde principios de siglo a fines de la década de los 70. Estas organizaciones promotoras de la asistencia social y de los derechos humanos, constituían un movimiento atomizado y marginado. Estos primeros grupos aparecen después de la Segunda guerra mundial con el objeto de difundir, un desarrollo social, la Declaración de los Derechos Humanos y la lucha por la paz.

Esta primera etapa se extiende a lo largo de los años sesentas, ampliada por el surgimiento de nuevos organismos. Algunos se establecen como promotores del desarrollo y la salud. Otros son fundados por cristianos y eclesiásticos para poner en práctica la teología de la liberación o las recomendaciones del Concilio Vaticano II. Un número más, se compone por los familiares de los desaparecidos y las víctimas de la guerra de contrainsurgencia que el gobierno mexicano lanzó en contra de la guerrilla durante los años 60.

Segunda etapa

La segunda etapa constituye el movimiento moderno de las ONG's en México. Este periodo va de 1981 a 1990. Esta etapa se distingue de la anterior, por la sofisticación de las bases conceptuales y sociales de las ONG's. Ahora muestran mayor complejidad y profesionalismo en su estructura organizacional y en el manejo de políticas, ética profesional, contactos, presupuestos, programas e instrumentos legales nacionales e internacionales.

El movimiento moderno de las ONG's en México se funda en una concepción integral de un desarrollo social y de los derechos humanos, que le otorga a los diversos organismos existentes, una base de cohesión entre sí.

Sergio Aguayo explica que la etapa moderna de las ONG's en México es " el resultado, por una parte, de éxodo de talentos hacia las mismas de académicos y juristas (por su aporte a la formulación de las bases conceptuales del movimiento), activistas socio-políticos (quienes hastiados con la militancia en partidos o movimientos de izquierda arriban con conocimientos valiosos teóricos y prácticos) y grupos cristianos (por su vasta experiencia con grupos marginados)"²³.

Por otra parte, señala que la experiencia vertida en las ONG's hizo efecto en razón de ciertos acontecimientos claves a principios de los 80: la entrada de refugiados centroamericanos y su apoyo por parte de ONG's mexicanas a fines de los 70, como la Coordinadora Nacional de ONG's de Ayuda a Refugiados (CONONGAR); el terremoto del 19 de septiembre de 1985, que dio lugar a la organización masiva de ciudadanos; la llegada de medios de comunicación independientes como la revista Proceso y el periódico La Jornada.

Por otra parte, hubo otros acontecimientos, entre los que se destacan: la influencia del PRD para incorporar el tema de democracia electoral en la agenda de derechos humanos de las ONG; la pérdida electoral del PRI de algunas ciudades en el norte durante el sexenio de Miguel de La Madrid y la observación electoral de algunas ONG's en estos procesos; la participación masiva de ciudadanos y de las ONG's en la observación electoral de 1988 y la difusión del fraude.

También se menciona la desaparición de una fracción de la Ley de Impuesto Sobre la Renta en el sexenio de Salinas que eliminó el pago de ciertos impuestos a las Asociaciones Cíviles; el establecimiento en 1990 de una red de ONG's mexicanas (Convergencia de Organismos Cíviles por la Democracia) indignadas a causa del desprecio legislativo a una propuesta fiscal que presentaron al Congreso y otras coaliciones formadas por razones diversas (Foro de Apoyo Mutuo, Mexicana de Acción Frente al Tratado de Libre Comercio, Ganando Espacios y la Red de Derechos Humanos, con su lema: "Todos los Derechos para Todos".

²³ *Ibidem.* p. 56

Por otra parte, de 1985 a 1990 influyeron los siguientes acontecimientos para que las ONG's existentes se unieran o evolucionaran:

En 1985 la creación de la Defensoría de Derechos Universitarios de la UNAM; en 1988 la comisión gubernamental de Derechos Humanos en Aguascalientes, dio como resultado el primer ombudsman en México; el 6 de junio de 1990, la creación por decreto presidencial de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en vísperas de la publicación de un informe de *Americas Watch* sobre la situación de derechos humanos en México; y el inicio de las negociaciones del TLC.

Tercera etapa

Esta etapa apunta de 1994 en adelante, a partir del levantamiento zapatista (EZLN), a los dos días de la rebelión, las ONG's lanzaron misiones a Chiapas. En los primeros tres meses, 400 ONG's mexicanas y 100 ONG's extranjeras realizaron actividades en Chiapas. Cimentadas en las ONG's existentes, aparecen tres diversas redes de ONG's: CONPAZ (Coordinación de Organismos No Gubernamentales), ESPAZ (Espacio Civil por la Paz) y Alianza Cívica.

La primera fundada por las ONG's de Chiapas, la segunda por el resto de las ONG's del país y la última, por siete ONG's que ya llevaban tiempo laborando en el campo electoral. Aprovechando la ruptura que la prensa nacional e internacional causaron en el control tradicional de los medios de información, las redes de ONG's empiezan a difundir información continua y fidedigna a los simpatizantes del movimiento zapatista dentro y fuera del país.

Sergio Aguayo, al respecto apunta: "las redes organizaron marchas, cinturones de la paz, repartición de donaciones de alimentos a poblados afectados y, ante todo, difusión de información por medio de fax y correo electrónico. La tregua entre autoridades y rebeldes se debe en parte a la presión que lograron ejercer las ONG's como medios legítimos de información al interior y exterior del país"²⁴.

²⁴ *Ibidem* p. 65

De esta forma, al poco tiempo, el EZLN solicitó a Alianza Cívica la coordinación de una consulta sobre el destino del EZLN. En semanas, Alianza Cívica había incorporado 457 ONG's y miles de ciudadanos independientes que vigilaron dicha consulta.

Finalmente, a Alianza Cívica se le atribuye la creación de un modelo para proveer asistencia en materia de derechos humanos. Es decir, - señala el analista -, las ONG's extranjeras reconocieron la eficacia de las soluciones propuestas por organizaciones locales compuestas por miembros de la misma ciudadanía mexicana.

De acuerdo a lo anterior, se puede concluir que hubo una coordinación respetuosa de las ONG's extranjeras con las ONG's mexicanas, sin impositivos de soluciones externas; es decir, las ONG's mexicanas realizaron y cumplieron su labor de acuerdo a las expectativas esperadas. Hoy en día hay 32 Alianzas, una en cada estado del país.

A manera de resumen, de acuerdo a las tres etapas de las ONG's en México, se puede señalar que: la primera etapa es desde principios de siglo a finales de los 70 (en donde se puede afirmar que dichas organizaciones se establecen como promotores del desarrollo y la salud, así como de los derechos humanos de una forma aislada); la segunda va desde 1981 a 1990 (en donde el movimiento se distingue de la etapa anterior, por la sofisticación de las bases conceptuales y sociales de las ONG's; ahora muestran mayor complejidad y definen más su perfil e identidad en el contexto nacional. Además, esta etapa es considerada como el movimiento moderno de las ONG's en México); y la tercera etapa, es de 1994 a la fecha, referente al movimiento zapatista y el fuerte movimiento de los derechos humanos en los últimos años en el país.

3 Repercusión social de las ONG's en el ámbito nacional

3.1 La función social de las ONG's

En la actualidad varios hechos han confirmado que la función social de las ONG's va en el sentido de expresar aspectos de presión y resistencia, como una forma de realizar sus acciones frente a los gobiernos.

Tales son los casos de múltiples foros y convenciones internacionales en donde las ONG's, además de participar y darse a conocer como actores sociales, han dado su punto de vista, con ello han logrado resaltar lo importante que pueden ser en un contexto social; es decir, su función social va de acuerdo a demostrar que la sociedad civil puede ser la continua observadora de los hechos que realizan los propios gobiernos y en un contexto más amplio, son una pieza importante del desarrollo de una sociedad. Su función social es entonces una realidad que vigila y da propuestas dentro del desenvolvimiento social.

De acuerdo a lo anterior, entre las convenciones más importantes podemos citar: Reunión Cumbre y Foro de la Tierra, Río de Janeiro 1992; Conferencia de Derechos Humanos, Viena 1993; Conferencia sobre Población, el Cairo 1994; Reunión Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social 1995 y la Conferencia Mundial de la Mujer, en Pekín 1995, entre otras.

En México, la situación social se ve más resquebrajada día a día, por lo tanto hace falta una verdadera democracia no sólo en lo político, sino también en lo social. Al respecto, afirma J. Neftalí Martínez que "evidentemente se requiere un cambio, tanto en el área productiva como en las instituciones, es decir, existe un problema estructural que requiere de la reorientación del poder político y social, así como de la redistribución de los ingresos y de una mayor participación de la sociedad en la toma de decisiones que la afectan"¹.

Lo último que afirma la autora es de suma importancia, ya que una mayor participación de la sociedad mexicana orientada a una organización que responda a sus propias necesidades, ayudaría a establecer una presión social frente al gobierno.

¹ Martínez Abundíz, J. Neftalí. "El papel de las Organizaciones No Gubernamentales en el desarrollo rural de México: la FMDR", en *Revista Mexicana de Sociología*, num 2, IIS- UNAM, México 1994, p.177

De este modo, la función social de las ONG's dentro de este contexto, cumplen con la actividad de presionar, por una parte, a las directrices que toma el gobierno; y por otra, difunden el sentido de organización entre los ciudadanos, lo cual conlleva a demandar y resolver las necesidades propias de una sociedad.

Respecto a lo antes mencionado, se afirma que "un campo donde las ONG's resultan particularmente útiles es el del trabajo de corte social; su tarea aquí es fomentar la creación de organizaciones para la gestión de servicios ante instituciones del sector público, o bien la ejecución de obras de beneficio colectivo"².

En México, la función social de las ONG's se ha marcado particularmente en tres planos del país, estos son: la democratización de la vida político - electoral, la defensa de los derechos humanos y recientemente con el proceso de pacificación del conflicto chiapaneco; como ya se ha descrito anteriormente en el capítulo pasado.

René Coulomb menciona que es a raíz de estos tres planos, que las ONG's en México han ganado su reconocimiento y un lugar dentro del contexto social y la opinión pública. El autor afirma que "por lo general, se relaciona a las ONG's con la lucha de la 'sociedad civil' por el reconocimiento pleno de los derechos civiles y humanos de los mexicanos"³.

Una prueba contundente de la función social de las ONG's es que en la realización de las políticas sociales en México, se les ha tomado más en cuenta; es decir, la participación de las ONG's, en la elaboración de las políticas sociales en el país, ha crecido notablemente; en particular, en la atención a los grupos más vulnerables en materia de asistencia social (salud, alimentación, etc.).

De esta forma, la presencia de las ONG's en términos de la política social, no es un hecho de coincidencia, sino todo lo contrario, es por el hecho de una participación real y por su función social de presionar al gobierno mexicano para resolver la problemática social.

² *Ibidem*. p. 181

³ Coulomb, René. "ONG y políticas sociales: una problematización desde el hábitat popular". en *Revista Mexicana de Sociología*, num 2, IIS- UNAM, México 1997. p.227-228

De este modo, la función social de las ONG's en el contexto de las políticas sociales de México es en el sentido " de reformulación de los contenidos, de las instituciones y los programas de intervención del Estado mexicano en relación con el bienestar de las masas empobrecidas por la reestructuración económica y las crisis recurrentes"⁴.

Por otra parte, la función social de las ONG's se debe de entender también a partir de la crítica social que hacen estos organismos de acuerdo a diferentes temáticas. Esto provoca en la opinión pública, que se atienda o que se investigue lo que analizan estos organismos de acuerdo al tema o problemática que se toca.

Es de esta forma, que la crítica social de las ONG's sirve para hacer hincapié de lo que el gobierno no está atendiendo o en su defecto, no sabe de dicho acontecimiento. Una prueba que la función social de las ONG's, de acuerdo a su crítica social, si da resultados, es cuando los gobiernos incorporan en su agenda política dichos temas o problemas para tratar de atenderlos y resolverlos.

La función social de las ONG's en México también ha dado resultado en el sentido que ponen a debate temas sociales poco tratados por el gobierno, o son temas de difícil contexto; es decir, su crítica social toma las vías de difusión para dar a conocer a la opinión pública en general, los problemas que involucran a toda la sociedad.

De esta manera, temas como: la discriminación a las mujeres, el respeto a los derechos indígenas, ecología, cuidado de ciertas especies en peligro de extinción, entre otras; ahora, son temas y problemas que enfrentan los gobiernos.

Carlos Cortés menciona que al ser las ONG's una realidad de solución frente a los problemas que enfrentan los grupos más desprotegidos en la sociedad mexicana, ya que dichos organismos emplean su trabajo en promover y apoyar a diferentes fuerzas sociales, tanto locales y regionales; las ONG's dentro de su función social " pueden operar (...) como espacio de expresión de resistencia desde los sectores subalternos"⁵. De este modo, el hecho de presionar y resistir se convierte en una forma de demandar una solución a los problemas sociales.

⁴ *Ibidem*. p. 228

⁵ Cortés Ruiz, Carlos. " Las Organizaciones No Gubernamentales: un nuevo actor social ". en *Revista Mexicana de Sociología*. num 2, IIS- UNAM, México 1994, p. 153

Hay que apuntar que cuando se menciona que las ONG's, dentro de su función social, pueden tomarse como espacios de expresión de resistencia, se debe de entender esto, como una posibilidad de impulsar procesos de concientización sobre diferentes problemáticas y por consiguiente; esto puede generar una organización social desde diferentes perspectivas.

Ejemplo de lo anterior, en México, se puede entender mejor en el ámbito rural, ya que la organización social y el concepto de autonomía se ha entendido en el sentido de resolver problemas locales o/y de presionar al gobierno para exigir más apoyo económico para el campo.

Nuevamente, Carlos Cortés señala que lo anterior es de suma importancia, ya que "al incidir sobre las acciones gubernamentales, las ONG's no sólo influyen en el cambio de la relación sociedad civil - Estado sino que van liberando esa gran energía social sobre la cual puede construirse una sociedad más democrática"⁶.

La función social de las ONG's es entendida entonces como:

"medios o canales que presionan para que las políticas gubernamentales se desarrollen de acuerdo con las necesidades de la población. De esta forma, al pugnar por una mayor canalización de los recursos gubernamentales y sociales hacia proyectos de desarrollo autogenerados, democráticos y con una perspectiva de largo plazo; al impulsar procesos de acumulación social orientados a lograr mejores condiciones de vida para la población, las ONG's están trabajando por un proyecto social amplio"⁷.

De esta forma, se puede decir que la función social de las ONG's ha cubierto un espacio esencial de organización y participación social, tanto frente a los grandes problemas sociales del país como en su intermediación de las demandas con el Estado. Las ONG's entonces se constituyen como un interlocutor fundamental en una amplia variedad de problemas, pero sobre todo en lo que se refiere a la defensa y protección de los derechos humanos, así como su apoyo y solidaridad con los grupos sociales en condiciones de pobreza.

⁶ *Ibidem*. p. 155
⁷ *Idem*

En este contexto, la función social de las ONG's ha consistido en " la innovación y la aportación de soluciones a los problemas sectoriales y sociales, para mejorar la calidad de vida y conseguir el desarrollo de localidades, promoviendo la participación y el compromiso de la población en la toma de decisiones en diversos espacios familiares , locales y regionales, con posibilidad de impactar en el ámbito público"⁸.

A manera de resumen, de acuerdo a la función social de las ONG's, se puede afirmar que en México este tipo de organismos representan una alternativa de acción social que ha dado un origen a nuevas formas de relación entre la sociedad y el Estado, procurando para la sociedad su organización para resolver sus propios problemas.

La función social de las ONG's, es entendida entonces, por su actividad y rutina de presión, resistencia y difusión de los problemas sociales; por lo cual se ha logrado que este tipo de organismos sean una especie de sensores sociales que tocan temas descuidados por el gobierno, que además de exponerlos a la opinión pública a través de su crítica social, proponen alternativas para su posible solución.

Esto demuestra, la importancia que han tenido las distintas formas de participación social en México y particularmente, la función social de las ONG's en aspectos de bienestar e incremento de condiciones de vida para la población más vulnerable, ya que dichos organismos, son en sí un instrumento factible de presión para resaltar las necesidades elementales de la sociedad ante un gobierno.

3.2 El papel de las ONG's como alternativa política para la sociedad

Las sociedades actuales tienen una característica muy particular: su dinámica. Esto exige en un contexto político - social enfrentar los constantes cambios, generando así, nuevas propuestas y nuevas formas de solucionar los problemas de una nación.

⁸ Foro de Apoyo Mutuo, Organizaciones No Gubernamentales, Definición, presencia y perspectivas, ed. Demos, México 1997, p. 83

El gobierno, dentro de esta nueva forma de gobernar, coordina y promueve acciones que facilitan la solución a estos conflictos, es decir, " el gobierno tiene un papel de catalizador ya que convoca a los esfuerzos privados y sociales a concurrir en la atención y solución de las necesidades y problemas públicos" ⁹.

Por otra parte, la sociedad civil ha tomado estas nuevas formas de participar a través de la organización, de tal modo estos espacios son medios para hacer valer sus derechos frente a un gobierno y lo más importante, hacen suyos dichos espacios. El resultado es entonces, una alternativa política de la sociedad organizada frente a un gobierno que ha descuidado los intereses comunes.

En este proceso "las ONG's, en la práctica suelen concebirse como organizaciones sustituto de los espacios de militancia política y de los partidos propiamente. En no pocos casos, han sido el canal encontrado por una amplia variedad de ciudadanos y grupos sociales desencantados con las organizaciones políticas y las pujas de poder que tienden a caracterizarlos" ¹⁰.

Las ONG's se muestran entonces para la sociedad como una alternativa de organización a los partidos políticos, de tal forma, la repercusión social que tienen éstas son en ámbitos de derechos humanos, procesos electorales, salud, educación, medio ambiente, entre otros; ya que éstas sirven como medios de observación ante las acciones de gobierno. De tal manera, las ONG's atienden problemas específicos y muy focalizados que aquejan a gran parte de la población y que tienen una gran importancia social.

De este modo, las ONG's, se deben de entender en la actualidad, como una propuesta más de la sociedad ante los problemas de una comunidad; siendo estrictos, estos organismos pueden interpretarse como una nueva forma de acotar los límites del Estado y como una alternativa política para participar en la vida social de una nación. Es decir, al acotar los límites del Estado las ONG's, ganan más espacios políticos para sus objetivos sociales.

La razón por la cual las ONG's son una alternativa política para la sociedad es por la falta de credibilidad y la deficiencia de las instituciones de gobierno, la pérdida de confianza en los partidos políticos y la ineficacia de la burocracia.

⁹ Uvalle Berrones, Ricardo. Los nuevos derroteros de la vida del Estado. Ed. FCPyS UNAM, México 1993, p.101

¹⁰ Gordon Rapoport, Sara. " La cultura política de las organizaciones no gubernamentales en México" en Revista Mexicana de Sociología, num 1. IIS - UNAM, México 1997, p.65

En México, la repercusión social de las ONG's en temáticas como la promoción del desarrollo, la vigilancia de procesos electorales y la defensa de los derechos humanos, convierten a estos organismos, en una alternativa para enfrentar las problemáticas sociales existentes en el país. Se debe mencionar que antes en México, solamente el Estado y los partidos políticos se ocupaban de estos asuntos; ahora en la actualidad, las ONG's forman parte del contexto social, como una alternativa política, para solucionar las carencias sociales.

Sara Gordon explica que las ONG's son una alternativa política porque

“ responden a la necesidad de construcción de sentido (...) y al vacío producido por la caída de certezas, como por ejemplo, el ineludible advenimiento del socialismo, la inmutable e inagotable capacidad de la política para resolver problemas de otros ámbitos, o la obligatoriedad de la tutela del Estado, las cuales han constituido componentes fuertes del imaginario colectivo de diversos grupos sociales. El resquebrajamiento de estas certezas contribuyó a su vez a diferenciar las prácticas sociales y políticas y a transformar la modalidad de las demandas ”¹¹.

Por otra parte, las ONG's demuestran ante la sociedad, que dichos organismos son una alternativa para la representación de los intereses sociales, ya que éstos son una estructura más directa para estar en dialogo con las problemáticas que aquejan a las comunidades.

De acuerdo a lo anterior, el papel de las ONG's como alternativa política dentro de una sociedad se debe principalmente a que en éstas

“ convergen sectores y demandas sociales que no encuentran canales adecuados para expresarse, y modalidades de acción que no se sienten cómodas dentro de las formas establecidas, o bien, las formas establecidas no ofrecen maneras adecuadas a las nuevas demandas, que la sociedad genera con la mayor diferenciación social. Convergen también sectores y grupos orientados a atender necesidades que el Estado o el mercado no pueden o no se interesan en satisfacer ”¹².

¹¹ *Ibidem.* p. 58

¹² *Ibidem.* p. 60

Para Elizabeth Jelin el hecho que las ONG's en México sean una alternativa política en la actualidad de muchos ciudadanos y sectores en particular, es por el simple motivo que este tipo de organismos " se han ido convirtiendo en intermediarios entre los desposeídos y el poder, o en organizaciones compensadoras de lo que el Estado no provee, (...) a menudo, al hacerse cargo de los excluidos, de los que no tienen voz, estas redes de organizaciones se convierten en voceras (...) de las minorías discriminadas, representándolas frente al poder "13.

De este modo, las ONG's son una alternativa política porque cumplen en sí dos roles en la sociedad; estos roles son : " por un lado, son sistemas colectivos de reconocimiento social, que expresan identidades colectivas viejas y nuevas, con contenidos culturales y simbólicos importantes. Por otro, son intermediarios políticos no partidarios , que traen las necesidades y demandas de las voces no articuladas a la esfera pública , y las vinculan con los aparatos institucionales del Estado "14.

Lo anterior, es de suma importancia ya que el tipo de roles que tienen las ONG's en su actividad, ayuda a consolidar la democracia en el país.

Por último, se afirma que las ONG's son una alternativa política para la sociedad porque " su mejor expresión está sin duda en su capacidad propositiva, y su aporte más importante en la búsqueda de nuevos estilos de desarrollo, (los cuales) han sido la base para que estas organizaciones apoyen e impulsen un papel más activo de los sectores subalternos en la gestación de alternativas para enfrentar su compleja problemática "15.

¹³ Jelin, Elizabeth. " ¿Ciudadanía emergente o exclusión ? Movimientos sociales y ONG's en los años noventa", en *Revista Mexicana de Sociología*, num. 4. IIS UNAM, México 1994, p. 104

¹⁴ *Ibidem*, p. 106

¹⁵ Cortes Ruiz, Carlos, op. cit. p. 151

En suma, se puede decir que el papel de las ONG's como alternativa política para la sociedad es una realidad, ya que este tipo de organismos han ganado la confianza y simpatía entre los ciudadanos; pero más aún, han ganado este tipo de reconocimiento por sus acciones y labores realizadas en los espacios descuidados por el propio gobierno y por los partidos políticos; lo cual genera que la sociedad busque la participación social, no en partidos políticos, sino en organismos que realmente representen sus intereses y que solucionen sus problemas.

3.3 Las relaciones de las ONG's con el gobierno

Las ONG's al realizar una función social y presentándose como una alternativa política dentro de la sociedad, cabe destacar que estos organismos tienen como primordial objetivo seguir ganando presencia en el espacio político. Esto genera por consecuencia, establecer relaciones y acercamientos con el gobierno.

De esta forma, Teresa Mogin dice que este tipo de relaciones de las ONG's con el gobierno son "propias de democracias consolidadas en las que los ciudadanos recaban nuevas formas de participación en la decisión política, una participación más directa a través de la libre y espontánea iniciativa de la sociedad civil. (donde) las políticas gubernamentales (propiamente el gobierno) han de jugar el papel de catalizadores"¹⁶.

En primera instancia, las relaciones de las ONG's con el gobierno, se deben a que "estas organizaciones son estructuralmente mediadoras y se vinculan con otras en *redes*. Su papel mediador es entre el Estado y las demandas de los sectores populares; entre movimientos y organizaciones internacionales y las necesidades locales; entre la cooperación internacional y los destinatarios"¹⁷.

¹⁶ Mogin Barquin, Teresa, "El voluntariado y las Organizaciones No Gubernamentales", p. 147 - 148. en pagina web www.fad.es/estudios

¹⁷ Jelin, Elizabeth, op. cit., p. 103

Las ONG's se relacionan con el gobierno por dos cuestiones; la primera, al ser mediadoras entre el Estado y la sociedad necesitan cierto financiamiento para realizar sus actividades; la segunda, buscan vínculos más cercanos con el gobierno para poder tener cierto espacio en la vida política de la sociedad, y de igual manera, para lograr injerir y opinar en la realización de las políticas públicas de un gobierno u ocupar un lugar en la agenda gubernamental. Con esto, logran también una legitimidad en el sentido de sus acciones y de su crítica social que realizan en la sociedad.

En México, las relaciones de la ONG's con el gobierno, está de acuerdo con el tipo de actividad que realizan estos organismos; es decir, las ONG's que cuentan con más vínculos institucionales, son aquellas que se dedican a la promoción social (vivienda, educación, apoyo a sectores más vulnerables, etc), y las que cuentan con menos vínculos de este tipo, son aquellas que se dedican a actividades, que de cierta forma, son una problemática para el gobierno mexicano, por ejemplo la defensa de los derechos de las minorías (derechos indígenas).

De acuerdo a lo anterior, las ONG's que se dedican a una promoción social, establecen más a menudo relaciones con el gobierno, por lo cual, este tipo de relaciones se caracterizan en un trabajo conjunto (ONG's - gobierno) en ciertas áreas atendidas, lo cual genera un mayor apoyo económico a estos organismos.

Por otra parte, el hecho de tener una relación muy cercana, estos organismos con el gobierno, produce a largo plazo una relación de apoyo en las actividades de las ONG's de promoción social, y por consiguiente, se vuelven estas relaciones necesarias y de estrecha colaboración.

Ante esta situación, el gobierno ha cambiado su rol de proveedor único de los servicios más necesarios para la sociedad, convirtiéndose así, en un gobierno catalizador que facilita las condiciones políticas para promover y regular la participación de los diferentes actores sociales, como lo son las ONG's, frente a la solución de problemas sociales.

De esta forma, el gobierno ya no es directamente el encargado de satisfacer las necesidades básicas de una comunidad; ahora, comparte con los actores sociales (ONG's) interesados en este tipo de actividades, la responsabilidad de contribuir al bienestar social.

Se puede mencionar que las relaciones de las ONG's con el gobierno, pueden ser algunas veces conflictivas por dos aspectos; el primero, se debe a que la identidad de las ONG's se caracteriza por ser "no gubernamental"; la segunda, es por la manera de operar de las ONG's, ya que al ser "no gubernamentales", son autónomas en su modo de operar y contribuir a la solución de un problema, por lo cual, no aceptan ninguna intervención en su estructura interna por parte del gobierno.

Este tipo de conflictos, se deben superar de tal modo que las relaciones de las ONG's con el gobierno, no produzcan fricciones, sino todo lo contrario; es decir, colaboración y ayuda por un mismo fin, en este caso la cooperación para solucionar lo que demanda la sociedad.

De acuerdo a lo anterior, se menciona que "la relación entre el gobierno y las ONG's debe cambiar pero también las de éstas con aquél (...) uno no puede ignorar al otro y tampoco el uno prescindir del otro. Los dos se requieren y se necesitan (...) no se trata de que las ONG's suplan o sustituyan al gobierno, pero tampoco que éste ignore o desconozca a aquéllas"¹⁸. Prácticamente forman un punto de un mismo universo al atender asuntos comunes, es decir públicos.

Por otra parte, la analista Romina Kasman señala que se pueden citar tres casos relevantes de las relaciones de las ONG's con el gobierno. Estos casos son sólo un ejemplo del cómo pueden coordinarse tanto un gobierno como las ONG's cuando comparten objetivos similares.

Estos casos son de acuerdo a tres modelos, estos son:

"El primero de los modelos es el típico de Estados Unidos, es denominado 'market driven', o sea conducido por el mercado. Las ONG's juegan un rol central dentro del Estado de Bienestar del cual reciben los fondos para proveer servicios. (Lo que se destaca) es la independencia de estas organizaciones y la búsqueda de otras fuentes de recursos, como donaciones, cuotas, recolección de fondos, etc.

¹⁸ Aguilar Valenzuela, Rubén. "La relación con gobierno y partidos", en revista *Equis*, octubre, num. 18, México 1999, p. 30

El segundo modelo es el que se desarrolla en los Países Bajos, denominado corporativo. Hay un importante número de ONG's que están financiadas por el gobierno central y trabajan junto al estado en la implementación de políticas públicas.

El tercer modelo es el caso de Suecia, denominado, 'State driven' (conducido por el estado) caracterizado por el protagonismo del estado, que toma el cargo de proveedor de servicios sociales. Las ONG's cumplen su función de ejecutar necesidades."¹⁹

Cabe destacar, que en los tres modelos las ONG's cumplen con su objetivo dentro de la sociedad, es decir, el de ayudar a satisfacer las necesidades sociales de una comunidad. Sin embargo, en el primer caso, las ONG's se coordinan con el mercado en cuanto al financiamiento y formas de operar; en el segundo caso, las ONG's establecen un mutuo acuerdo de resolver las problemáticas sociales en una forma conjunta, es decir, existe una acción asociada con el gobierno; y el tercer modelo, las ONG's se coordinan con el gobierno en cuanto al financiamiento y forma de resolver la temática a tratar.

Por otra parte, se debe mencionar que las relaciones de las ONG's con el gobierno van más allá en el llamado espacio público no - estatal y más específicamente, en cuanto a la administración pública. Se dice esto porque al ser las ONG's parte de este espacio público no - estatal, conforman en sí, el espacio de la democracia directa o participativa.

Nuria Cunill afirma que " la noción de lo público no -estatal contribuye a remarcar la importancia de la sociedad como fuente de poder político, atribuyéndole un rol expreso - más allá del voto - en la conformación de la voluntad política, así como reivindicando sus funciones de crítica y control sobre el Estado y, en general, su preocupación por la *res publica* "²⁰.

¹⁹ Kasman, Romina. "Tipos de relacionamiento entre estados - ONG's en países desarrollados y subdesarrollados", en página web www.politica.y.actualidad.com/textos/seminarios

²⁰ Cunill Grau, Nuria. " Entre el Estado y el Mercado: lo público no-estatal ", en página web www.bresserperceira.com.br . p. 14. Trabajo introductorio del libro Lo público No-Estatal en la Reforma del Estado de Luis Carlos Bresser Pereira y Nuria Cunill en editorial Paidós, Buenos Aires

Dentro del espacio público no-estatal juega también un papel muy importante la administración pública, ya que ésta, al relacionarse directamente con las ONG's para cumplir con un bien social, está obligada a ser más eficiente y eficaz en sus acciones a realizar; es decir " la administración pública burocrática debe ser sustituida por una administración pública gerencial. En este proceso refundacional se adquiere conciencia de que la protección de los derechos públicos y particularmente, del derecho de la cosa pública es una tarea esencial para (la) ampliación del espacio público"²¹.

De esta forma, la relación de las ONG's con el gobierno puede ser más factible y palpable en el sentido que este tipo de organismos está obligando, de cierta forma, a la administración pública a tener procesos de desburocratización para tener una mejor calidad en la oferta de servicios sociales.

Por último, algo muy importante que menciona Nuria Cunill es que la administración pública debe tratar que las ONG's "actúen como catalizadoras y promotoras de la ampliación del espacio público (no-estatal), a través del empoderamiento de los sectores más vulnerables"²² ya que esto, por consiguiente generaría una mayor oportunidad de participación de cualquier segmento o parte de la sociedad civil.

En este contexto, al extenderse el espacio público no - estatal, las ONG's podrían ser más independientes del Estado, ahí la gran importancia de dicho espacio.

A manera de resumen, se puede decir que las razones por las cuales los gobiernos deciden formalizar relaciones con las ONG's son múltiples y van desde la necesidad de ampliar la cobertura de los servicios básicos a sectores vulnerables poco atendidos y mejorar la calidad de la atención prestada, hasta frenar los costos y aumentar la eficiencia de las instituciones gubernamentales y lograr la reducción del gasto público.

También se afirma que el gobierno está interesado en que las ONG's sean parte de las tareas propias de la administración pública, en el sentido que muestra ante la opinión pública una flexibilidad de apertura en el espacio político, logrando con esto, una imagen aceptable y pragmática de resolver las demandas sociales de un país.

²¹ *Ibidem*, p. 8

²² *Ibidem*, p.25

Por otra parte, las razones por las cuales las ONG's deciden tejer relaciones con el gobierno, son también diversas, ya que de esta forma estos organismos además de obtener un financiamiento estable para sus actividades, logran tener un reconocimiento real ante la sociedad y formal ante el gobierno; buscando también de cierta manera, ganar más presencia en el espacio público no - estatal.

Otro motivo por el cual las ONG's buscan este tipo de relaciones es porque con ellas, logran incrementar su cobertura tanto geográficamente como temáticamente; es decir, amplían sus actividades conforme al área donde operan y se involucran en la solución de nuevos problemas sociales.

Por último, la principal razón por la cual las ONG's se relacionan con el gobierno, está en función que estos organismos logran, de esta forma, un mayor impacto en la sociedad. De esta manera, su repercusión social es más notable y palpable ante la sociedad y ante el propio gobierno.

3.4 Las ONG's y el surgimiento de una nueva cultura política

Se puede hablar de una nueva cultura política en la sociedad a partir de la repercusión social de las ONG's. Esto se afirma porque a través de sus acciones de presión y concientización en diferentes temáticas sociales que van desde las demandas de necesidades básicas, pasando por los derechos humanos y el respeto a las minorías, hasta llegar a la defensa de la democracia y la paz; han provocado en la sociedad una forma alterna de participar en la vida política de un país, y por consiguiente se ha generado con esto, una nueva cultura política entre las personas y las organizaciones civiles.

De esta forma, el hecho de que las ONG's sean intermediarias entre el gobierno y la sociedad, con el objetivo de canalizar las demandas de los sectores más vulnerables y de presionar al gobierno con su mecanismos de crítica social, han logrado impactar y repercutir en la forma de organizarse la sociedad y de enfrentar sus propios problemas.

Alain Touraine menciona que el surgimiento de una nueva cultura política a través de organizaciones civiles se debe a que “ por debajo del sistema político, no solamente ciudades y regiones son más activas, pero más importante aún, grupos culturales, ecologistas, defensores de minorías, feministas y muchos más, como las ONG’s en América Latina o en Europa del Este, son parte de la ‘sociedad civil’ que en realidad (forman) un nuevo nivel de la vida política”²³.

Por cultura política se entiende:

“ el conjunto de orientaciones y actitudes específicamente políticas que ponen en relación al individuo con el sistema y configuran el papel que aquél debe de jugar en éste, o en sus elementos, con independencia de su interés personal. Es decir, la cultura política consiste en la orientación que los miembros del sistema político desarrollan hacia ellos mismos como partícipes del proceso político, así como hacia algunos elementos del mismo (partidos, grupos de interés e instituciones) ”²⁴.

De acuerdo a esta definición, las ONG’s han colaborado entonces en ir cambiando este tipo de orientaciones y seguimientos, en los cuales, el individuo o la sociedad organizada participa dentro de un sistema. Es decir, la forma de participar por parte de los grupos interesados o del propio individuo se han visto impactados e influenciados por las ONG’s en el sentido de demandar, organizarse y tomar conciencia ante una realidad social.

De esta forma, se puede decir que las aportaciones de las ONG’s a esta nueva cultura política, van en el sentido de generar una mayor participación ciudadana y la incorporación de los sectores más marginados y vulnerables a la discusión de los problemas sociales.

²³ Touraine, Alain, “ El sistema y los actores”, Ponencia presentada en el V Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santo Domingo, República Dominicana, octubre 2000

²⁴ Molina, Ignacio y Delgado, Santiago, Conceptos fundamentales de Ciencia política, ed. Alianza Editorial, Madrid 1998, p. 32

Peebles Lane afirma al respecto que “ las ONG’s de derechos humanos (particularmente) no solamente están intentando realizar cambios sociopolíticos en México, sino que en la actualidad ya forman parte del proceso de cambio. Debido al trabajo de las ONG’s de derechos humanos muchas personas más conocen las leyes de su país y están demandando respeto hacia sus derechos”²⁵.

De acuerdo a lo anterior, en México la influencia de las ONG’s en la contribución de una nueva cultura política se puede percibir ampliamente en el sentido de la democratización del país, particularmente en la observación electoral, ya que “ en un sentido más amplio, la democratización viene con la concientización del pueblo, mediante la educación sobre sus propios derechos, lo cual contribuirá a la creación de una sociedad más igualitaria ”²⁶.

La nueva cultura política que se trasmite por medio de las ONG’s se puede traducir también en que los intereses de las personas logran organizarse, lo cual conforma acciones colectivas para la solución de sus demandas básicas; y por consiguiente, esto genera una mayor participación social.; viendo a ésta, no como un fin sino como un medio para expresarse ante un gobierno.

En México, la influencia de las ONG’s en la cultura política del país es considerado por varios analistas un factor importante para el proceso de democratización del país porque ayuda a “ fomentar, apoyar, o promover la organización y participación popular con el fin de contribuir a la construcción de una fuerza social capaz de incidir en los procesos de cambio social ”²⁷.

La analista Sara Gordon afirma que en México las ONG’s ayudarán a la conformación de una nueva cultura política, sí logran hacer cambios en cuatro vertientes de la sociedad mexicana; los cuales son: valores y conductas, en circunstancias, en relaciones y en procedimientos.

²⁵ Peebles Lane, Joy Lee. Las Organizaciones No Gubernamentales en México y sus esfuerzos para realizar cambios sociopolíticos. Tesis de Maestría. UNAM , FCP y S , 1993, p. 143

²⁶ *Ibidem*, p. 144

²⁷ Coulomb, René. op. cit., p. 230

Estas cuatro vertientes se explican de la siguiente manera:

“ Se plantea modificar valores de la población, sobre todo de la atendida, con objeto de generar conciencia sobre el origen de las carencias y la posibilidad de resolverlas por medio de la autogestión, la organización y el trabajo colectivo, o bien enfrentando circunstancias difíciles de manejar, como por ejemplo, la de mujeres cuya situación no les permite reclamar un trato igualatorio. En el plano de los procedimientos, se ve la necesidad de cambiar la forma en que operan, determinados mecanismos que contribuyen a la inequidad política, como el fraude electoral o la corrupción de funcionarios ”²⁸.

En conclusión, se puede decir que las ONG 's han contribuido a construir una nueva cultura política en el país a partir de la concientización social de varios sectores de la población, lo cual ha dado por consecuencia, una mayor participación social, tanto en la forma de abordar los diferentes problemas de orden social como en el sentido de verse involucrados para la búsqueda de una posible solución; es decir, la participación social es por una parte, crítica y por otra parte, dinámica y no pasiva.

²⁸ Gordon Rapport, Sara. op. cit., p. 61

4 El caso de la ONG “Sin Fronteras”

4.1 Origen de la ONG “Sin Fronteras”

Antes de abordar el origen de la ONG Sin Fronteras se describirá una breve semblanza del fenómeno de la migración, tanto internacional como nacionalmente, con el fin de comprender el contexto del trabajo de dicha organización en la sociedad mexicana.

4.1.1 El contexto global de los migrantes¹

La migración es un fenómeno que ha existido desde que existe la humanidad. Ha sido vehículo de transmisión de ideas, costumbres, intercambio tecnológico, artístico y culinario. El fenómeno actual se caracteriza por la reversión de la tendencia de siglos pasados; antes las migraciones fluían de los países del norte o más industrializados hacia los países del sur o menos industrializados.

Actualmente, se observa un proceso inverso; las personas se desplazan de países menos industrializados, a más industrializados, de países con índices mínimos de producción a países con altos niveles de PIB, de países con altas tasas de natalidad, a países con menores tasas de natalidad, de países con elevados índices de desempleo, a países con niveles aceptables de empleo, de países con graves problemas de pobreza, a países con mejores niveles de vida.

De esta forma, cada año en el mundo, millones de personas migran de un país a otro. Es gente común, hombres, mujeres y niños quienes por diversos motivos e intervalos de tiempo, abandonan sus hogares para vivir en otro país. Algunos, a los que se les llama “refugiados”, huyen de conflictos sociales, políticos, raciales o religiosos y van en busca de un lugar más seguro para vivir. Otros migrantes salen de sus países en busca de un nivel de vida digno o para reunirse con sus familias.

Los migrantes son vulnerables a la discriminación y a la explotación. Están expuestos a condiciones difíciles y riesgosas, tanto durante su viaje como en el lugar en que se asientan. Algunos, como las mujeres, los niños y los ancianos son aún más vulnerables.

¹ Información tomada por “Sin Fronteras” del Reporte de Migración Internacional 2002 (documento ESA P WP. 178) de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU; así como una tabla de información en <http://unpopulation.org>

4.1.1.1 Número de migrantes²

Se puede mencionar que hay más de 175 millones de personas fuera de sus países de origen, alrededor del 3% de los habitantes del planeta.

El número de migrantes se ha más que duplicado desde 1975. Más del 50% son personas económicamente activas.

El 60% de los migrantes reside en los países desarrollados, mientras que el 40% se encuentra en países en desarrollo.

La mayor parte quien migra vive en Europa (56 millones), Asia (50 millones), América del Norte (41 millones).

- Una de cada 10 personas en los países desarrollados es un migrante.
- Una de cada 70 personas en los países en desarrollo es un migrante.

Entre 1995 y 2000 llegaron casi 12 millones de migrantes a los países desarrollados.

A Estados Unidos y Canadá llegaron 1.4 millones al año.

A Europa entraron .8 de millón anualmente.

En Oceanía se establecieron 90 mil migrantes cada año.

4.1.1.2 Remesas de los migrantes

Las remesas de los trabajadores migrantes son una de las principales fuentes de ingreso y suma fundamental para el Producto Interno Bruto (PIB) de muchos países. Por ejemplo, en 2000, las remesas aumentaron en más del 10% el PIB de países como El Salvador, Eritrea, Jamaica, Jordan, Nicaragua y Yemen. Las remesas pueden ser utilizadas para importar bienes de capital y para proveer fondos de inversión a la industria. De forma importante, las remesas aportan al ingreso familiar y al ahorro, y son usadas para la compra de productos de consumo y servicios.

² Información tomada por "Sin Fronteras" de ACNUR en "*Number of World's Migrants Reaches 175 Million Mark*". Comunicado de prensa (POP/844) del 28 de octubre de 2002

En el caso de las remesas en México, se afirma lo siguiente:

“México fue en 1995 el país con mayores ingresos por remesas en Latinoamérica y el cuarto a nivel mundial después de Francia, India y Filipinas. Pero al siguiente año, según la compilación del FMI, alcanzó el primer lugar a nivel mundial con poco menos cinco mil millones de dólares. Durante el año de 1997, el flujo total de divisas ingresado a nuestro país por dicho concepto alcanzó una cifra cercana a los 5,562 millones de dólares”³

4.1.1.3 Visiones y políticas gubernamentales sobre la migración

Actualmente se están produciendo grandes cambios en las visiones que los gobiernos tienen sobre los niveles de inmigración, ya que cada vez se preocupan más de las consecuencias económicas, sociales, políticas y demográficas que la migración produce. El 40% de los países en el mundo tiene políticas dirigidas a bajar sus niveles de inmigración. Y aunque son los países desarrollados los que más desean disminuir estos índices, los países en desarrollo también se están moviendo en la dirección de restringir las políticas de entrada de migrantes.

En el caso de la emigración, $\frac{3}{4}$ de los países, tanto desarrollados como en desarrollo, ven satisfactoriamente su nivel de emigración. Tan sólo uno de cada 5 países tiene políticas para disminuir sus niveles de salida de nacionales.

4.1.2 El contexto global de los refugiados⁴

La realidad del escenario internacional impacta cada día más debido a la falta de solución a los problemas que afectan a la humanidad. Tanto los conflictos de naturaleza política como los aspectos sociales y económicos han marcado durante años desigualdades fundamentales en materia de derechos, que separan a mujeres y hombres en patrones y conductas diferentes en detrimento de las primeras.

³ CONAPO. *La situación demográfica de México*, ed. CONAPO, México 1999, p. 162

⁴ Información tomada por “Sin Fronteras” en el Anuario Estadístico del ACNUR, preparado por la Sección de Información Geográfica y de Población del ACNUR, basado en las estadísticas proporcionadas por los gobiernos y apoyada en la información de los sistemas de registro del ACNUR y de sus agencias implementadoras. De igual forma “Sin Fronteras” consultó información e informes estadísticos adicionales en <http://unhcr.ch/statistics>

Refugiado es aquella persona que ha huido de su país debido a un temor fundado de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opinión política, y que no pueden o no quieren regresar a él.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) es el organismo internacional encargado de brindar protección a los refugiados en el mundo. Creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1951, adquirió el compromiso de dar solución al problema de millones de personas que ha huido de sus países. Actualmente el ACNUR opera en diferentes regiones del mundo y promueve la protección de la población refugiada en diferentes países.

4.1.2.1 Número de refugiados⁵

A fines del año 2001, el número de personas refugiadas era de 12 millones.

Los países en desarrollo produjeron al 86% de los refugiados del mundo en la última década, pero también brindaron asilo al 72% de quienes huyen, dando acogida a 13 millones de refugiados.

- El mayor número de refugiados se encuentra en Asia, con 9 millones.
- África lo sigue con 4 millones.

Finalmente, tres millones de refugiados viven en países desarrollados.

El primer Anuario Estadístico del ACNUR señala que el hecho de que siete de cada 10 refugiados son albergados por países con bajo presupuesto subraya la responsabilidad de los Estados industrializados de compartir la protección internacional de los refugiados.

El número de refugiados se ha mantenido en alrededor de 12 millones en los últimos cinco años (1997-2001), después de disminuir en casi una cuarta parte en comparación con el período anterior de cinco años (1992-1996). A pesar de que el número total de refugiados ha permanecido relativamente estable en fechas recientes, su distribución geográfica ha cambiado. Asia ha producido y albergado una gran parte de los refugiados del mundo desde mediados de la década de 1990, mientras que el número de refugiados tanto originarios de África, como albergados por este continente ha disminuido.

⁵ Información tomada por "Sin Fronteras" de ACNUR en *Number of World's Migrants Reaches 175 Million Mark*, en los comunicados de prensa del 18 de junio y 8 de noviembre de 2002.

Los refugiados de Afganistán y de la antigua República Yugoslava de Macedonia (FYROM por sus siglas en inglés) fueron los grupos más numerosos que huyeron de su país durante el 2001. Ese año, los afganos constituyeron un tercio de la población mundial de refugiados y fueron la principal nacionalidad de origen de los solicitantes de la condición de refugiado en los países industrializados. Cerca de 200 mil afganos huyeron de su nación desgarrada por la guerra en el 2001, uniéndose a los más de 3.5 millones que se encontraban ya fuera del país. De los 93 mil que huyeron de la FYROM, alrededor de 90 mil regresaron a sus hogares el mismo año.

Resulta importante señalar que en 2002, más de 1.7 millones de refugiados afganos han regresado a sus hogares y las solicitudes de refugio de los afganos han disminuido significativamente. Los retornos a gran escala de afganos en 2002 han revertido una tendencia general deteriorada en la repatriación de refugiados, la cual, según menciona el Anuario Estadístico del ACNUR, había caído en años recientes hasta alcanzar una baja de 10 años en 2001.

Hubo también varios nuevos movimientos en gran escala en África durante el año, con cerca de 188 mil que huyeron de los países vecinos. Los éxodos principales atañen a refugiados de Angola, Sudán, la República Democrática del Congo, la República Centroafricana, Somalia, Burundi, Liberia, Ruanda y Senegal. Sin embargo, al mismo tiempo alrededor de 267 mil refugiados africanos pudieron regresar a casa, incluyendo a países como Sierra Leona, Somalia, Eritrea, Burundi, Ruanda, Angola, Etiopía y Sudán. (alrededor de 3.8 millones de palestinos -bajo el Mandato del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, OOPS- no están incluidos en las estadísticas del ACNUR.)

Aproximadamente 923 mil personas solicitaron refugio en todo el mundo en el 2001, en comparación con la cifra de 1'092,000 en el 2000. Los principales países de origen de los solicitantes de refugio en el 2001 incluyeron a Afganistán, Irak, Turquía, Yugoslavia, China, República Democrática del Congo, Federación Rusa, Somalia e Irán. El número de solicitantes de la condición de refugiado cuyos casos estaban aún pendientes al final del año era de 940,800, en comparación de los 900,700 a principios de 2001.

En el 2001, las solicitudes de refugio en los países industrializados aumentaron en 8%. Mientras que 6 países industrializados no europeos (Canadá, Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda, República de Corea y Japón) recibieron 31% más solicitudes y Europa Central registró un aumento del 33%, los 15 países miembros de la Unión Europea en conjunto vieron una disminución del 1% en las solicitudes.

Actualmente, un aproximado de 7.7 millones de personas bajo el cuidado del ACNUR son niños menores de 18 años. El porcentaje de menores refugiados varía de 57% en África Central a sólo 20% en Europa Central y Oriental. Por otra parte, los refugiados mayores de 60 años de edad constituyen más de 15% de la población en Europa Oriental y en los Balcanes, mientras que en África generalmente representan menos del 5% de la población. En la mayoría de las regiones, mujeres y niñas de todas las edades constituyen entre 45 y 55% de la población refugiada.

Aunque desde 1992, las cifras globales sobre refugiados han disminuido, se han repatriado más refugiados de aquellos forzados a huir de sus países y los nuevos éxodos de refugiados han disminuido en 38%, todavía queda mucho trabajo por hacer por los refugiados. Varios factores han cambiado el perfil del problema. Desde finales de la década de 1990 hasta 2001, con la disminución de los retornos de refugiados, menores éxodos masivos y una población refugiada estable, el ACNUR tuvo que asistir situaciones estables o prolongadas, algunas de éstas con antigüedad de varias décadas.

Además, el Anuario Estadístico del ACNUR menciona que las tendencias en el desplazamiento interno son difíciles de medir debido a la falta de información confiable sobre el fenómeno. Algunas fuentes, sin embargo, estiman que hay alrededor de 25 millones de personas desplazadas internas debido a conflictos en todo el mundo.

De acuerdo con las estadísticas gubernamentales, en Colombia se dio el segundo mayor incremento en desplazados internos bajo el amparo del ACNUR en el 2001, con un aumento de 190,500 para sumar 720 mil. Esto se debe en gran medida al 30% de incremento en la población total bajo el amparo del ACNUR en América Latina y el Caribe. Los colombianos ocuparon el séptimo lugar entre los grupos más numerosos de solicitantes de refugio en todo el mundo durante el 2001.

Otros desplazamientos internos importantes durante el año tuvieron lugar en Liberia, en donde hubo 112,000 desplazados recientes, y la FYROM, con 74,500. Para el final del año, sin embargo, 58,200 de los desplazados en la FYROM habían vuelto a casa.

Desde el punto de vista positivo, hubo retornos importantes de desplazados internos hacia sus comunidades de origen en Eritrea (más de 1 millón), Bosnia y Herzegovina (80 mil), Burundi (42 mil) y Croacia (10,700). Adicionalmente al más de un millón de desplazados internos eritreos que regresaron a sus hogares en 2001, alrededor de 33 mil refugiados eritreos retornaron desde Sudán. El ACNUR anunció en mayo de este año que estaría terminando el estatuto de refugiados para eritreos hacia el final del 2002.

4.1.3 El contexto global de los migrantes y refugiados en México⁶

México se distingue por presentar tanto un flujo de sus habitantes hacia los Estados Unidos como por la migración de centroamericanos hacia o a través de su territorio. En la actualidad, unos 7 millones de mexicanos viven en los Estados Unidos y cada año cerca de 280,000 mexicanos entran a ese país.

El número de centroamericanos que habitan en México es desconocido; sin embargo algunos expertos estiman que unos 250,000 de ellos cruzan la frontera mexicana cada año, aunque la mayoría no se queda en territorio mexicano porque vienen a trabajar temporalmente o porque se dirigen hacia los Estados Unidos.

Durante la década de los 80 y a principios de los 90 del siglo XX, México recibió miles de refugiados de los conflictos internos en países centroamericanos. En los últimos años, la cifra de refugiados que ha llegado a México ha disminuido considerablemente (menos de 100 por año), pero la diversidad de la población se ha incrementado. Estos refugiados llegan de África, Europa del Este, Medio Oriente y Asia.

⁶ La información y los datos estadísticos fueron tomados por "Sin Fronteras" en Migración entre México y los Estados Unidos: Informe del Estudio Binacional sobre Migración 2000. Publicado por la Comisión de Reforma para la Inmigración, EU y la SER, México. De igual forma, estas estadísticas fueron compiladas por la Oficina Regional en México del ACNUR y "Sin Fronteras".

Cabe destacar que en 2001, los 161 refugiados reconocidos en México eran originales de lugares tan recónditos como próximos: Albania, Argelia, Bangladesh, Bielorusia, Colombia, Congo, Cuba, Etiopía, Guatemala, Honduras, Irán, Irak, Paquistán, Palestina, Rusia, Sierra Leona, Sri Lanka, Somalia, Sudán, Togo, Tunes y Yemen. Menos de la mitad (77) eran latinoamericanos (Colombia, Cuba, Guatemala y Honduras). Este ha sido el patrón durante los últimos seis años. Y tan sólo en el primer semestre de 2002 hubo 3,742 refugiados registrados.

Actualmente, la mayoría de los mexicanos y centroamericanos que dejan sus hogares son considerados como "migrantes económicos", ya que están buscando un mejor nivel de vida o buscan reunirse con sus familias.

Estos migrantes, particularmente los centroamericanos, se apoyan en redes sociales establecidas hace más de una década cuando ellos o sus familiares se vieron forzados a huir como refugiados.

En México y Centroamérica las promesas de prosperidad económica ofrecidas por la economía global y acuerdos comerciales como el TLC no se han materializado todavía; de tal forma, se siguen experimentado altos niveles de desempleo y, particularmente de subempleo. Estas condiciones han forzado la migración de un gran número de trabajadores en busca de un nivel mínimo de ingresos para mantener a sus familias.

Además de los factores económicos y sociales que empujan a las migraciones de personas, los accidentes naturales, tales como terremotos, huracanes, entre otros, son también factores que determinan la migración.

La migración en México tiene impactos serios y diversos en las comunidades de origen de los migrantes, donde es común que la mayor parte de la fuerza de trabajo (adultos en edad productiva, hombres pero también cada vez más mujeres) se vayan en busca de recursos para mantenerse y mantener a sus familias. De tal forma, no es raro encontrar pueblos habitados casi exclusivamente por madres jóvenes, niños y sus abuelos. Ejemplo claro de esto es Michoacán.

Cruzar las fronteras entre los países de la región se ha vuelto más difícil y peligroso ante el aumento y endurecimiento de las medidas y programas de control migratorio. Esto es bien conocido en la frontera entre México y Estados

Unidos y en las grandes restricciones que se están estableciendo en la frontera entre México y Guatemala.

De esta forma las fronteras norte y sur de México se están sellando con el aumento del número de agentes dedicados a la vigilancia migratoria, la construcción de bardas y el uso de tecnología militar.

Estas medidas sólo han convertido que el cruce de las fronteras sea de alta peligrosidad, ya que los migrantes orillados a cruzar por desiertos, ríos y montañas, son víctimas de las condiciones climáticas o geográficas.

En los últimos años, cientos de personas han muerto durante sus travesías como consecuencia del calor o el frío, por deshidratación, ahogo y asaltos. Las muertes a lo largo de la frontera norte han aumentado súbitamente, mientras que a lo largo de la frontera sur, donde no se tiene registros precisos, el Consulado guatemalteco afirma que por lo menos 70 guatemaltecos, en promedio, mueren en el estado de Chiapas en un periodo de 14 meses.

Por último, en sus países de destino, los migrantes son objeto de discriminación y explotación. Se les culpa de problemas sociales como el desempleo, crimen, enfermedades, tráfico de drogas y terrorismo a pesar de que suelen ser ellos mismos víctimas del crimen y los abusos. Frecuentemente los migrantes están expuestos a condiciones laborales difíciles y peligrosas, incluyendo graves riesgos para su salud y seguridad. Siendo extranjeros estos trabajadores y sus familiares se encuentran desvalidos y vulnerables a la explotación contando, muy pocas veces, con la protección efectiva de las leyes nacionales.

4.1.4 El surgimiento de “ Sin Fronteras”

De esta manera, bajo este contexto de la migración internacional, y particularmente nacional, Sin Fronteras surge como una organización no gubernamental mexicana de carácter humanitario, sin fines de lucro y desligada de todo interés político-partidistas.

Cabe destacar también que Sin Fronteras, siguiendo la última etapa del desarrollo de las ONG's en México - comprendido en el capítulo 2 -, surge como una organización social más de los derechos humanos en el país, vinculando su campo de acción a los migrantes.

Esta ONG fue creada en diciembre de 1995 por un grupo de activistas sociales y académicos, y su figura legal es la de Institución de Asistencia Privada. Esta ONG basa su trabajo en la convicción de que la migración es un fenómeno multifacético e histórico que no puede ser tratado mediante políticas unidimensionales de enfoque restrictivo, y tiene la convicción de que las organizaciones sociales tienen un papel estratégico en el tratamiento de la problemática migratoria, tanto en el campo de la atención a las poblaciones migrantes como en el diseño y ejecución de políticas más adecuadas.

Sin Fronteras está particularmente focalizada por el movimiento de las personas a través de las fronteras. Al respecto Sin Fronteras dice:

“ como lo sugiere nuestro nombre, quiere invitarles a reflexionar de forma creativa e innovadora sobre los conceptos de fronteras e identidad nacional. Aunque no somos tan ingenuos como para pensar que las fronteras nacionales dejarán de existir, consideramos que en ésta época de globalización y acelerado movimiento de capitales, tecnología, mercancías y servicios, esta reflexión es obligada, pues la realidad se impone.”⁷

En suma, el surgimiento de Sin Fronteras es entonces bajo el fenómeno de la migración, el cual, es complejo, difícil de entender y atender; tomando en cuenta todos los factores que participan en éste, como la pobreza, el desempleo, los derechos humanos, la cultura, el género, entre otros. Cabe destacar, que esta ONG surge en este contexto con ideas y análisis ya que sus programas están orientados a atender tanto las causas y consecuencias de la migración, al igual que sus proyectos enfocados a diversos grupos, como a los propios migrantes, el público en general y sectores específicos de la sociedad. Dicho trabajo de Sin Fronteras es realizado mediante la participación y coordinación con diferentes organismos, tanto a nivel nacional como internacional, tales como ONG's, instituciones gubernamentales, redes de cooperación, instituciones religiosas, sindicatos, universidades y académicos.

⁷ Sin Fronteras, *Informe BIANUAL* (julio 1997 - junio 1999), p. 2

4.2 Características de la ONG “Sin Fronteras”

Para comprender las características de la ONG Sin Fronteras se puede describir la misión, objetivos y líneas de acción, que tiene ésta como una organización social frente a un problema determinado, el cual es la migración.

Cabe destacar que la visión de Sin Fronteras, en cuanto al fenómeno de la migración, va en el siguiente sentido:

1. La migración es un elemento natural de la globalización, por lo que pretender detenerla no es realista.
2. Para reducir el flujo de migrantes, se debe incidir en las condiciones que lo generan.
3. Los migrantes provocan impactos positivos en el país que los acoge.
4. Es injusto convertir a los migrantes en chivos expiatorios de los problemas sociales existentes.
5. Los migrantes tienen derechos inalienables que deben de garantizarse y defenderse.
6. las sociedades deben de estar mejor informadas sobre la complejidad de temas relacionados con la migración.
7. Es necesario crear mejores programas y políticas para atender las causas y consecuencias de las migraciones.

4.2.1 Misión

La misión de Sin Fronteras es promover y defender los derechos humanos de las personas migrantes y asistirles social y legalmente para coadyuvar al mejoramiento de sus condiciones de vida.

4.2.2 Objetivos

Los objetivos de Sin Fronteras son:

1. Promover políticas que garanticen la integridad y los derechos humanos de las personas migrantes.
2. Actuar por la adopción de iniciativas y programas orientados a la prevención del desplazamiento de las personas.
3. Colaborar con otras ONG's a nivel local, nacional y regional, para la construcción de una red amplia de defensa y apoyo a los refugiados y migrantes.

4. Brindar asesoría legal y social a refugiados y migrantes, con especial atención a las necesidades particulares de las mujeres y menores.
5. Informar y sensibilizar a las sociedades y los gobiernos respecto a la migración.

4.2.3 Líneas de acción

Las líneas de acción de Sin Fronteras frente al problema de la migración son:

1. Información y sensibilización sobre el fenómeno migratorio y los derechos y las necesidades de las personas migrantes.
2. Apertura de espacios de diálogo entre ONG's, gobiernos y otros sectores de nuestras sociedades.
3. Fortalecimiento de redes y colaboración entre organizaciones mexicanas y de la región.
4. Servicios legales y sociales a refugiados y migrantes.
5. Investigación básica y educación en temas migratorios.

4.3 Estructura de la ONG "Sin Fronteras"

Para entender la estructura de Sin Fronteras se hará referencia prácticamente a su organización interna, la cual describe cómo está organizada y cómo opera en su trabajo. De la misma manera, se menciona también las fuentes de financiamiento de dicha organización.

4.3.1 Organización interna

Sin Fronteras se compone por su Estructura interna (oficina técnica) y su Patronato.

Estructura interna:

Asesorada por los miembros del Patronato, la oficina técnica es responsable de la formulación de la estrategia y planeación institucional así como de la ejecución de los proyectos.

Su estructura esta conformada por:

- **Dirección General.** Responsable de las relaciones interinstitucionales, procuración de fondos, y planeación y supervisión de los proyectos.
- **Administración.** Realiza las operaciones administrativo-contables necesarias para la buena gestión de la institución y la ejecución de los proyectos.
- **Área Legal.** Asesora y apoya a refugiados y migrantes para regularizar su estancia en el país y resolver diversos asuntos legales. Fomenta la reformulación de disposiciones legales que garanticen la protección de las poblaciones de migrantes y refugiados en México y la región
- **Área Social.** Orienta y apoya a los refugiados en la satisfacción de sus necesidades básicas y la búsqueda de la autogestión. Crea vínculos institucionales que facilitan alternativas de solución integral a sus requerimientos.
- **Área de Educación, Enlace y Difusión.** Promueve los derechos e intereses de los migrantes y sensibiliza a diferentes sectores de la sociedad sobre el fenómeno migratorio. Crea vínculos de comunicación con otras organizaciones en México, los Estados Unidos, Centroamérica y el resto del mundo, con el objetivo de dar un tratamiento más profundo de los fenómenos de la migración y el refugio.
- **Desarrollo de Proyectos.** Basándose en las necesidades de las diversas áreas de Sin Fronteras, esta área es responsable de estructurar proyectos que permitan obtener los recursos financieros necesarios para la ejecución de los mismos. Asimismo, es responsable de informar a las instancias donantes de los avances y plena ejecución de los proyectos, así como del uso de los recursos.
- **Servicio Social y Voluntarios.** Todas éstas áreas ven fortalecido su trabajo a través del apoyo constante de jóvenes universitarios que realizan su servicio social en Sin Fronteras y de voluntarios que dedican su tiempo a la labor de ayuda de migrantes y refugiados.

El Patronato:

Supervisa las políticas y estrategias institucionales. Los miembros del Patronato son académicos, activistas sociales y periodistas con amplios conocimientos y experiencia en temas de derechos humanos y migración así como del contexto socio económico y político de México y las Américas.

Miembros del Patronato: (Presidente) Manuel Ángel Castillo, (Tesorera) Blanca Villaseñor, (Secretario) Vladimiro Valdés, (Vocal 1) Adriana Cortés, (Vocal 2) Rodolfo García Zamora, Esperanza Tuñón, Jorge Santibáñez, Oscar González, Patricia Duarte, Rodolfo Casillas, Sergio Aguayo y Sergio García.

4.3.2 Fuentes de financiamiento

Los proyectos y programas de Sin Fronteras son financiados por fondos internacionales, nacionales y donativos privados; entre los cuales se encuentran el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Catholic Relief Services, Consejería en Proyectos, la Fundación MacArthur, Heartland Alliance, Nacional Monte de Piedad, entre otros.

Sin Fronteras cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para recibir donativos que se consideran deducibles de impuesto, conforme al Artículo 70, fracción VI de la Ley Mexicana del Impuesto sobre la Renta.

Los datos bancarios:

Nombre: Sin Fronteras, I.A.P.

Número de Cuenta: 65-50004986-5

Banco: Santander Mexicano

Sucursal: Cópilco Universidad, Ciudad de México

Toda donación puede ser efectuada mediante transferencia bancaria internacional o depósito local.

4.4 La ONG "Sin Fronteras" frente al problema de la migración en México

Sin Fronteras en el transcurso de los años, de manera crítica y analítica, ha enfrentando la problemática de la migración en México. La forma de trabajar y operar en esta cuestión ha sido mediante sus diferentes programas y proyectos, los cuales, han ido dirigidos tanto a los diversos aspectos de la migración como a la asistencia directa, difusión, educación, sensibilización, defensa y promoción de los propios migrantes.

De esta forma se puede afirmar que Sin Fronteras, frente al problema de la migración en México, ha cooperado y participado mediante sus programas y proyectos, los cuales han solucionado un sinnúmero de casos.

Para entender el trabajo de esta ONG en la sociedad mexicana y para poder afirmar su participación en la solución del fenómeno de migración en el país, se describirán de forma breve los programas y proyectos que han operado en la organización a lo largo de su existencia, los cuales comprueban de forma real y palpable su repercusión social e incidencia en el manejo del problema de la migración en México.

También se mencionarán las publicaciones, folletos y boletines que ha hecho Sin Fronteras en su labor; los cuales, han ayudado a difundir la información sobre el tema de la migración, y de manera crítica han contribuido, en general, a la concientización y análisis de dicho tema.

Por último, cabe mencionar que los programas y proyectos realizados por Sin Fronteras se han innovando y cambiado en el transcurso de los años y en la forma de abordar el problema de la migración; lo cual no quiere decir, por ejemplo, que los programas que operaron en un inicio ya no existan o que ya no se trabaje sobre dicha área, sino todo lo contrario; se han intercalado en los demás proyectos con el fin de hacerlos más eficaces y objetivos.

4.4.1 Programas y Proyectos de Sin Fronteras

1. Investigación Básica (periodo de 1995-1997)

La información sobre la problemática migratoria y la vida de los migrantes, en particular las mujeres y menores, dificulta los esfuerzos para atender sus necesidades básicas y crear programas adecuados. De tal forma, se realizaron dos investigaciones básicas:

- *Encuesta sobre Mujeres en la Migración.*
Proyecto de la Coalición Pro Defensa del Migrante, Sin Fronteras y diversas organizaciones mexicanas y académicos trabajaron para promover de información acerca de las mujeres que participan en la migración, reorientar programas y proponer políticas con enfoque de género.

- *Impacto de la Migración en México.*
Proyecto que documentó las tendencias de la migración de mexicanos y personas de otras nacionalidades a los Estados Unidos o nuestro país para analizar el impacto de las legislaciones y políticas migratorias en estos flujos.

2. Difusión y Educación (periodo 1995-2002)

Sin Fronteras promueve actividades dirigidas a diferentes sectores de la sociedad para sensibilizar sobre aspectos del fenómeno migratorio, incluyendo derechos humanos, desarrollo, género, mujeres y menores. Los proyectos fueron:

- *La Campaña por los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus familiares.*
Fue un esfuerzo plural importante para construir una base de apoyo en la sociedad, y así acentuar el carácter laboral de la migración y la situación de mujeres y menores migrantes.

La Campaña Nacional es parte de una iniciativa global, promovida por el International Migrants Rights Watch Committee. Su objetivo fue la ratificación y la entrada en vigor de la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y sus Familias. Dicha campaña es parte de las actividades del México-U.S. Advocates Network.

La estrategia de la Campaña (lanzada formalmente en 1998) incluyó actividades de difusión (difusión pública y educativas, conferencias, seminarios en universidades, eventos culturales y artísticos, entre otros) sobre la necesidad de proteger los derechos de los trabajadores migrantes.

Cabe destacar que en diciembre de 1998 el Senado mexicano ratificó la Convención Internacional, los integrantes del Comité Coordinador de la Campaña jugaron un papel central en convencer al Senado mexicano de limitar las reservas que el poder ejecutivo había propuesto con la ratificación. Finalmente, la Convención Internacional fue ratificada con una reserva más limitada, lo que se consideró un logro de la Campaña.

Subsecuentemente, se decidió hacer un proyecto de investigación sobre los aspectos de la ley y políticas mexicanas que necesitan adecuarse a la Convención Internacional, particularmente del artículo 33 constitucional, el cual trata de la deportación.

- *Proyecto de Educación para la Prevención de la Violencia Sexual contra las Mujeres Migrantes.*

Se dirigió a instituciones públicas y privadas para ofrecerles información sobre el carácter de la violencia sexual, técnicas de intervención en crisis, recursos legales, entre otros. Promovió la creación de propuestas de acción interinstitucional para atender a las mujeres y prevenir la violencia.

Prácticamente, dicho proyecto se enfocó a la realización de una serie de talleres educativos para personas y organizaciones, tales como ONG's, iglesias, universidades, hospitales e instituciones gubernamentales como el Instituto Nacional de Migración, Ministerios Públicos, Procuradurías de Justicia y Policías.

Se impartieron en total diez talleres de dos días en diferentes ciudades de México, a lo largo de las fronteras y en las zonas de corredores migratorios. En estos diez cursos se concientizó y entrenó a cerca de 300 personas. Por otra parte, los participantes de las ONG's, hospitales e iglesias adquirieron habilidades y herramientas útiles para prevenir la violencia sexual y ayudar a las personas afectadas.

Dichos talleres fueron impartidos en coordinación con la Asociación Mexicana contra la Violencia hacia las Mujeres, A.C (COVAC), los talleres incluyeron información sobre la naturaleza de la violencia sexual, la vulnerabilidad de las mujeres migrantes, los problemas de salud relacionados, métodos de prevención, apoyo integral a víctimas de violencia sexual y herramientas legales.

Por último, a través del proyecto se distribuyó más de 250, 000 ejemplares de dos folletos; el primero, dirigido a educar a las agencias gubernamentales y civiles que trabajan con migrantes y el segundo, titulado "Mujer migrante: La Violencia Sexual es un Problema Real".

- *Proyecto de Capacitación en Derechos Humanos, Legislación Migratoria y Sistema Penal de los Estados Unidos.*

El objetivo de este proyecto fue el disminuir las violaciones a los derechos de los migrantes mexicanos mediante la capacitación de asesores y promotores en sus zonas y comunidades de origen.

- *Proyecto par Fomentar el Desarrollo y la Autogestión en Comunidades de Alto Impacto Migratoria*
Mediante un proyecto piloto en el estado de Guanajuato, se asesoró a organizaciones locales y a la comunidad para el desarrollo de un nuevo enfoque en los proyectos de desarrollo comunitario, sensible a la problemática migratoria y su impacto.
- *Otros Proyectos de Educación y Difusión*. (estos proyectos son vigentes)
Entre los diferentes proyectos de difusión y educación sobre los migrantes, Sin Fronteras realiza Talleres Universitarios y tiene una página de internet y un boletín electrónico informativo.

3. Asistencia Social y Legal (1995 a la fecha)

Sin Fronteras tiene el compromiso de asistir a los refugiados y migrantes para mejorar sus condiciones de vida, y para lograrlo cuenta con dos proyectos de asesoría social y legal. Estos son:

- *El Programa de Asistencia a Refugiados Urbanos.*

En México, la protección está garantizada por la determinación del estatus de refugiado del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). El gobierno mexicano no les otorga ningún documento como refugiado, sino que respeta las garantías asentadas en la determinación de refugiados de ACNUR.

El Programa de Asistencia a Refugiados Urbanos es parte central de la actividad de la organización. Mediante un acuerdo con la Oficina Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en México este programa ayuda a los refugiados reconocidos bajo el mandato del ACNUR, que no habitan en campamentos. La mayoría de estos refugiados viven en la Ciudad de México u otras grandes ciudades del país. De un total aproximado de 3,300 refugiados urbanos reconocidos, más de 1000 cuentan con el apoyo legal y social de Sin Fronteras.

La misión central de Sin Fronteras con este programa es apoyar a los refugiados a establecerse e integrarse a la sociedad mexicana. Para lograr esta integración, Sin Fronteras asesora y representa a la población refugiada para que obtengan documentos migratorios que les permitan residir legalmente en el país y realizar algún tipo de actividad que de inicio a su dependencia.

El apoyo socioeconómico es un complemento de la protección legal. Es temporal y limitado e impulsa el esfuerzo del refugiado por lograr ser autosuficiente y salir adelante. Los refugiados son personas dinámicas, capaces de salir adelante por sí mismos. Sin embargo, Sin Fronteras entiende que las personas refugiadas, por su condición especial, requieren de una atención especial que les permita integrarse de manera efectiva en el país de asilo. El apoyo otorgado en este sentido incluye gastos médicos, pensiones a adultos mayores, becas escolares, atención en casos de problemas de salud mental, capacitación, búsqueda de empleo y otros servicios sociales.

Además de administrar la asistencia mencionada, los profesionales a cargo del programa deben lidiar con situaciones extraordinarias o emergentes como casos de violencia doméstica, accidentes y decesos. Entre la población refugiada existen algunos grupos que requieren asistencia especial, como las personas de la tercera edad, los pacientes con enfermedades terminales, los mental o físicamente discapacitados, los fármaco-dependientes y algunas personas que requieren de ayuda psiquiátrica.

Durante los últimos años, han ocurrido cambios significativos en este programa. Dado que la mayoría de los refugiados recién llegados provienen de países no latinoamericanos, sus necesidades contrastan con las de la población de refugiados provenientes de Centro y Sudamérica, tradicionalmente atendidos por el programa. A los primeros, se les dificulta integrarse a la sociedad mexicana debido a diferencias de lenguaje y costumbres, por lo que la mayoría deciden reasentarse a un tercer país en donde su integración puede ser más fácil, en este sentido Sin Fronteras colabora junto con el ACNUR para realizar los trámites pertinentes.

En suma, dicho programa orienta y apoya a los refugiados reconocidos bajo su mandato para que logren ser autogestivos y satisfacer sus necesidades básicas. Facilita su regularización migratoria, ofrece asesoría legal, acompañamiento, capacitación y apoyo a la repatriación voluntaria.

- *El Programa de Asistencia a Migrantes*

El Programa de Asistencia a Migrantes está diseñado para ayudar a un número limitado de migrantes con el objetivo de que resuelvan algunas de sus necesidades más urgentes.

Durante los últimos años, el programa ha funcionado en una escala reducida debido a las limitaciones financieras y a la prioridad de desarrollar otros programas encaminados a la disminución del desplazamiento forzoso de personas. El proyecto se mantiene con donativos privados y del Nacional Monte de Piedad de México.

Sin Fronteras trata de cubrir las necesidades más urgentes de los migrantes. Después de una entrevista con cada migrante para conocer las razones por las cuales salió de su país de origen y las dificultades por las que pasó en su camino, se ponen en contacto con un albergue adecuado y se les otorga ayuda económica para cubrir su hospedaje y alimentación por algunos días. Asimismo, el área legal de Sin Fronteras asiste a algunos migrantes con su regularización migratoria.

Sin Fronteras ha recibido una cantidad creciente de solicitudes externas para apoyar casos de oficinas de representación legal en otros países. Generalmente, estas organizaciones representan a migrantes de México o Centroamérica que están tratando de obtener algún estatus legal en los países de destino.

En suma, este programa ofrece asesoría legal y pequeños donativos para emergencias. Canaliza sus demandas o denuncias ante las organizaciones o autoridades correspondientes.

4. Fortalecimiento de Redes (1995 a la fecha)

Sin Fronteras trabaja con el objetivo de fortalecer las relaciones de las organizaciones civiles y académicos en la región de Norte y Centroamérica. En 2001 y 2002 el proyecto de fortalecimiento de redes adquiere una importancia especial en el marco de un contexto de nuevas administraciones públicas en la región y la presencia central del tema migratorio en el discurso público de algunos de estos gobiernos.

Esta coyuntura plantea un gran reto a los sectores y organizaciones de la sociedad civil, tanto en lo nacional como en lo regional, ante la oportunidad de incidir en la formación y visión de los nuevos servidores públicos, así como en el desarrollo de las políticas y programas nacionales, bilaterales y regionales. Por lo tanto, Sin Fronteras trabaja con el objetivo de fortalecer las relaciones de las organizaciones civiles y los académicos, para así impulsar las capacidades de formulación y gestión de propuestas y la coordinación de proyectos.

La participación de Sin Fronteras en redes ocurre a tres niveles: nacional, binacional y regional. En el nivel nacional, Sin Fronteras forma parte del Foro Migraciones, red que agrupa a organizaciones y académicos que trabajan el fenómeno migratorio en el país. En el nivel binacional, Sin Fronteras, es miembro del México-U.S. Advocates Network. En el nivel regional se participa en la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM), que agrupa organizaciones de Centroamérica a Canadá y participa en la Conferencia Regional sobre Migración (CRM).

Ámbito nacional

Con otras ONG's mexicanas, existe un dialogo informal con funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Instituto Nacional de Migración para encontrar áreas de colaboración y buscar soluciones a problemas específicos. Un esfuerzo similar se hace con las autoridades de los países centroamericanos en México.

- **Foro Migraciones.**

El Foro Migraciones es una red amplia, plural de carácter nacional, recién formada en marzo de 2001, e integrada por más de 40 organizaciones civiles, académicos y activistas que trabajan en el campo de la migración, entre estas organizaciones está Sin Fronteras.

Los objetivos primordiales del Foro, frente a los cambios políticos y socioeconómicos nacionales y la nueva coyuntura internacional, son: fortalecer la comunicación y el trabajo de colaboración entre las organizaciones y académicos mexicanos, avanzar en el aprendizaje mutuo de la problemática, con base en el análisis conjunto e intercambio de experiencias, y desarrollar una visión común de la problemática, identificando prioridades para la acción.

El Foro Migraciones se ha constituido en un espacio de diálogo productivo que realiza una reflexión colectiva sobre las necesidades y vacíos en la atención del fenómeno migratorio, del cual se conformó un diagnóstico de los aspectos principales que requieren la atención, tanto por parte de la sociedad civil, como de los actores gubernamentales. De ahí se han derivado iniciativas relevantes para impulsar el trabajo en torno al fenómeno de la migración a nivel nacional.

El Foro Migraciones se ha planteado los siguientes retos prioritarios:

1. Pugnar por el desarrollo de políticas migratorias integrales (derechos laborales, sociales y económicos).
2. Generar propuestas de políticas públicas y programas.
3. Trabajar por una visión de la migración menos policíaca y más promotora del desarrollo.
4. Formar una posición clara frente a las negociaciones con Estados Unidos y frente a la relación con Centroamérica.
5. Tener presencia en espacios gubernamentales y civiles: nacionales e internacionales relevantes.
6. Incidir para que en las agendas nacionales e internacionales se incluya el fenómeno migratorio.

Durante su primer año de vida, el Foro Migraciones realizó los siguientes proyectos:

- Elaboración y publicación del informe *Migración: México entre sus dos fronteras, 2000-2001* (enero 2002).
 - Proyecto de Monitoreo de los derechos humanos en situación de detención y aseguramiento en México.
 - Visita de la Relatora Especial de Naciones Unidas para los Derechos Humanos de los Migrantes.
 - Elaboración del sitio de internet del Foro Migraciones
- **Visita a México de la Relatora Especial de Naciones Unidas para los Derechos Humanos de los Migrantes**

El Foro Migraciones recibió a la Relatora Especial de Naciones Unidas para los Derechos Humanos de los Migrantes, Gabriela Rodríguez Pizarro, durante su visita binacional a México y Estados Unidos, del 25 de febrero al 18 de marzo de 2002.

Meses atrás, el Foro recomendó a la Relatora puntos estratégicos para ser visitados durante su gira por México, a los que casi en su totalidad pudo asistir. Su visita incluyó la Ciudad de México; Tapachula, Chiapas; Veracruz, Veracruz; Yerbabuena y Zamora, Michoacán; Nuevo Laredo, Tamaulipas; Ciudad Juárez, Chihuahua; Agua Prieta, Sonora; y Tijuana y Mexicali, Baja California.

Durante las reuniones de trabajo, miembros del Foro Migraciones y otras organizaciones civiles e investigadores pudieron presentarle su visión del fenómeno migratorio, así como informes sobre las condiciones de la migración en México, testimonios de migrantes y demandas y propuestas concretas para mejorar las situaciones que se le expusieron.

En el Distrito Federal, Sin Fronteras organizó dos reuniones con la Relatora. En la primera de ellas, el 25 de febrero, se le presentó una visión general del fenómeno migratorio en México, para lo que se invitó a líderes sociales y académicos de ambas fronteras, comunidades de origen y corredores de tránsito de migrantes. El logro de la reunión fue el desarrollo de un importante espacio para la exposición de la problemática migratoria en México.

La segunda reunión se llevó a cabo el 27 de febrero con el propósito de presentar la problemática de la Estación Migratoria del D.F. y las relaciones con los servidores públicos y los Consulados. En esta reunión se contó con la participación de abogados y trabajadores sociales de distintas organizaciones que trabajan con migrantes en el D.F. Además, se presentaron testimonios que permitieron dar a la Relatora otro acercamiento de la problemática migratoria.

Los miembros del Foro Migraciones hicieron llegar a la Relatora peticiones para ser incluidas en las recomendaciones de su Informe sobre la visita a los Gobiernos de México y Estados Unidos. Para dar seguimiento a esta actividad, el Foro Migraciones realizará una evaluación exhaustiva de la visita de la Relatora Especial una vez elaborado y presentado su informe (octubre / noviembre 2002).

Ámbito binacional.

- **México-U.S. Advocates Network.**

Desde 1996, con el apoyo de la Fundación MacArthur, Sin Fronteras ha participado en el desarrollo de la coalición binacional Mexico-U.S. Advocates Network. Esta red, co-dirigida por la organización con base en Chicago, EUA, Heartland Alliance for Human Needs and Human Rights tiene como objetivo promover un acercamiento entre activistas y especialistas en la migración de México y de Estados Unidos a fin de que los gobiernos de ambos países den un tratamiento integral al tema y con apego a los derechos humanos.

Dentro de este proyecto, Sin Fronteras ha co-organizado una serie de reuniones binacionales en las que los participantes han podido intercambiar perspectivas sobre las reformas políticas y legales que se requieren en cada país para lograr una reforma binacional de la relación con respecto a la migración. Al mismo tiempo, se ha conformado una agenda de trabajo conjunto entre la mayor parte de los participantes.

Ámbito regional.

- **Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM)**

Desde 1996, Sin Fronteras se ha esforzado por impulsar el trabajo coordinado entre organizaciones a nivel regional. Sin Fronteras pertenece a la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM), la cual está conformada por organizaciones civiles de la región de América del Norte y América Central y surge como respuesta a la Conferencia Regional sobre Migración (CRM).

La CRM o Proceso Puebla, como se conoce comúnmente, es un proceso de coordinación que consiste en reuniones anuales que, desde 1996, sostienen los gobiernos de la región sobre el tema de la migración. Sin Fronteras es una de las organizaciones fundadoras de la Red y es ahora integrante del Comité Ejecutivo. Aunque la red nace de manera informal, a partir de la IV CRM celebrada en San Salvador en 1999, la Red se constituye formalmente en *Red No Gubernamental para las Migraciones* (que fue el nombre que recibió inicialmente). Al reunirse paralelamente a las delegaciones de los gobiernos de la región, la Red tiene como objetivo incidir en la toma de decisiones, promover políticas migratorias alternativas, así como compartir información y colaborar en proyectos conjuntos. En marzo de 2000, durante la V CRM en Washington, la red se renombró como *Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones* (RROCM).

- **Fortalecimiento con organizaciones de Centroamérica.**

En el marco de la RROCM, Sin Fronteras se ha preocupado por impulsar el trabajo coordinado entre organizaciones de México y de Centroamérica. Por ello, en noviembre de 1999, con el apoyo de la Fundación Ford, Sin Fronteras lanzó el proyecto de Fortalecimiento de las Redes de Colaboración entre Organizaciones de México y Centroamérica en torno al fenómeno de la migración. La iniciativa pretende impulsar la colaboración entre organizaciones de los países de la región a partir de actividades educativas, de intercambio de experiencias y de información, entre otras. El objetivo es aumentar la capacidad de las organizaciones para abordar temáticas diversas relacionadas con la migración; para trabajar en acciones conjuntas e incidir en las políticas a nivel regional.

De lo anterior, surgieron tres puntos esenciales, los cuales son:

Primer punto:

Como seguimiento a la Campaña por los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familias -que desembocó en la ratificación de la misma por el Senado de la República en 1999- y dentro del Proyecto de fortalecimiento de redes con Centroamérica, Sin Fronteras desarrolló un cuestionario para evaluar las campañas de ratificación de la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores y sus Familias, así como su aplicación en los países de Centroamérica. Se buscaba conocer los avances y obstáculos enfrentados, así como identificar aciertos y elementos que necesitan ser reforzados o replanteados.

El cuestionario fue enviado a 36 organizaciones de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala Honduras, Nicaragua y Panamá. Con sus respuestas, Sin Fronteras elaboró un documento final que fue enviado a las organizaciones. Dicho documento incluyó recomendaciones y alternativas de acción a partir de la propia experiencia de Sin Fronteras, a fin de enriquecer las iniciativas en marcha en Centroamérica, y ofrecer alternativas para ajustar el trabajo en desarrollo.

A la fecha, en Centroamérica, únicamente Belice ha ratificado la Convención, para cuya entrada en vigor sólo falta una ratificación. Debe seguir siendo una prioridad lograr la ratificación en algún otro país centroamericano (probablemente Guatemala u Honduras, donde las gestiones se encuentran más avanzadas), por lo que se continuara con ese tipo de esfuerzos.

En los países como México, que han accedido a su ratificación, el reto de la sociedad civil es su divulgación y la homologación de la legislación nacional. En ese sentido, en México, durante el 2001, Sin Fronteras ha continuado con el proceso de formulación y gestión del **Programa Interinstitucional de Capacitación en Derechos Humanos para los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Migración (INM)**.

El objetivo del programa es formar a los servidores públicos para el mejoramiento de la atención de los usuarios del sistema de migración y refugio en México. El programa busca que los derechos humanos formen parte de la cultura de la institución del INM, por lo que se pretende enmarcar su enseñanza de forma permanente en el sistema de formación del Servicio Migratorio de Carrera del INM.

Segundo punto:

Como seguimiento a los acuerdos alcanzados en los seminarios-talleres durante la gira a Centroamérica del año 2000, Sin Fronteras realizó los siguientes seminarios:

- o En mayo de 2001 se llevó a cabo el **Seminario sobre las Migraciones Internacionales en México Hoy**, en coordinación con el Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano del Colegio de México, con el objetivo de incidir en la formación y visión de servidores públicos recientemente entrados en función en la Subsecretaría de Población, Servicios Migratorios y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación y en el INM. Se les ofreció a los funcionarios de nivel alto y medio un panorama amplio del tema, así como los principales retos en materia de política migratoria al comienzo de la nueva administración.

Contribuyó a desarrollar lazos de trabajo y confianza con varios funcionarios del INM y a consolidar la relación de Sin Fronteras con el sector académico.

- En octubre de 2001 tuvo lugar el **Seminario Internacional sobre la Transferencia y Uso de Remesas: Proyectos Productivos y de Ahorro** en coordinación con la CEPAL, la Universidad Autónoma de Zacatecas, la Fundación Salvadoreña para la Promoción del Desarrollo Local y la Asociación Salvadoreña de Desarrollo Integral.

El Seminario contó con 60 participantes de Canadá, Guatemala, El Salvador, Estados Unidos, República Dominicana y México, incluyendo a organizaciones de migrantes, organizaciones civiles, académicos, Naciones Unidas, Banca Multilateral e instituciones gubernamentales directamente involucradas en el tema.

- El 8 de abril de 2002 se realizó el **Seminario Internacional sobre Seguridad Nacional, Seguridad Fronteriza, Migración y Derechos Humanos**, en coordinación con El Colegio de la Frontera Norte y el Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano de El Colegio de México.

El Seminario contó con la asistencia de 100 participantes entre estudiantes, académicos, representantes de organizaciones civiles y funcionarios de diversas instancias gubernamentales relacionadas con los temas de seguridad y migración.

Como consecuencia de los ataques terroristas del 11 de septiembre, las negociaciones bilaterales México - Estados Unidos en materia migratoria sufrieron un receso al tiempo que se vincularon los temas de migración y seguridad, desde la perspectiva de seguridad interna de Estados Unidos. En este marco, resalta la necesidad de sensibilizar a diversos sectores de la sociedad respecto a la importancia de desvincular el tema migratorio del de seguridad nacional y de tratar el tema de una manera más amplia que, en el marco de un respeto absoluto a los derechos humanos de los trabajadores migrantes y sus familias, incluya beneficios para los mexicanos que viven en Estados Unidos, el ordenamiento de los flujos migratorios y la cooperación para el desarrollo en las comunidades de origen.

Tercer punto:

Por su parte, durante el mes de marzo de 2002 se realizó una nueva gira por los países de Centroamérica, donde se impartieron una serie de talleres a organizaciones con el propósito de mejorar la comunicación y colaboración, además de incentivarles a participar en el esfuerzo regional de incidencia de políticas migratorias.

Los resultados de los talleres y encuentros producto de la gira por Centroamérica, hacen palpable la necesidad de continuar con los esfuerzos para lograr la articulación de una agenda regional más integral. Por lo tanto, se propone continuar apoyando el fortalecimiento del proceso sub-regional en términos de capacitación de recursos humanos y fortalecimiento de las redes nacionales.

5. Programa de Actividades en la Estación Migratoria del DF (1999 a la fecha)

En abril de 2001, el Programa de Actividades en la Estación Migratoria del D.F. cumplió dos años de funcionamiento. Mediante un acuerdo institucional con el Instituto Nacional de Migración (INM) celebrado en abril de 1999, Sin Fronteras ha puesto en marcha un Programa de Actividades dirigido a las personas que se encuentran detenidas en la Estación Migratoria.

El Programa tiene el propósito de dar apoyo espiritual, entretenimiento y deporte a las personas detenidas, a fin de ayudarles en su salud emocional y reducir el estrés del que son objeto durante la detención. El Programa ha sido posible gracias a la gran disposición que han mostrado las autoridades de la Estación Migratoria y, particularmente, al Equipo de Voluntarios conformado por los estudiantes scalabrinianos del Seminario de San Carlos y las Hermanas Eucarísticas de San José bajo la coordinación de Isabel Gutiérrez. El Programa no cuenta con fuentes de financiamiento, no obstante, la aportación de los voluntarios en tiempo, trabajo e incluso en especie ha hecho posible su continuación.

4.4.2 Publicaciones, Folletos y Boletines de Sin Fronteras

Publicaciones.

- *Informe Migración: México entre sus dos Fronteras. Febrero 2000-2001 (México 2002)*

Dada la importancia de reflejar y documentar las dinámicas actuales de la migración en México, se decidió elaborar otro informe que diera seguimiento al documento publicado en 2000. El informe hace un esfuerzo por sistematizar la experiencia de la sociedad civil en el tema migratorio. Los puntos centrales incluidos en el documento son una visión general de ambas fronteras y las comunidades de origen, el marco legal de la política migratoria mexicana, la violencia ejercida hacia los migrantes, el tráfico de los mismos y la creciente participación de las mujeres y los menores en la migración.

En la medida de lo posible, se ha hecho un análisis de coyuntura de la migración tras los acontecimientos del 11 de septiembre -considerada tema de seguridad nacional-, además de incluir un texto breve sobre el Plan Sur. La visita de la Relatora resaltó la importancia de un informe presentado por la sociedad civil que le permitiera preparar su visita, así como producir su propio reporte y recomendaciones a la situación de los derechos de los migrantes.

- *La Vulnerabilidad Estructural*

Fue presentado en Chicago y en México en marzo de 2000. Es un informe sobre la visita a Chicago de una delegación de expertos mexicanos en derechos humanos. Es una publicación conjunta de Sin Fronteras con Heartland Alliance for Human Needs & Human Rights, realizada en el marco del Mexico-U.S. Advocates Network, que presenta un diagnóstico sobre la situación de la comunidad mexicana en Chicago y el impacto de la legislación migratoria en diferentes ámbitos de su vida. Se han distribuido cerca de 1000 ejemplares en México y los Estados Unidos, a legisladores, organizaciones civiles, sindicatos, instituciones académicos y funcionarios gubernamentales.

- *Las mujeres tenemos derecho a una vida sin violencia.*

Folleto didáctico elaborado por Sin Fronteras dirigido a mujeres en comunidades de origen de migrantes, en el que se desglosan sus derechos y las posibilidades de recurrir a las instancias de apoyo y/o de justicia en caso de ser víctimas de cualquier tipo de violencia. (México, 2000)

- *La Responsabilidad de México de Proteger los Derechos de los Trabajadores Migratorios.*

Folleto dirigido a autoridades mexicanas de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial sobre su obligación de incluir en sus funciones la aplicación de instrumentos internacionales de derechos humanos, particularmente de la Convención Internacional sobre Derechos de los Trabajadores Migratorios. (México, 2000)

Boletines.

- *Enlace Informativo Sin Fronteras*

El Enlace Informativo Sin Fronteras está enfocado para estar al día en noticias de migración y refugio en México, Estados Unidos y Centroamérica. Este boletín es un resumen con las noticias quincenales de los principales periódicos y centros de información en México y la región.

Sin Fronteras envía el boletín dos veces al mes de manera electrónica a más de 1000 organizaciones civiles, inter-gubernamentales, instituciones públicas, instituciones académicas, fundaciones, estudiantes y actores clave de la sociedad civil en México y otros países.

- *Boletín "Entre Redes"*

Entre Redes es una publicación trimestral que se distribuye electrónicamente entre organizaciones civiles, académicos, grupos comunitarios, cooperativas, colectivos y coordinadoras de Belice, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá. Entre Redes es elaborado por el área de Educación de Sin Fronteras, con la participación e insumos proporcionados por diversas organizaciones civiles y académicos de los países de la región. Forma parte del proyecto de Fortalecimiento de las Redes sobre Migración y la Capacidad Institucional en México y Centroamérica, financiado por la Fundación Ford.

Tercer punto:

Por su parte, durante el mes de marzo de 2002 se realizó una nueva gira por los países de Centroamérica, donde se impartieron una serie de talleres a organizaciones con el propósito de mejorar la comunicación y colaboración, además de incentivarles a participar en el esfuerzo regional de incidencia de políticas migratorias.

Los resultados de los talleres y encuentros producto de la gira por Centroamérica, hacen palpable la necesidad de continuar con los esfuerzos para lograr la articulación de una agenda regional más integral. Por lo tanto, se propone continuar apoyando el fortalecimiento del proceso sub-regional en términos de capacitación de recursos humanos y fortalecimiento de las redes nacionales.

5. Programa de Actividades en la Estación Migratoria del DF (1999 a la fecha)

En abril de 2001, el Programa de Actividades en la Estación Migratoria del D.F. cumplió dos años de funcionamiento. Mediante un acuerdo institucional con el Instituto Nacional de Migración (INM) celebrado en abril de 1999, Sin Fronteras ha puesto en marcha un Programa de Actividades dirigido a las personas que se encuentran detenidas en la Estación Migratoria.

El Programa tiene el propósito de dar apoyo espiritual, entretenimiento y deporte a las personas detenidas, a fin de ayudarles en su salud emocional y reducir el estrés del que son objeto durante la detención. El Programa ha sido posible gracias a la gran disposición que han mostrado las autoridades de la Estación Migratoria y, particularmente, al Equipo de Voluntarios conformado por los estudiantes scalabrinianos del Seminario de San Carlos y las Hermanas Eucarísticas de San José bajo la coordinación de Isabel Gutiérrez. El Programa no cuenta con fuentes de financiamiento, no obstante, la aportación de los voluntarios en tiempo, trabajo e incluso en especie ha hecho posible su continuación.

4.4.2 Publicaciones, Folletos y Boletines de Sin Fronteras

Publicaciones.

- *Informe Migración: México entre sus dos Fronteras. Febrero 2000-2001 (México 2002)*

Dada la importancia de reflejar y documentar las dinámicas actuales de la migración en México, se decidió elaborar otro informe que diera seguimiento al documento publicado en 2000. El informe hace un esfuerzo por sistematizar la experiencia de la sociedad civil en el tema migratorio. Los puntos centrales incluidos en el documento son una visión general de ambas fronteras y las comunidades de origen, el marco legal de la política migratoria mexicana, la violencia ejercida hacia los migrantes, el tráfico de los mismos y la creciente participación de las mujeres y los menores en la migración.

En la medida de lo posible, se ha hecho un análisis de coyuntura de la migración tras los acontecimientos del 11 de septiembre -considerada tema de seguridad nacional-, además de incluir un texto breve sobre el Plan Sur. La visita de la Relatora resaltó la importancia de un informe presentado por la sociedad civil que le permitiera preparar su visita, así como producir su propio reporte y recomendaciones a la situación de los derechos de los migrantes.

- *La Vulnerabilidad Estructural*

Fue presentado en Chicago y en México en marzo de 2000. Es un informe sobre la visita a Chicago de una delegación de expertos mexicanos en derechos humanos. Es una publicación conjunta de Sin Fronteras con Heartland Alliance for Human Needs & Human Rights, realizada en el marco del Mexico-U.S. Advocates Network, que presenta un diagnóstico sobre la situación de la comunidad mexicana en Chicago y el impacto de la legislación migratoria en diferentes ámbitos de su vida. Se han distribuido cerca de 1000 ejemplares en México y los Estados Unidos, a legisladores, organizaciones civiles, sindicatos, instituciones académicos y funcionarios gubernamentales.

- *Manual para Talleres sobre Violencia Sexual.*

Herramienta metodológica práctica para impartir talleres a instituciones sobre mecanismos para la prevención de la violencia sexual ejercida contra mujeres migrantes.

El manual, elaborado por Sin Fronteras y la Asociación Mexicana Contra la Violencia hacia las Mujeres (COVAC) es producto de la sistematización de la experiencia adquirida mediante la impartición de una serie de talleres a funcionarios públicos y organizaciones civiles. (México, 2000. Reimpresión, 2002)

- *Informe Bianual de Sin Fronteras.*

Esta publicación explica con detalle la visión de la organización con respecto de las migraciones; los programas en los que está involucrada y los proyectos a futuro. (México, 1999)

Folletos.

- *Mujer Migrante: la Violencia Sexual es un Problema Real - Déjanos Ayudarte*

Folleto educativo dirigido a las mujeres migrantes sobre la violencia sexual, directorio de organizaciones que pueden brindar ayuda en casos de ese tipo de violencia. (México 1998)

- *Campaña por los Derechos de los Trabajadores Migratorios.*

Folleto elaborado por Sin Fronteras que contiene información básica sobre migración y sobre la situación que viven los migrantes. Mediante testimonios y fotografías, su objetivo es sensibilizar al lector sobre la necesidad de proteger los derechos de las personas migrantes y de promover la ratificación de la Convención Internacional sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familiares. (México, 1998)

- *¿Vives en México sin documentos migratorios y quieres regularizarte?*

Tríptico sobre la oportunidad para los extranjeros de documentarse con base en el Programa de Regularización Migratoria que incluye un directorio de organizaciones que brindan asesoría y orientación. (México, 2001)

- *Las mujeres tenemos derecho a una vida sin violencia.*

Folleto didáctico elaborado por Sin Fronteras dirigido a mujeres en comunidades de origen de migrantes, en el que se desglosan sus derechos y las posibilidades de recurrir a las instancias de apoyo y/o de justicia en caso de ser víctimas de cualquier tipo de violencia. (México, 2000)

- *La Responsabilidad de México de Proteger los Derechos de los Trabajadores Migratorios.*

Folleto dirigido a autoridades mexicanas de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial sobre su obligación de incluir en sus funciones la aplicación de instrumentos internacionales de derechos humanos, particularmente de la Convención Internacional sobre Derechos de los Trabajadores Migratorios. (México, 2000)

Boletines.

- *Enlace Informativo Sin Fronteras*

El Enlace Informativo Sin Fronteras está enfocado para estar al día en noticias de migración y refugio en México, Estados Unidos y Centroamérica. Este boletín es un resumen con las noticias quincenales de los principales periódicos y centros de información en México y la región.

Sin Fronteras envía el boletín dos veces al mes de manera electrónica a más de 1000 organizaciones civiles, inter-gubernamentales, instituciones públicas, instituciones académicas, fundaciones, estudiantes y actores clave de la sociedad civil en México y otros países.

- *Boletín "Entre Redes"*

Entre Redes es una publicación trimestral que se distribuye electrónicamente entre organizaciones civiles, académicos, grupos comunitarios, cooperativas, colectivos y coordinadoras de Belice, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá. Entre Redes es elaborado por el área de Educación de Sin Fronteras, con la participación e insumos proporcionados por diversas organizaciones civiles y académicos de los países de la región. Forma parte del proyecto de Fortalecimiento de las Redes sobre Migración y la Capacidad Institucional en México y Centroamérica, financiado por la Fundación Ford.

El nombre Entre Redes, es con el objetivo de hacer alusión a las redes de colaboración entre las organizaciones de la región, pero también a las redes de migración que se han construido entre nuestros países. Pretende ser además una herramienta en la articulación de diversas iniciativas civiles que aunque no están directamente vinculadas con la migración (desarrollo, género, defensa de derechos laborales, programas de captación de remesas, etc.), pueden derivar en aportes importantes para la acción en torno al fenómeno migratorio y la población involucrada en él.

Además de brindar información actualizada sobre migración en español, uno de los objetivos de Entre Redes es abrir un medio de difusión de las actividades y eventos de las organizaciones en la región. La revista, más allá de ser un vínculo de información, ha sido altamente valorada por diversas instituciones por el nivel de análisis y propuesta de su contenido. Se distribuye a más de 400 organizaciones y personas en América y Europa. Es una fuente útil para que las propias organizaciones civiles, fundaciones, académicos, organismos internacionales e instituciones gubernamentales conozcan el trabajo que la sociedad civil organizada realiza en torno a la temática migratoria.

4.5 La repercusión social de la ONG "Sin Fronteras" en México

La repercusión social de la ONG Sin Fronteras, es en cuanto a la semblanza de su actividad dentro de la sociedad mexicana. Se puede afirmar dicha repercusión, cuando en cierto modo, esta ONG cumple dentro de la sociedad una función social.

En este caso Sin Fronteras al ser una organización social que trabaja y está enfocada en el fenómeno de la migración, cumple su papel de ser un organismo crítico y propositivo, ya que su repercusión social en México ha sido en cuanto a participar y proponer soluciones.

Cabe mencionar que la repercusión social de Sin Fronteras se puede medir en cuanto a sus diferentes acciones con las que enfrenta la problemática de la migración, tales como las publicaciones que realiza y la difusión de información respecto al tema (su publicación de informes, boletines y folletos), los cuales han ayudado en general al conocimiento y concientización de las personas; y lo más importante, los diferentes programas y proyectos que desarrolla para abordar de una manera crítica y objetiva dicha problemática.

Como se ha visto en el anterior apartado (tanto los proyectos y programas como sus resultados), Sin Fronteras cuenta principalmente con diferentes líneas de acción y directrices realizados por sus diferentes áreas de trabajo. Esta actividad de idear soluciones y de brindar ayuda a los migrantes mediante dichos programas y proyectos, son una manera de repercutir en el fenómeno de la migración y en la realidad social del país.

Se menciona esto porque los resultados y éxitos alcanzados a través de esos proyectos forman parte de las estadísticas nacionales e internacionales; lo cual confirma en general una repercusión social.

Por otra parte, la repercusión social de Sin Fronteras puede analizarse respecto a la intervención, participación y encuentros en conferencias, seminarios, reuniones y mesas de trabajo, tanto a nivel nacional como internacional, con diferentes organismos sociales, organismos gubernamentales, diferentes ONG's, redes de cooperación, universidades, iglesias, entre otros. Tales participaciones de Sin Fronteras han dado como resultado no sólo nuevos enfoques de resolver la problemática de la migración, sino también nuevos programas y proyectos, los cuales se implementan en las políticas existentes de la organización.

Por último, se afirma que Sin Fronteras ha tenido cierta influencia en la realización de políticas sobre migrantes en México, ya que ha participado con las diferentes instituciones correspondientes a dicho fenómeno. De esta forma, la repercusión real y factible de esta ONG es en el sentido que es reconocida por parte de las instancias de gobierno y que forma parte de la elaboración y colaboración de dichas políticas desde su visión como organismo social.

Conclusión

Las ONG's como organismos de la sociedad civil, irrumpen en la escena político - social de cualquier país. El nombre de estos organismos hacen pensar, en primera instancia, en una apatía frente a cualquier gobierno, lo cual está por debatirse y reflexionarse. Sin embargo, estos organismos son también sinónimo de alternativas políticas, de conciencia social, de una nueva cultura política, de una resistencia social y más aún, son sinónimo de una sociedad organizada atenta a las decisiones y acciones de cualquier gobierno en cualquier país.

De esta forma, las ONG's han jugado un papel fundamental después de la posguerra. Primero fueron sólo organismos que se dedicaron a actividades asistencialistas y caritativas (filantrópicas); después tomaron la vía de ser una extensión ejecutora de programas sociales de los gobiernos en necesidades básicas para la sociedad; y por último, de acuerdo a la complejidad de la actualidad, dichos organismos varían desde actividades de asistencia social hasta la defensa de grupos minoritarios, defensa de derechos humanos, preservación de la ecología, actividades contra el racismo de cualquier tipo y la constante indagación y presión a las políticas de organismos internacionales (como lo es el Banco Mundial o el Fondo Monetario internacional, etc.) y de los gobiernos que determinan el rumbo de la economía y la política en el mundo.

Por otra parte, en México a partir de la década de 1970 las ONG's cubren ciertos acontecimientos históricos. Sin embargo, la existencia de estos organismos en nuestra sociedad está caracterizada en dos vertientes. La primera, dichos organismos son de una temática altruista y de asistencia social; la segunda, es en un ámbito social y político. Fechas claves son el terremoto de 1985, las elecciones de 1988 y la rebelión zapatista de 1994.

El estudio de caso en esta investigación, la ONG "Sin Fronteras" es prácticamente un ejemplo de la inmensa cantidad de estos organismos en el país. "Sin Fronteras" pertenece a la segunda categoría citada anteriormente y su línea de acción es referente a los Derechos humanos, su presión es social de acuerdo a un ámbito determinado, los migrantes.

De tal manera, para analizar a las ONG's y determinar su repercusión social, se debe tomar en cuenta tanto sus características como sus actividades principales; sin olvidar su línea ideológica y política en su acción social, ya que de esta forma se podrá distinguir si estos organismos son parte de los gobiernos o juegan un papel neutral o radical, - como lo ha dicho James Petras-, ante los acontecimientos sociales.

Sin embargo no se debe de perder de vista que este tipo de organismos en la actualidad, son medios de presión de la sociedad organizada tanto en ámbitos tan focalizados como en temáticas de gran alcance que van más allá de las fronteras de cualquier país.

Las ONG's son una alternativa de hacer política sin ser necesario pertenecer a un partido político, siendo así, una conquista de la sociedad organizada en los espacios públicos. La función social de las ONG's puede traducirse en presión y resistencia ante un gobierno, según sea el contexto al que se refiera y la sociedad civil que se trate. Por último, el surgimiento de una nueva cultura política y de una conciencia social, a través de estos organismos, es en cuanto a la participación del ciudadano en los asuntos políticos - sociales de su entorno y de su realidad.

El caso de "Sin Fronteras" ha dejado claro que la sociedad organizada, en temas específicos y concretos, puede repercutir socialmente de manera positiva y por consiguiente, genera la concientización de problemas que nos atañen a todos.

Por último, la senda marcada por "Sin Fronteras" puede fortalecer el rol de otras ONG's, la promoción de nuevos tipos de organismos relacionados con la temática de los migrantes, así como el compromiso de los gobiernos para brindar espacio a la sociedad organizada.

Anexos

Los siguientes anexos son para complementar la información de ciertos puntos de los capítulos. De tal forma, el anexo 1 es la Declaración Universal de los Derechos humanos, la cual refleja la idea tanto política - social y humanitaria de las ONG's en general. De acuerdo a los anexos 2 y 3 son de gran relevancia, ya que son tanto los convenios como estatutos de la ONU a los que se apega México en materia de migrantes; y particularmente con los que trabaja la ONG "Sin Fronteras" en el ámbito de la problemática de los migrantes en el país. El anexo 4 es un registro de todos los movimientos guerrilleros en México, de 1965 a 1980, según la DFS.

Anexo 1

Declaración Universal de los Derechos humanos

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos; tras este acto histórico, la Asamblea pidió a todos los Países Miembros que publicaran el texto de la Declaración y dispusieran que fuera "distribuido, expuesto, leído y comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza, sin distinción fundada en la condición política de los países o de los territorios".

Preámbulo

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

La Asamblea General proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la

determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.
2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez.

u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30

Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

Anexo 2

Instrumentos de Naciones Unidas para la protección de los migrantes

La Convención Internacional para la Protección de los Derechos de Todos los trabajadores Migrantes y sus Familias (1990).

- Ratificada por 19 países, establece una definición internacional de distintas categorías de trabajadores migrantes. Formaliza la responsabilidad de los Estados receptores para asegurar los derechos de los migrantes y su protección.

El Protocolo de Prevención, Supresión y Castigo al Tráfico de Personas, en especial de Mujeres y Niños, en suplemento a la Convención de Naciones Unidas contra el Crimen Transnacional Organizado (2000).

- Ratificado por 18 países, busca prevenir y combatir el tráfico de personas, particularmente de mujeres y niños; para proteger y asistir a las víctimas de dicho tráfico; y para promover cooperación entre los Estados partes para lograr estos objetivos.

Protocolo contra el Tráfico de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, en suplemento a la Convención de Naciones Unidas contra el Crimen Transnacional Organizado (2000).

- Ratificado por 17 países, persigue combatir y prevenir el cruce ilegal de personas, reafirmando que la migración en sí misma no es un crimen y que los migrantes pueden ser víctimas con necesidad de protección.

Anexo 3

Instrumentos de Naciones Unidas para la protección de los refugiados

- **La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951.**

La Convención de 1951, redactada a raíz de una recomendación de la flamante Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, marcó un hito en la normalización del tratamiento de los refugiados.

El artículo 1 de la Convención contiene una definición general del término "refugiado". El término se aplicará a toda persona que como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1º de enero de 1951 y debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda, o a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.

En la Convención se establecen las normas mínimas para el tratamiento de los refugiados, incluidos los derechos básicos que se les deben reconocer. En ella también se establecen la condición jurídica de los refugiados y disposiciones sobre sus derechos, a un empleo remunerado y el bienestar, sobre la cuestión de sus documentos de identidad y de viaje, sobre la aplicación de los gravámenes fiscales, y sobre su derecho a transferir sus haberes a otro país, en el cual hayan sido admitidos con fines de reasentamiento.

La convención prohíbe la expulsión o la devolución forzosa de personas a quienes se les ha reconocido la condición de refugiado. En su artículo 33 se estipula que "ningún Estado Contratante podrá, por expulsión o devolución, poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de territorios donde su vida o libertad peligre por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, o de sus opiniones políticas". El artículo 34 tiene que ver con la naturalización y la asimilación de los refugiados. Otras disposiciones tratan de derechos como el acceso a los tribunales, la educación, la seguridad social, la vivienda y la libertad de circulación.

- **Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados**

La Convención de 1951 sólo se aplicaba a los refugiados que habían pasado a tener tal condición como resultado de los acontecimientos ocurridos antes del 1º de enero de 1951. Sin embargo, en los años posteriores a 1951 quedó demostrado que los desplazamientos de refugiados no eran meramente resultado temporal de la segunda guerra mundial y de sus efectos.

A fines del decenio de 1950 y durante el decenio de 1960 surgieron nuevos grupos de refugiados, en especial en África. Estos refugiados necesitaban de protección, que no se les podía conceder con arreglo al marco temporal limitado de la Convención de 1951.

El Protocolo de 1967 amplió la aplicación de la Convención a las nuevas situaciones de refugiados, es decir, a quienes reunían las condiciones de la definición de la Convención, pero habían pasado a tener la condición de refugiados como consecuencia de los acontecimientos ocurridos después del 1º de enero de 1951.

Para el 1º de abril de 1992, 111 Estados eran Partes de la Convención de 1951, en el Protocolo de 1967 o en ambos instrumentos.

- **Otros Instrumentos Internacionales**

Otras convenciones y declaraciones, algunas de las cuales se mencionan contienen disposiciones aplicables a los refugiados.

El *Cuarto Convenio de Ginebra de 1947 relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra*; el artículo 44 de este Convenio, cuyo objetivo es la protección de las víctimas civiles, se refiere a los refugiados y las personas desplazadas. En el artículo 73 del *Protocolo adicional de 1977* se estipula que los refugiados y apátridas serán personas protegidas en el sentido de los títulos I y III del Cuarto Convenio de Ginebra.

La Convención de 1954 sobre el Estatuto de los Apátridas: a los efectos de esta Convención se define el término "apátrida" como toda persona que no sea considerada como nacional suyo por ningún Estado, conforme a su legislación. Además, prescribe las normas del tratamiento que ha de darse a los apátridas.

La Convención de 1961 para reducir los casos de apátridas: todo Estado contratante en esta Convención concederá su nacionalidad a la persona nacida en su territorio que de otro modo sería apátrida. Con arreglo a ciertas condiciones, el Estado también conviene es no privar de su nacionalidad a una persona si esa privación ha de convertirla en apátrida. En la Convención se especifica que no se privará de su nacionalidad a ninguna persona o a ningún grupo de personas por motivos raciales, étnicos, religiosos o políticos.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre el Asilo Territorial de 1967: en esta Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas se establece una serie de principios fundamentales relativos al asilo territorial. Se afirma que el otorgamiento de asilo territorial "es un acto pacífico y humanitario y que, como tal, no puede ser considerado inamistoso por ningún otro Estado". Se defiende el principio humanitario básico de la no-devolución y se recuerdan los artículos 13 y 14 de la Declaración Universal de Derechos Humanos en que se puntualizan, respectivamente, el derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país y el derecho a buscar asilo y a disfrutar de él.

- **Instrumentos regionales**

África

El número creciente de refugiados que huían de guerras y de conflictos internos en África a partir de fines de decenio de 1950 condujo a la adopción de lo que se considera en general el tratado regional más amplio y significativo sobre los refugiados. El 10 de septiembre de 1969 la Organización de la Unidad Africana aprobó la *Convención de la OUA que rige los aspectos inherentes a los problemas de los refugiados de África*. La importancia primordial de esta Convención es su definición más ampliada del término refugiado. Los Estados africanos estimaron que los

"fundados temores de ser perseguido" no constituían un criterio lo suficientemente amplio para abarcar todas las situaciones de refugiados en Africa. En el segundo párrafo del artículo 1 de la Convención africana se prevé que el termino "refugiado" se aplicará también a toda persona que, a causa de una agresión, una ocupación o una dominación extranjera, o acontecimientos que perturben gravemente el orden público en una parte o en la totalidad de su país de origen, o del país de su nacionalidad, está obligada a abandonar su residencia habitual para buscar refugio en otro lugar fuera de su país de origen o del país de su nacionalidad.

La Convención de la OUA complementa la Convención de 1951 sin duplicarla. Aparte de su definición amplia del término refugiado, la Convención de la OUA regula la cuestión del asilo (artículo II). También contiene disposiciones importantes sobre la repatriación voluntaria (artículo V) y sobre la prohibición de toda actividad subversiva por parte de los refugiados (artículo III). Para febrero de 1992, 42 Estados habían ratificado la Convención de la OUA.

Europa

El Consejo de Europa ha aprobado varios instrumentos relativos a los refugiados. Algunos de los más importantes son:

- El Acuerdo europeo para la supresión de visados para los refugiados (1959);
- La Resolución 14 (1967) sobre el asilo a las personas en peligro e persecución;
- El Acuerdo europeo sobre la transferencia de responsabilidad en cuanto a los refugiados (1980);
- La Recomendación sobre la armonización de los procedimientos nacionales relativos al asilo (1981);
- La Recomendación sobre la protección de las personas que cumplen con los criterios del Convenio de Ginebra que no están reconocidas oficialmente como refugiados (1984);
- El Convenio de Dublín (1990), en que se establecen los criterios para la determinación del Estado responsable del examen de las solicitudes de asilo presentadas por el interesado en uno o más de los Estados miembros de las Comunidades Europeas.

Los Convenios europeos de extradición y de seguridad social también contienen disposiciones sobre los refugiados. Más abajo se señalan otros instrumentos concluidos por los Estados miembros de las Comunidades Europeas.

América Latina

América Latina tiene una larga tradición de asilo. El Tratado de Montevideo sobre Derecho Penal Internacional, firmado en 1889, fue el primer instrumento regional relativo al asilo. Lo siguieron la Convención de Caracas sobre asilo territorial, firmada en 1954, y otros instrumentos sobre el asilo.

En el decenio de 1980, el estallido de trastornos civiles en Centroamérica produjo como resultado éxodos masivos de cerca de un millón de personas, que plantearon graves problemas económicos y sociales para los países a los que acudían esas corrientes masivas.

En 1984, esos países de acogida aprobaron la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados en que se sentaron las bases jurídicas para el tratamiento de los refugiados centroamericanos, incluidos el principio de no-devolución, la importancia de integrar a los refugiados y el despliegue de medidas para erradicar las causas del problema de los refugiados.

La definición de "refugiado", según la Declaración, es similar a la de la Convención de la OUA, pues incluye a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad y libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público (Parte III, tercera conclusión).

La Declaración de Cartagena no obliga a los Estados. Sin embargo, varios Estados latinoamericanos la aplican en la práctica y, en algunos casos, ha sido incorporada en su legislación nacional.

GRUPOS GUERRILLEROS EN MÉXICO SEGÚN LA DFS, 1965-1980

Organización	Creación	Estados	Elementos*
Liga Comunista 23 de Septiembre	1973	Jal., DF, Sin., NL	392 aprox.
Partido de los Pobres	1967	Gro., Ags., DF	347
Frente Estudiantil Revolucionario (FER)**	1970	Jal.	154
Partido Revolucionario Obrero Clan destino Unión del Pueblo (PROCLUP)	1971	Jal., DF, Oax.	146
Fuerzas de Liberación Nacional	1969	NL, Ver., Pue., Tab., Chis.	129
Comando Urbano Lacandónes "Patria Nueva"	1968	DF	94
Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR)	1969	Mich., Gro., Oro., Ver., DF, Pue.	91 aprox.
Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR)	1968	Gro., Ver., DF	70 aprox.
Unión Campesina Independiente (UCI)	s/f	Pue., Hgo., Ver.	59

* Cuando aparece una cifra aproximada quiere decir que no está claro el número en la copia obtenida del manuscrito de Acosta Chaparro.

** Desapareció en 1973. Nutrió de militantes a la Liga Comunista 23 de Septiembre, al PROCLUP y al PRAP.

GRUPOS GUERRILLEROS EN MÉXICO SEGÚN LA DES, 1965-1980

Organización	Creación	Estados	Elementos
Liga de Comunistas Armados (LCA)	1970	Coah., NL	40
Fuerzas Armadas de Liberación (FAL)	1974	Gro., Mich., Mor., DF	39 aprox.
Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo (FRAP)	1973	Son., Jal.	31 aprox.
Fuerzas Armadas de la Nueva Revolución (FANR)	1970	Son.	28 aprox.
Grupo Nacionalista <i>Octopus</i>	1971	DF	25 aprox.
Central de Acción Revolucionaria Armada (CARA)	1971	DF	21
Movimiento 23 de septiembre	1965	Chih.	20 aprox.
Comité Armado de Liberación "Patria Libertad"	1972	Mich., Gro., DF	19 aprox.
Comité de Lucha Revolucionaria	1968	DF	17
Frente Campesino del Norte (FCN)	1970		17 aprox.
Frente Urbano Zapatista (FUZ)	1969	DF	17 aprox.
Comité de Lucha Revolucionaria	1968	DF	17 aprox.
Liga Leninista Espartaco (LLE)	1964	Dgo., Tamps., NL	15 aprox.
Comando Urbano de Expropiaciones	1970	DF	15
Comando Armado del Pueblo	1971	DF	15
Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR)	1969	DF	9
Fuerzas Revolucionarias Armadas Socialistas (FRAS)	1970	Ags.	9
Núcleo Guerrillero Urbano de Chihuahua	1971	Chih.	9
Frente Revolucionario del Pueblo	1971	Son.	8
Movimiento de Izquierda Revolucionaria Estudiantil (MIRE)	1966/67	DF	7
Total			1,860

Fuente: General Mario Arturo Acosta Chaparro, *Movimiento subversivo en México, 1990*, manuscrito. Él utilizó listas que había elaborado la DES.

Bibliografía:

Aguayo Quezada, Sergio, *La Charola, una historia de los servicios de Inteligencia en México*, ed. Grijalbo, México 2001, p. 311 - 312

Aguayo Sergio, y Parra, Luz Paula, *Las Organizaciones No Gubernamentales de derechos Humanos en México: entre la democracia participativa y la electoral*, ed. Academia Mexicana de Derechos Humanos, México 1997

Aguilar, Jasmine G., "La identidad y el papel de las ONG's en el ámbito rural", en *Revista Mexicana de Sociología*, num. 2, IIS - UNAM, México 1994

Aguilar, Luis Fernando, *Sociedad civil. Organizaciones no gubernamentales. Transición a la democracia*, ed. Porrúa, México 1994, pp. 31

Aguilar Valenzuela, Rubén, "La relación con gobierno y partidos" , en revista *Equis*, octubre, num. 18, México 1999

Bessis, Sophie, "Las ONG's dan la batalla" , artículo sobre el papel de las ONG's en la Conferencia de Viena, publicado en el número de marzo de 1994, ONU

Bobbio, Norberto, *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*, ed. FCE, México 1994, pp.243

Boni Aristizábal, Alejandra y Ferrero de Loma - Osorio, Fernando, *Definición, tipología y características de las ONGD*, ed. Asociación Valenciana de Ingeniería Sin Fronteras, Universidad de Politécnica de Valencia, Valencia 1997

Brachet-Márquez, Viviane, *El pacto de dominación*, ed. Colegio de México, México 1996, pp. 317

Castiñeira, A, "Los nuevos caminos de la solidaridad internacional. El papel emergente de las ONG's" , en *Anuario estadístico universal*, Barcelona 1992: Difusora Internacional

CONAPO, *La situación demográfica de México*, ed. CONAPO, México 1999, p. 161-189

Construyendo el futuro : foro internacional de ONG y Movimientos Sociales : Tratados alternativos de Rio '92 , ed. Madrid, Dirección General de Política Ambiental, Madrid 1994, pp. 247

Jelin, Elizabeth, " Ciudadanía emergente o exclusión, Movimientos sociales y ONG 's en los años noventa", en *Revista Mexicana de Sociología*, num. 4, oct/dic, IIS - UNAM, México 1994

Kasman, Romina, "*Tipos de relacionamiento entre estados - ONG 's en países desarrollados y subdesarrollados*", en pagina web www.políticayactualidad.com/textos/seminarios

Kelsen, Hans, *Teoría General del Derecho y del Estado*, ed. UNAM, México 1997, pp.475

López Rosado, Felipe, *Introducción a la Sociología*, ed. Porrúa, México 1970

Martínez Abundiz, J. Nefthalí, "El papel de las Organizaciones No Gubernamentales en el desarrollo rural de México: la FMDR", en *Revista Mexicana de Sociología*, num 2, IIS- UNAM, México 1994

Martínez Silva, Mario (coordinador), *Diccionario de Política y Administración Pública*, ed. Colegio de licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública, Tomo 1, México 1988, pp. 596

Mogin Barquin, Teresa, "*El voluntariado y las Organizaciones No Gubernamentales* ", en pagina web www.fad.es/estudios

Molina, Ignacio y Delgado, Santiago, *Conceptos fundamentales de Ciencia política*, ed. Alianza Editorial, Madrid 1998, pp. 135

Monsiváis, Carlos, *Entraña libre. Crónicas de la sociedad que se organiza*, ed. Era, México 1986

Peebles Lane, Joy Lee, *Las Organizaciones No Gubernamentales en México y sus esfuerzos para realizar cambios sociopolíticos*, Tesis de Maestría, UNAM , FCPyS , 1993

Pérez Díaz, Víctor, *La primacía de la sociedad civil*, ed. Alianza Editorial, Madrid 1993

Petras, James, "*Las Organizaciones No Gubernamentales frente a la psicosis de conflicto y guerra*", 4 de diciembre de 2001, en pagina web www.rebelión.org

Pliego Carrasco, Fernando, *Panorama de las ONG's de la ciudad de México: encuesta 1997 a organizaciones civiles que asisten, promueven o defienden derechos sociales y ciudadanos*, ed. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México 2001, pp.106

Reygedas Robles, Rafael, *Abriendo venedas. Iniciativas públicas y sociales de las redes de organizaciones civiles*, ed. Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia, México 1998

Roux, Rhina, "Historia y comunidad estatal en México", en *Viento del Sur*, México, Julio 1999, num.15

Ruiz O, Humberto, *Sociología*, Ed. Quinto Sol, México 1998

Serra Rojas, Andrés, *Diccionario de Ciencia Política*, ed. FCE - UNAM, Tomo I, México 1998

Strobl, Walter, *Diccionario de Sociología Rioduero*, ed. Ediciones Rioduero, Madrid 1980, pp. 278

Touraine, Alain, " *El sistema y los actores*", Ponencia presentada en el V Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santo Domingo, República Dominicana, octubre 2000

Uvalle Berrones, Ricardo, *Los nuevos derroteros de la vida del Estado*, Ed. FCPyS UNAM, México 1993

Zadek, Simon, " Interludio: Mirando hacia atrás desde el 2010", en *Compasión y cálculo: Un análisis crítico de la cooperación no gubernamental al desarrollo* , ed. Icaria y Antrazyt, Barcelona 1998

Zermeño, Sergio, *La sociedad derrotada*, ed. Siglo XXI, México 1996.

Bibliografía:

Aguayo Quezada, Sergio, *La Charola, una historia de los servicios de Inteligencia en México*, ed. Grijalbo, México 2001, p. 311 - 312

Aguayo Sergio, y Parra, Luz Paula, *Las Organizaciones No Gubernamentales de derechos Humanos en México: entre la democracia participativa y la electoral*, ed. Academia Mexicana de Derechos Humanos, México 1997

Aguilar, Jasmine G., "La identidad y el papel de las ONG 's en el ámbito rural", en *Revista Mexicana de Sociología*, num. 2, IIS - UNAM, México 1994

Aguilar, Luis Fernando, *Sociedad civil. Organizaciones no gubernamentales. Transición a la democracia*, ed. Porrúa, México 1994, pp. 31

Aguilar Valenzuela, Rubén, "La relación con gobierno y partidos" , en revista *Equis*, octubre, num. 18, México 1999

Bessis, Sophie, "Las ONG 's dan la batalla" , artículo sobre el papel de las ONG 's en la Conferencia de Viena, publicado en el número de marzo de 1994, ONU

Bobbio, Norberto, *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*, ed. FCE, México 1994, pp.243

Boni Aristizábal, Alejandra y Ferrero de Loma - Osorio, Fernando, *Definición, tipología y características de las ONGD*, ed. Asociación Valenciana de Ingeniería Sin Fronteras, Universidad de Politécnica de Valencia, Valencia 1997

Brachet-Márquez, Viviane, *El pacto de dominación*, ed. Colegio de México, México 1996, pp. 317

Castiñeira, A, "Los nuevos caminos de la solidaridad internacional. El papel emergente de las ONG 's" , en *Anuario estadístico universal*, Barcelona 1992: Difusora Internacional

CONAPO, *La situación demográfica de México*, ed. CONAPO, México 1999, p. 161-189

Construyendo el futuro : foro internacional de ONG y Movimientos Sociales : Tratados alternativos de Rio '92 , ed. Madrid, Dirección General de Política Ambiental, Madrid 1994, pp. 247

Cortés Ruiz, Carlos, “*Las Organizaciones No Gubernamentales: un nuevo actor social*”, en *Revista Mexicana de Sociología*, num. 2, IIS - UNAM, México 1994

Cosío Villegas, Daniel y colaboradores, *Historia mínima de México*, ed. Colegio de México, México 1994, pp.181

Coulomb, René, “ONG y políticas sociales: una problematización desde el hábitat popular”, en *Revista Mexicana de Sociología*, num 2, IIS- UNAM, México 1997

Cunill Grau, Nuria, “ Entre el Estado y el Mercado: lo público no-estatal ”, en página web www.bresserpereira.ecn.br, pp. 1-31. Trabajo introductorio del libro *Lo público No-Estatal en la Reforma del Estado* de Luis Carlos Bresser Pereira y Nuria Cunill, editorial Paidós, Buenos Aires.

Darcy de Oliveira, Miguel y Tandon, Rajesh, “El surgimiento de una sociedad civil mundial”, en *CIVICUS* o Alianza Mundial para la Participación del Ciudadano, 1994

Declaración Universal de los Derechos Humanos, ONU

Estrada Saavedra, Marco, *Participación política. Actores colectivos*, ed. Universidad Iberoamericana /Plaza y Valdés, México 1995.

Fisher, Julie, *El camino desde ríos al desarrollo sustentable y el movimiento no gubernamental en el Tercer Mundo*, ed. FCE, México 1998, pp.387

Foro de Apoyo Mutuo, *Organizaciones No Gubernamentales. Definición, presencia y perspectivas*, ed. Demos, México 1997

García, Sergio y Natalia Armijo (coords.), *Organismos no gubernamentales, definición, presencia y perspectivas*, ed. Foro de Apoyo Mutuo (FAM), México 1995

Gordon Rapport, Sara, “ La cultura política de las ONG's en México”, en *Revista Mexicana de Sociología*, num 1, IIS- UNAM, México 1997

Hernández Navarro, Luis, “En el país de Gulliver. ONG, democracia y desarrollo”, en *Enfoque* suplemento de Reforma, México no. 79. 25 de junio de 1995, p. 10 - 11

Jelin, Elizabeth, " Ciudadanía emergente o exclusión, Movimientos sociales y ONG's en los años noventa", en *Revista Mexicana de Sociología*, num. 4, oct/dic, IIS - UNAM, México 1994

Kasman, Romina, "*Tipos de relacionamiento entre estados - ONG's en países desarrollados y subdesarrollados*", en pagina web www.políticayactualidad.com/textos/seminarios

Kelsen, Hans, *Teoría General del Derecho y del Estado*, ed. UNAM, México 1997, pp.475

López Rosado, Felipe, *Introducción a la Sociología*, ed. Porrúa, México 1970

Martínez Abundiz, J. Nefthalí, "El papel de las Organizaciones No Gubernamentales en el desarrollo rural de México: la FMDR", en *Revista Mexicana de Sociología*, num 2, IIS- UNAM, México 1994

Martínez Silva, Mario (coordinador), *Diccionario de Política y Administración Pública*, ed. Colegio de licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública, Tomo 1, México 1988, pp. 596

Mogin Barquin, Teresa, "*El voluntariado y las Organizaciones No Gubernamentales*", en pagina web www.fad.es/estudios

Molina, Ignacio y Delgado, Santiago, *Conceptos fundamentales de Ciencia política*, ed. Alianza Editorial, Madrid 1998, pp. 135

Monsiváis, Carlos, *Entrada libre. Crónicas de la sociedad que se organiza*, ed. Era, México 1986

Peebles Lane, Joy Lee, *Las Organizaciones No Gubernamentales en México y sus esfuerzos para realizar cambios sociopolíticos*, Tesis de Maestría, UNAM , FCPyS , 1993

Pérez Díaz, Víctor, *La primacía de la sociedad civil*, ed. Alianza Editorial, Madrid 1993

Petras, James, "*Las Organizaciones No Gubernamentales frente a la psicosis de conflicto y guerra*", 4 de diciembre de 2001, en pagina web www.rebelión.org

Pliego Carrasco, Fernando, *Panorama de las ONG's de la ciudad de México: encuesta 1997 a organizaciones civiles que asisten, promueven o defienden derechos sociales y ciudadanos*, ed. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México 2001, pp.106

Reygedas Robles, Rafael, *Abriendo redes. Iniciativas públicas y sociales de las redes de organizaciones civiles*, ed. Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia, México 1998

Roux, Rhina, "Historia y comunidad estatal en México", en *Viento del Sur*, México, Julio 1999, num.15

Ruiz O, Humberto, *Sociología*, Ed. Quinto Sol, México 1998

Serra Rojas, Andrés, *Diccionario de Ciencia Política*, ed. FCE - UNAM, Tomo I, México 1998

Strobl, Walter, *Diccionario de Sociología Rioduero*, ed. Ediciones Rioduero, Madrid 1980, pp. 278

Touraine, Alain, " *El sistema y los actores*", Ponencia presentada en el V Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santo Domingo, República Dominicana, octubre 2000

Uvalle Berrones, Ricardo, *Los nuevos derrotados de la vida del Estado*, Ed. FCPyS UNAM, México 1993

Zadek, Simon, " Interludio: Mirando hacia atrás desde el 2010", en *Compasión y cálculo: Un análisis crítico de la cooperación no gubernamental al desarrollo*, ed. Icaria y Antrazyt, Barcelona 1998

Zermeño, Sergio, *La sociedad derrotada*, ed. Siglo XXI, México 1996.

Documentos consultados de la ONG “Sin Fronteras”

Boletín "Entre Rejas" (boletín)

Campaña por los Derechos de los Trabajadores Migratorios (folleto).

Enlace Informativo Sin Fronteras (boletín)

Informe Migración: México entre sus dos Fronteras. Febrero 2000-2001, México 2002 (publicación)

Informe Bianual de Sin Fronteras , 1995 - 1996(publicación)

Informe Bianual de Sin Fronteras , 1997- 1999 (publicación)

La Responsabilidad de México de Proteger los Derechos de los Trabajadores Migratorios, (folleto).

Manual para Talleres sobre Violencia Sexual (publicación)

Proyecto multidisciplinario para la integración local de refugiados en México, informe anual, enero-diciembre 2002 (documento)

Reunión de Planeación Estratégica del Foro Migraciones, abril 2002, (documento)

Sin Fronteras, Por los derechos y el bienestar de refugiados y migrantes (folleto)

Paginas Web

www.arias.org.cr Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano

www.bancomundial.org/documentoseinformes

www.sinfronteras.org.mx